

IICA
E 14
A662p



PROYECTO
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO
FEDECOVERA
(COOPERACIÓN TÉCNICA)

Marco Tulio Araniva



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROYECTO
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO
FEDECOVERA
(COOPERACIÓN TÉCNICA)

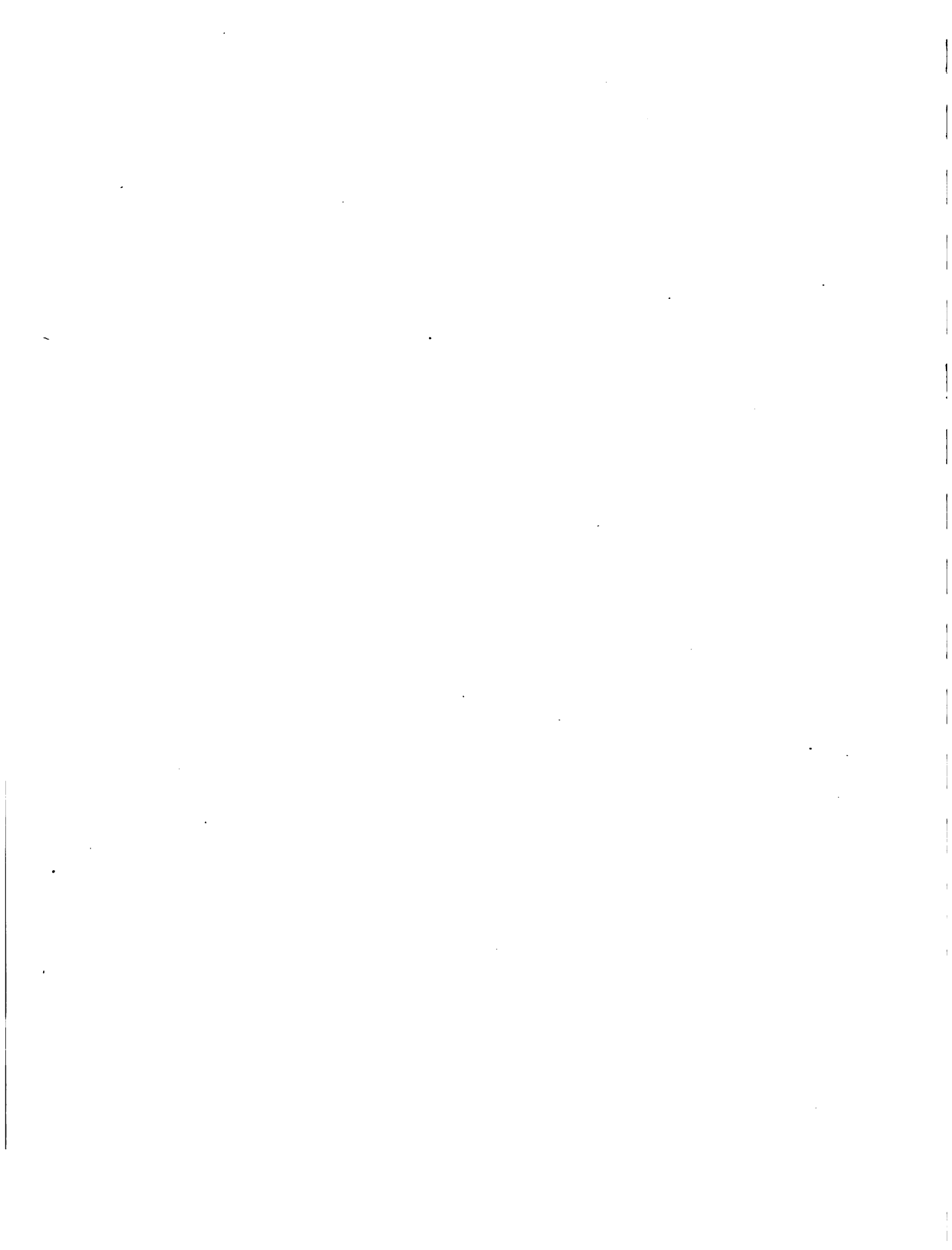
00002697

117
014
A662p

GV ~~073521~~

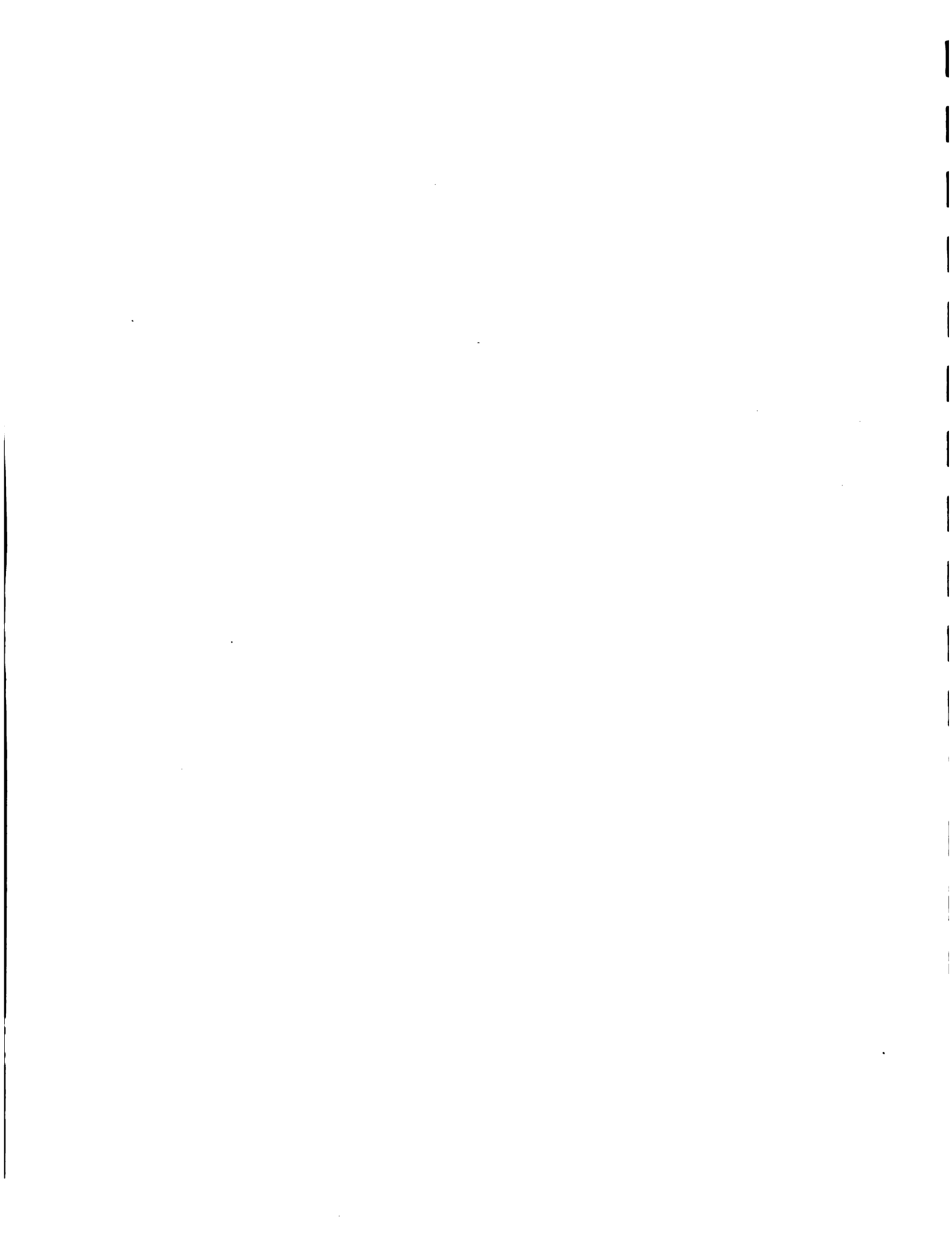
PROYECTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE
COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE LAS VERAPACES,
RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Guatemala, 1983



CONTENIDO

	Página
	<u>No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	1
1.1 Del Proyecto en sí	1
1.2 De la Institución Solicitante	3
1.3 De la Institución que Administrara la Ejecución	12
1.4 De otra Cooperación Técnica y Financiera en el campo del Proyecto	13
II. OBJETIVOS	14
2.1 Propósito de la Contribución Solicitada	14
2.2 Objetivos Inmediatos	15
2.3 Objetivos Finales	15
III. DESCRIPCION DEL PROYECTO	15
3.1 Resultados Directos de los Trabajos	15
3.2 Definición y Descripción de Actividades	18
3.3 Factores o Elementos Requeridos	23
3.4 Organización para la Ejecución del Proyecto	25
3.5 Términos de Referencia para los Consultores	28
3.6 Cronograma de los Trabajos	37
IV. PRESUPUESTO	
4.1 De la Contribución Solicitada al Banco	38
4.2 De la Contribución Financiera de Contrapartida	39
	40
V. JUSTIFICACION	40
VI. ANEXOS: PROFORMAS	42



I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 Antecedentes del Proyecto en Sí

El presente trabajo se identifica con el título de PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE FEDECOVERA, R.L.

La Federación de Cooperativas de las Verapaces es una federación regional de cooperativas agrícolas que opera en los departamentos de Alta y Baja Verapaz de Guatemala, dedicada principalmente a la producción de café, cardamomo y té.

El origen de las cooperativas se remonta al año 1942 cuando Guatemala al unirse a los países que declaran la guerra a Alemania y confisca todos los bienes pertenecientes a los alemanes, incluyendo un conjunto de productivas fincas cafetaleras. Posteriormente éstas fueron administradas por diferentes organismos del Estado durante los años de 1942 a 1973 con un proceso de evolución, hacia el cooperativismo y que finalmente en Enero de 1973 permitió la agrupación de 24 fincas cooperativas en la organización de segundo grado que se llamaría FEDECOVERA.

Los estatutos de la Federación fueron aprobados por Asamblea General extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 1983 y aprobados por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) el 27 de septiembre del mismo año. En la actualidad, año 1987, totalizan 32 las cooperativas afiliadas, de las cuales treinta se encuentran localizadas en la región de las Verapaces; la sede de la Federación está situada en la ciudad de Cobán, en el lugar conocido como finca Chimax.

Durante el tiempo que las cooperativas estuvieron bajo control estatal puede decirse que, fue un período de estancamiento y desgaste general a sus patrimonios. FEDECOVERA no disponía de los servicios básicos para su funcionamiento, como lo son el crédito y la asistencia técnica; al mismo tiempo fue mal administrada, al igual que las cooperativas, por personas irrespetuosas al modelo cooperativista, postura que colocó a los socios como obreros agrícolas asalariados sin ninguna participación en las decisiones y manejo de sus empresas.

En el presente, los campesinos administran sus empresas y supervisan la marcha de la Federación. Los diferentes órganos de la administración son manejados por los socios, quienes además toman todas las decisiones, incluyendo el nombramiento del Gerente General, o sea que se cumple con lo establecido en los Estatutos, al respecto.



Como producto de la intervención sufrida en el pasado, los cultivos no gozan de los niveles de productividad que la técnica recomienda y han experimentado además, problemas de liquidez que ha estrangulado la marcha normal de las empresas, por lo que han abierto relaciones crediticias con personas que han depositado confianza en la federación, pero a un costo financiero alto que los ha desanimado continuar con esas prácticas financieras.

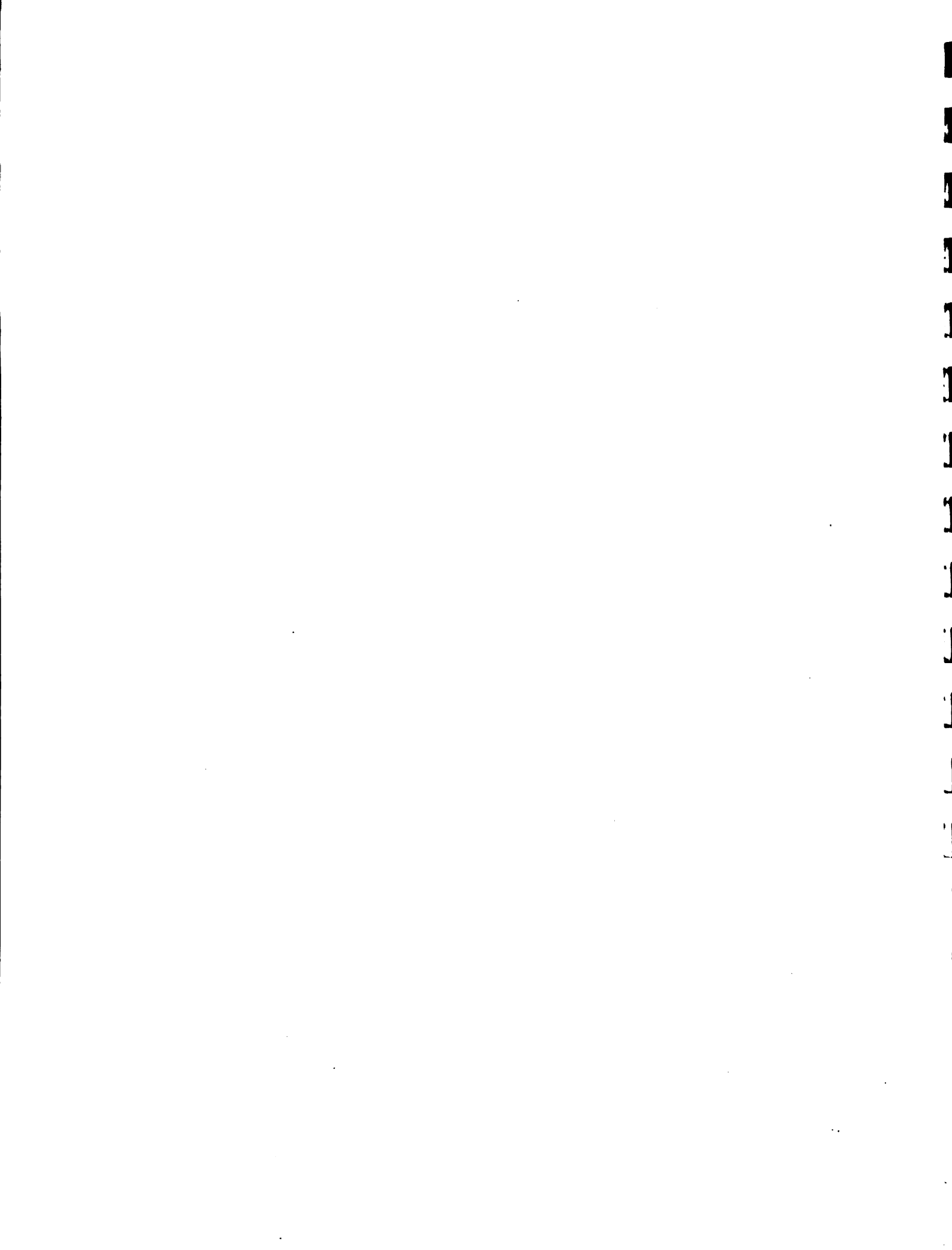
El 5 de diciembre de 1986 los cooperativistas nombraron, sin influencia ajena, al Gerente General de FEDECOVERA, a técnicos y conservado personal de apoyo para la administración de las organizaciones y hoy manifiestan satisfacción con el trabajo que ellos realizan; no obstante, mantienen una supervisión y relación permanente con el personal nombrado.

En los últimos años, los estados financieros reflejan utilidades, pero son conscientes en que los saldos no se acercan a los niveles aceptables, motivo por el cual han decidido mejorar parte de sus cultivos permanentes, iniciar un programa de diversificación agrícola e instalar una central de insumos, todo lo cual repercutirá positivamente en la producción, ingresos y bienestar.

En agosto de 1987 recibieron un crédito de BANDESA por dos millones de Quetzales, producto de la gestión realizada por el propio Presidente de la República, lo que refleja un alto grado de confianza hacia la organización.

FEDECOVERA está estructurada en su organización por los departamentos de Caja, Proyectos, Capacitación y Campo; sin embargo, el único departamento que funciona completamente es el de Caja, que agrupa lo concerniente a las contabilidades de las cooperativas y la Federación, una sección de bodega y beneficio, y una unidad de mecánica. La anterior organización proporciona a los cooperativistas las siguientes ventajas: 1) Un mecanismo financiero de anticipos sobre sus utilidades, que se entrega quincenalmente y fundamentado sobre los trabajos o jornales realizados por los socios; 2) manejo de documentación y fondos; 3) operación de los registros contables, almacenamiento de productos principalmente café, comercialización y venta. Además la unidad de mecánica y mantenimiento efectúa reparaciones a los equipos instalados en las cooperativas y a los vehículos.

Los departamentos restantes o sean, Proyectos, Capacitación y Campo fueron creados en el pasado ante la necesidad de proporcionar un mejor servicio a los cooperativistas y cumplir con los objetivos de la Federación, establecidos en sus estatutos. Lamentablemente funcionaron de acuerdo al criterio e importancia que le dieron



los gerentes anteriores (y actualmente Proyectos y Capacitación) sólo representan una figura en el organigrama, ya que no tienen ninguna dinámica. En lo referente al departamento de Campo, el Gerente y Sub-Gerente actuales, hacen parte de la función que corresponde con la colaboración externa de técnicos agrícolas de ANACAFE (Asociación Nacional del Café), INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación), de empresas comerciales como Bayer, Hoechst y otras que promocionan sus productos a través de asistencia técnica agrícola.

Una función importante del Gerente y Sub-gerente de la Federación consiste en las visitas a las diferentes cooperativas, con el propósito de enterarse de sus necesidades, presenciar sus actividades importantes, tales como inauguración de construcciones y supervisión del funcionamiento de equipos y asistencia al desarrollo de actividades sociales; en otras palabras mantener vivo el espíritu cooperativista.

Es un hecho que FEDECOVERA es una de las federaciones más grandes en Guatemala y de mucha representatividad en la región de Alta y Baja Verapaz con sus 32 cooperativas afiliadas que agrupan una población total de 29,452 habitantes, con un potencial de tierras de 120,975.5 manzanas, con producciones de café, cardamomo, y té principalmente. Su responsabilidad es grande y se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para hacer cumplir sus objetivos, dinamizar sus departamentos, modernizar sus sistemas y mejorar sus métodos de comercialización, financiamiento y crédito, optimizar la producción y en general proporcionarle un fortalecimiento institucional.

1.2 Antecedentes de la Institución Solicitante

Nombre y Dirección Completos

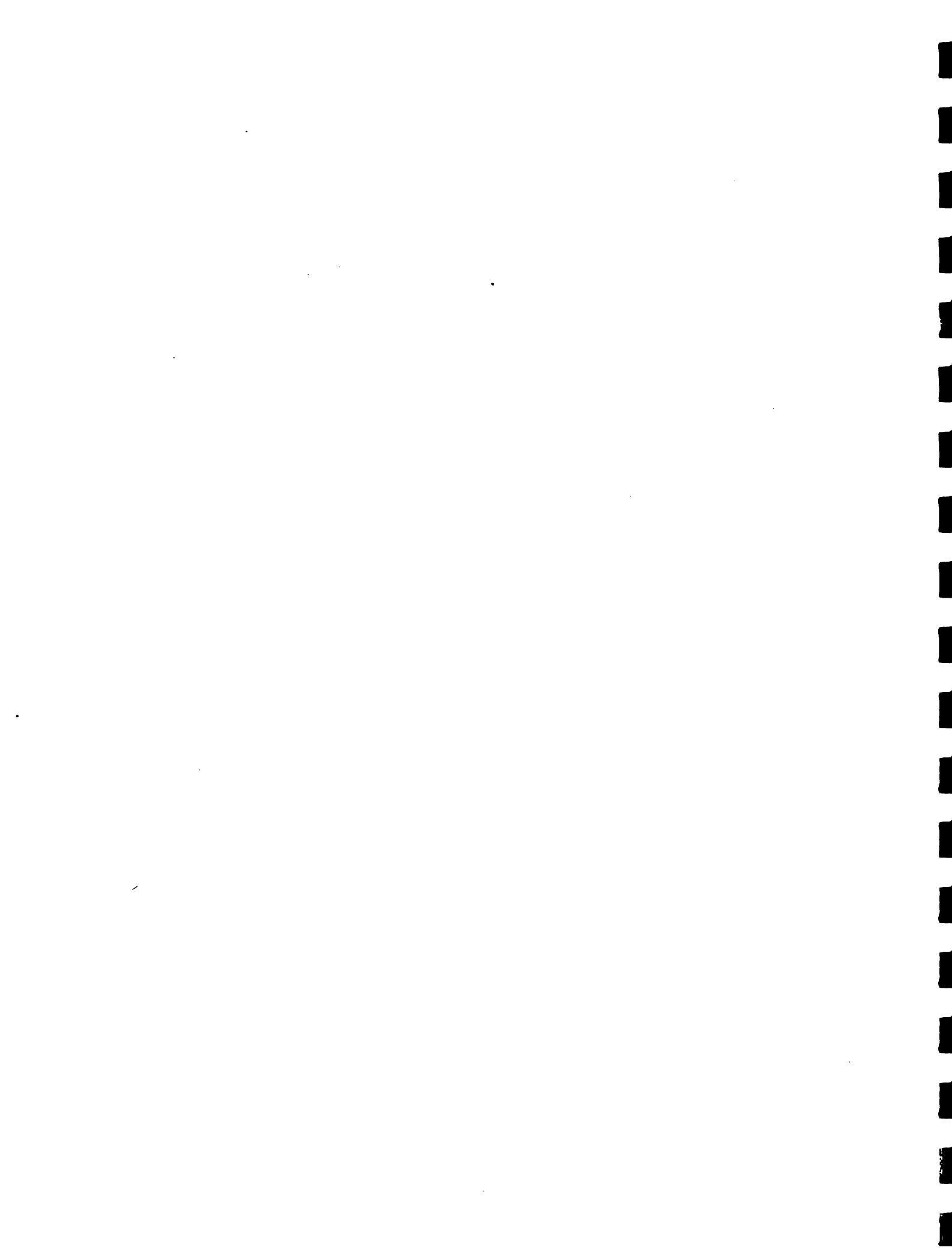
Federación de Cooperativas de las Verapaces Responsabilidad Limitada, que se identifica con las siglas "FEDECOVERA, R.L."

El domicilio de la Federación es la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz, finca Chimax.

Antecedentes Legales

INFORMACION SOBRE PERSONALIDAD JURIDICA

FEDECOVERA se registra como persona jurídica en el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) el 28 de



abril de 1980, según consta en Registro No. 007, folios 22 y 23 del libro No. 1 de esa institución.

Según sus estatutos, con carácter de cooperativa de Segundo Grado, sin fines de lucro, FEDECOVERA se constituye en asociación, formada por cooperativas de Primer Grado dedicadas a la explotación de café en particular y agrícola en general; su capital es variable y funciona conforme a los principios de libre adhesión, retiro voluntario, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa e igualdad de derechos y obligaciones.

INSTRUMENTO LEGAL DE CREACION

Lo constituye los estatutos de la Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada, aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de la Federación el día siete de Febrero de 1983 y por el Instituto Nacional de Cooperativas el veintisiete de septiembre del mismo año.

VINCULACIONES DE NATURALEZA JURIDICA

De las 32 cooperativas afiliadas, únicamente Santa María y San Javier tramitan su legalización; el resto están registradas; no obstante, la totalidad de las cooperativas están incorporadas en la Federación por acuerdo de su Consejo de Administración.

En relación a las cooperativas que deseen agruparse a la Federación, el Artículo 19 de los estatutos menciona: "Pueden asociarse a la Federación todas las cooperativas de pequeños y medianos productores a que se refiere el Artículo Primero de estos estatutos, debiendo llenar los requisitos siguientes:

- a) Tener Personalidad Jurídica.
- b) Presentar certificación de Acta de Asamblea General, en la que se haya acordado ingresar a la Federación.
- c) No pertenecer a otra Federación dedicada a la misma actividad que la presente.
- d) Conocer y aceptar el contenido de los presentes estatutos
- e) Estar en condiciones de utilizar los servicios que la Federación preste a sus asociados, de acuerdo con los presentes estatutos y los reglamentos que se elaboren.

- f) Informar al Consejo de Administración de la Federación que la Cooperativa realiza o ha realizado un programa de Educación Cooperativa, o en su defecto comprometerse a procurar este servicio, ya sea de la Federación o de otra institución dedicada a la enseñanza cooperativa.
- g) Hacer efectiva la cantidad de Q. 50.00 como derecho de ingreso.

Entre los objetivos de la Federación (indicados en el Artículo 4 de los estatutos), tienen vinculaciones de naturaleza jurídica los identificados con las letras k) y n), y los cuales dicen: "Fomentar la interrelación y la cooperación entre todas las cooperativas nacionales e internacionales en todos sus grados, para que de acuerdo con éstas y con la ley, designar representantes de las cooperativas afiliadas que deberán estar en juntas directivas de cuerpos colegiados y/o foros especiales". "Participar como socio accionista, director o funcionario de cualquier otra liga o confederación de Cooperativas Nacionales e Internacionales, que tengan objetivos similares a esta Federación".

En atención a lo anterior, la Federación buscó lo que se denomina la integración vertical, al vincularse con CONFECOOP que es la Confederación de Cooperativas en Guatemala. Recientemente, en el mes de agosto 1987, se afilió a CENDEC que es la Central de Estudios Cooperativos con sede en Chimaltenango y potencialmente busca la incorporación a otras entidades cooperativistas a nivel nacional y hemisférico.

Cabe señalar que según el Artículo 45 de los Estatutos, el Consejo de Administración posee entre otras la atribución de ostentar la representación legal de la Federación que podrá ser delegada en cualquiera de sus miembros o en el Gerente General.

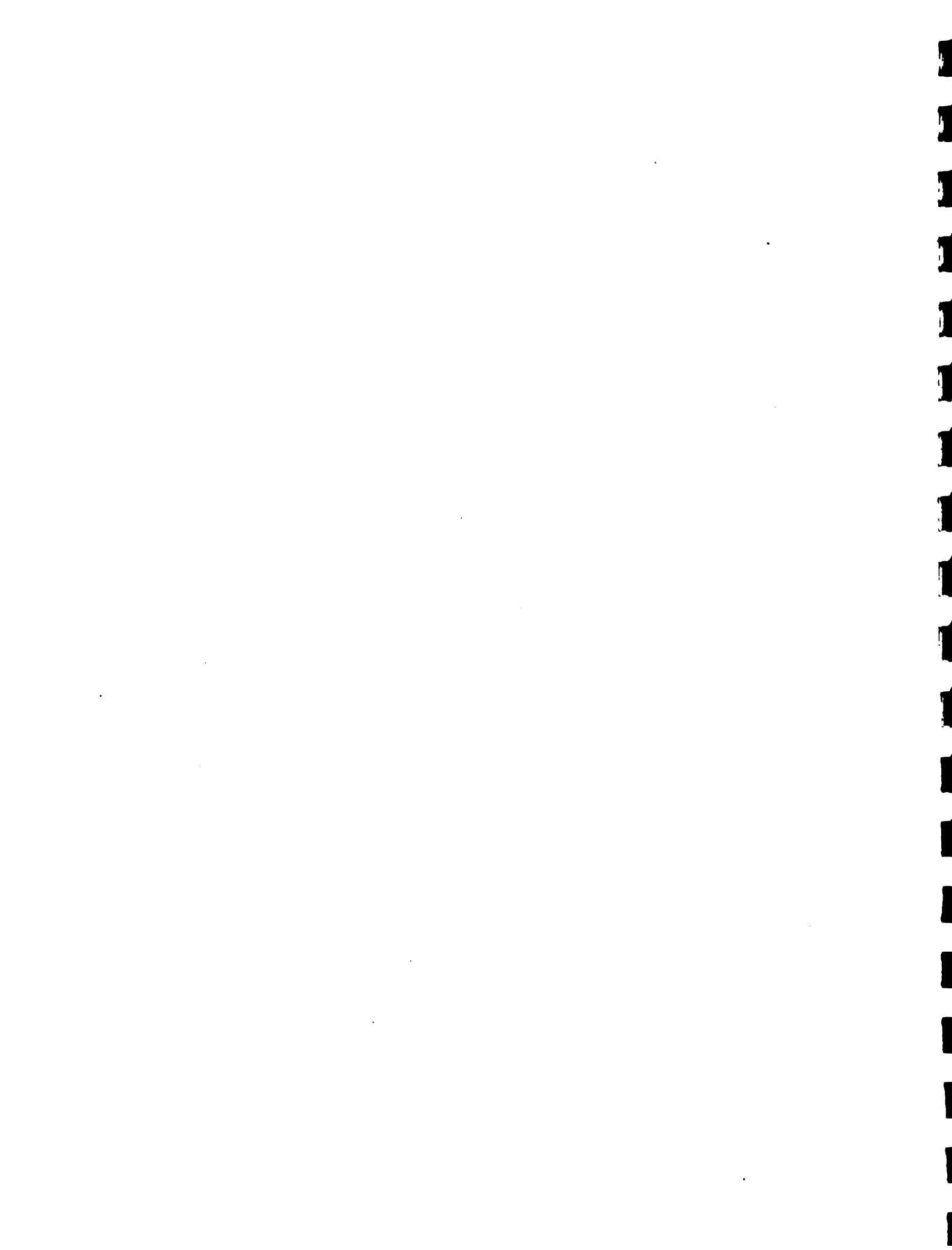
Por último, conviene hacer referencia al hecho de que en el pasado las cooperativas que integran la Federación, estaban bajo la tutela del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y que fue en el año de 1976 cuando se les autorizó para funcionar como federación. En la actualidad FEDECOVERA ocupa instalaciones que son propiedad del INTA.

Objeto, Funciones y Estructura

OBJETO

El objeto de la Federación es alcanzar los objetivos que se señalan en el Artículo 4 de sus estatutos y que son los siguientes:

- a) Establecer un lazo de unión entre las cooperativas afiliadas de Alta y Baja Verapaz, así como entre las no federadas constituyéndose de las primeras en su organismo representativo dentro del país y fuera de él, pudiera serlo de las segundas, si así lo manifiestan y solicitan.
- b) Defender los derechos o intereses del movimiento cooperativo nacional en general y en particular de las cooperativas afiliadas, velando porque se conserve su auténtico carácter y se cumplan los principios cooperativos.
- c) Promover el establecimiento de sistemas técnicos de producción, manipuleo, transformación, industrialización, transporte, propaganda, comercialización y control de calidad de las cosechas de las cooperativas, así como cualquier tipo de explotación racional de la tierra y sus recursos que beneficien a la colectividad.
- d) Obtener en las mejores condiciones, financiamientos de entidades nacionales o internacionales, para satisfacer las necesidades de sus afiliados en la concretización de sus proyectos de desarrollo.
- e) Propiciar el aprovisionamiento de los materiales, maquinaria, herramientas y equipo que requieren las organizaciones afiliadas para la realización de sus actividades, velando especialmente, porque el equipo humano sea el más apto y capacitado.
- f) Fomentar programas de asesoría de carácter agrícola, jurídico, administrativo, servicios contables y de auditoría, estableciendo sistemas de contabilidad que puedan generalizarse en todas las cooperativas.
- g) Fomentar programas de Educación Cooperativa orientados tanto a organizaciones ya establecidas como a otras que en el futuro se constituyan, prestándoles a estas últimas la orientación básica necesaria, así como asesoría jurídica para sus trámites legales.
- h) Contribuir a la creación de Centros de Educación Cooperativa y de Alfabetización para pequeños

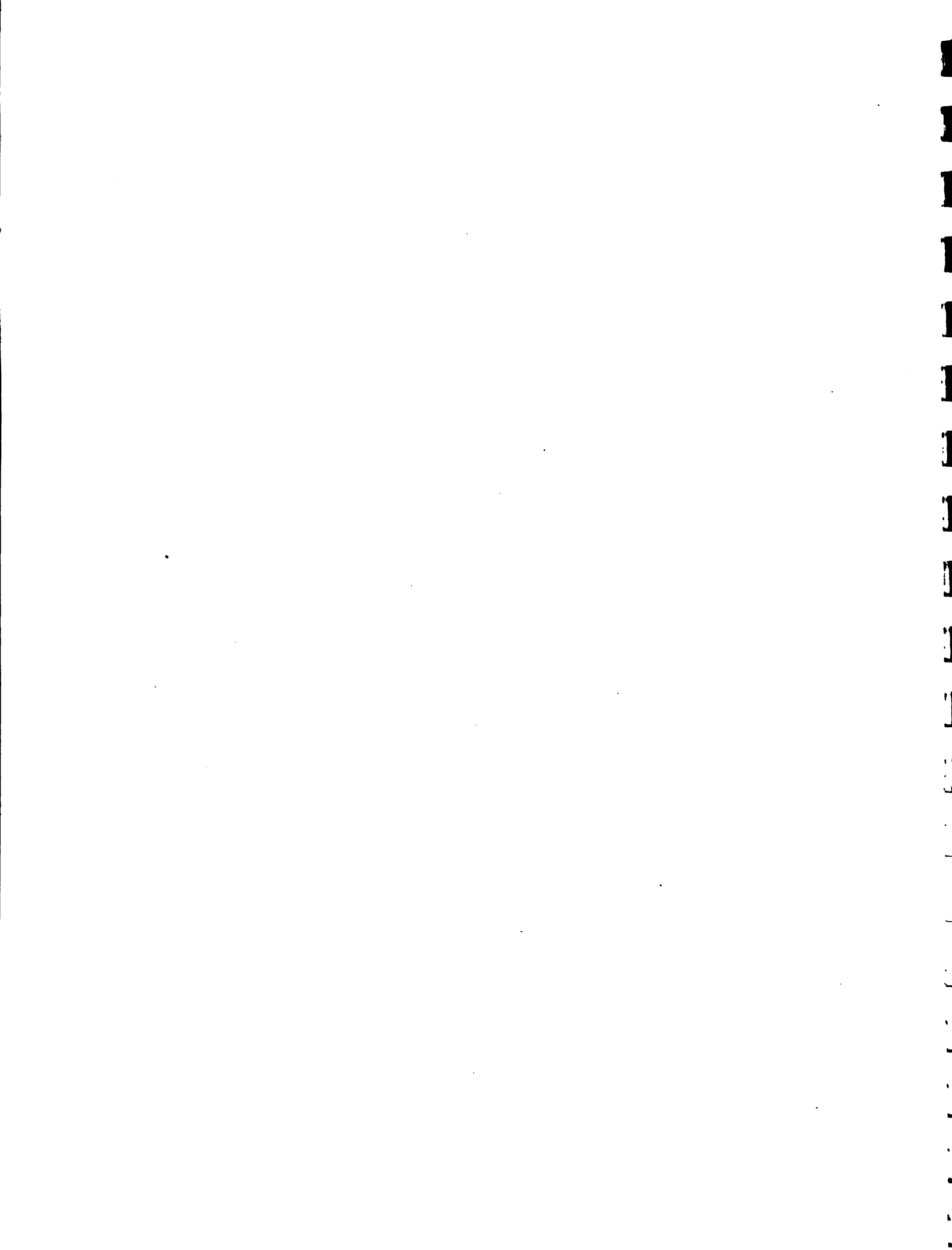


- productores y sus familias, con proyección hacia la comunidad a la que pertenezcan.
- i) Establecer de acuerdo a la política de producción agrícola en general, normas de control para evitar el incremento de la misma en forma desmedida, fomentando la aplicación de programas de diversificación de cultivos agrícolas orientando estos de manera especial a la producción de artículos básicos para la alimentación.
 - j) Coadyuvar a la promulgación de las leyes que afiancen, fomenten, unifiquen y mejoren el cooperativismo en general.
 - k) Fomentar la interrelación y la cooperación entre todas las cooperativas nacionales e internacionales en todos sus grados, para que de acuerdo con éstas y con la ley, designar representantes de las cooperativas afiliadas que deberán estar en juntas directivas de cuerpos colegiados y/o foros especiales.
 - l) Realizar investigaciones científicas y técnicas sobre cultivos en general y diversificación de estos y/o actividades de agroindustrialización.
 - m) Realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para el beneficio de las cooperativas afiliadas y de la Federación, y que no signifique violación a los presentes estatutos ni a las leyes vigentes de la República.
 - n) Participar como socio accionista, director o funcionario de cualquier otra liga o confederación de Cooperativas Nacionales o Internacionales que tengan objetivos similares a esta Federación.

FUNCIONES Y ESTRUCTURA

Al respecto, el Artículo 5 de los estatutos de la Federación dice lo siguiente: "Para el cumplimiento ordenado y sistemático de los objetivos propuestos, la Federación prodrá establecer dentro de su seno, diferentes departamentos y los reglamentos necesarios, que irán organizando unos y editando los otros a medida que las circunstancias lo requieran."

Podría decirse que las funciones básicas de la Federación son las de Finanzas, Asistencia Técnica en Operaciones del Campo, Capacitación, Desarrollo de Nuevos Proyectos y Representación Social Comunitaria.



El primer nivel jerárquico de la Federación lo componen:

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo de Administración
- c) La Comisión de Vigilancia
- d) Gerencia

El Capítulo Quinto de los Estatutos define y señala las atribuciones de estos Organos de Dirección, Administración y Control de la Federación, de los cuales se presenta a continuación una breve descripción:

Asamblea General:

Es el poder soberano de la Federación y la integran dos representantes de cada una de las cooperativas afiliadas. La Asamblea General puede ser ordinaria y extraordinaria y se constituyen como tal, con la presencia de las dos terceras partes de los participantes.

El Consejo de Administración:

Lo elige la Asamblea General, está compuesto de cinco miembros propietarios y cinco suplentes, quienes duran dos años en sus cargos, debiendo relevarse por mitad en la Asamblea General ordinaria. Al ser electo, el Consejo, debe elegir un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y el o los Vocales correspondientes.

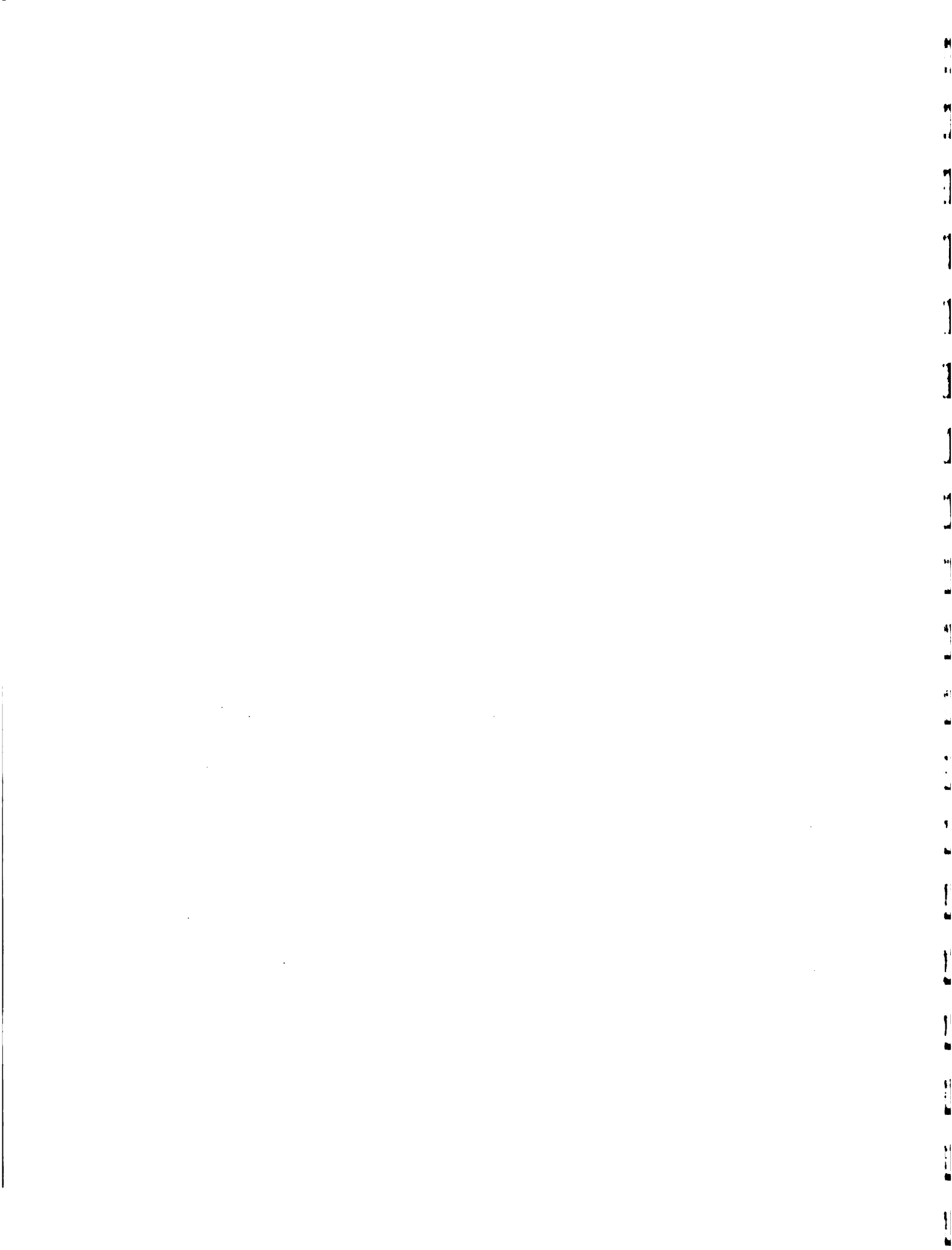
Comisión de Vigilancia:

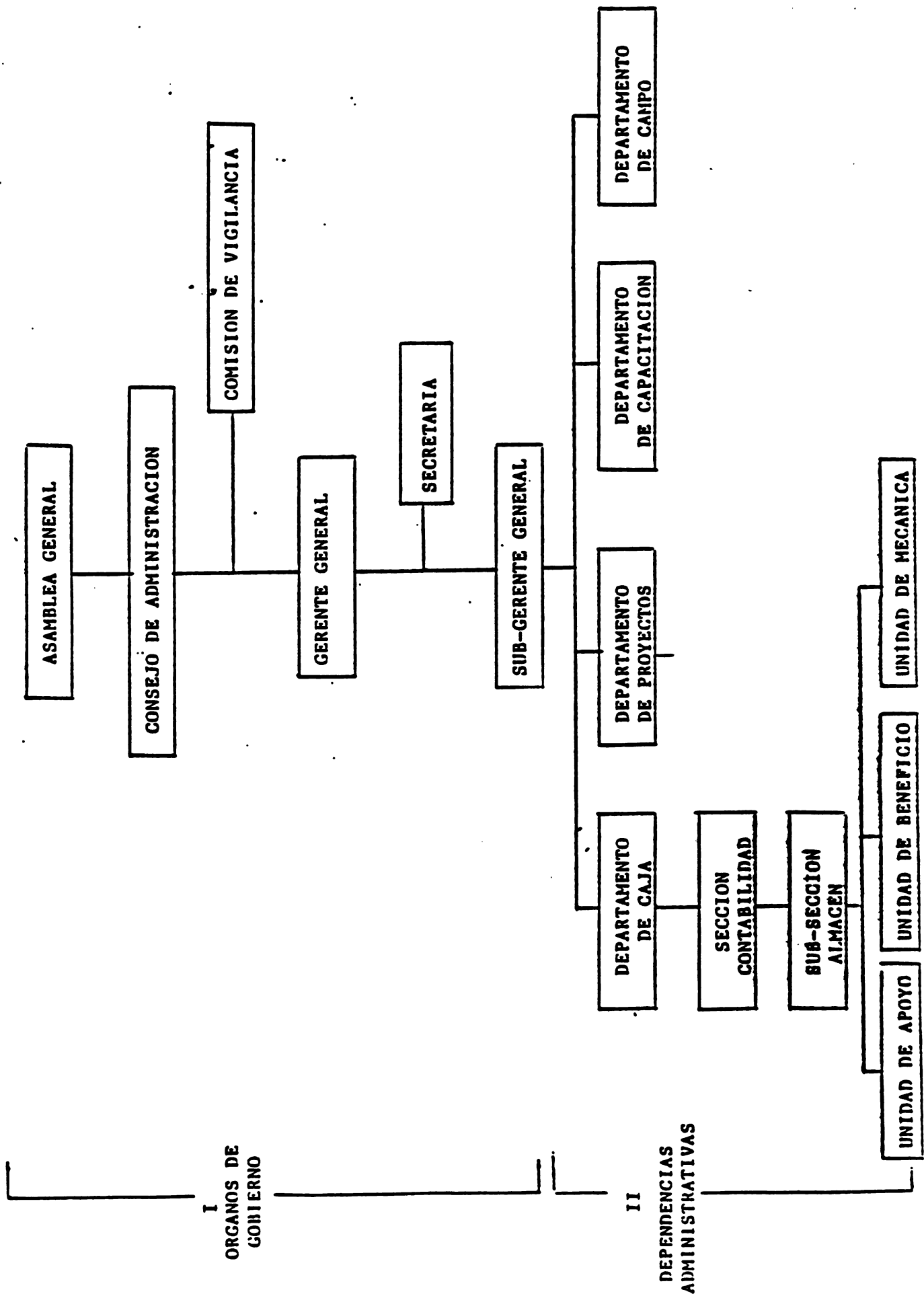
También es elegida por la Asamblea General Ordinaria; está integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes, que duran dos años en sus cargos. La conforman un Presidente, un Secretario y el o los Vocales, que considere conveniente, quienes son elegidos por la misma comisión.

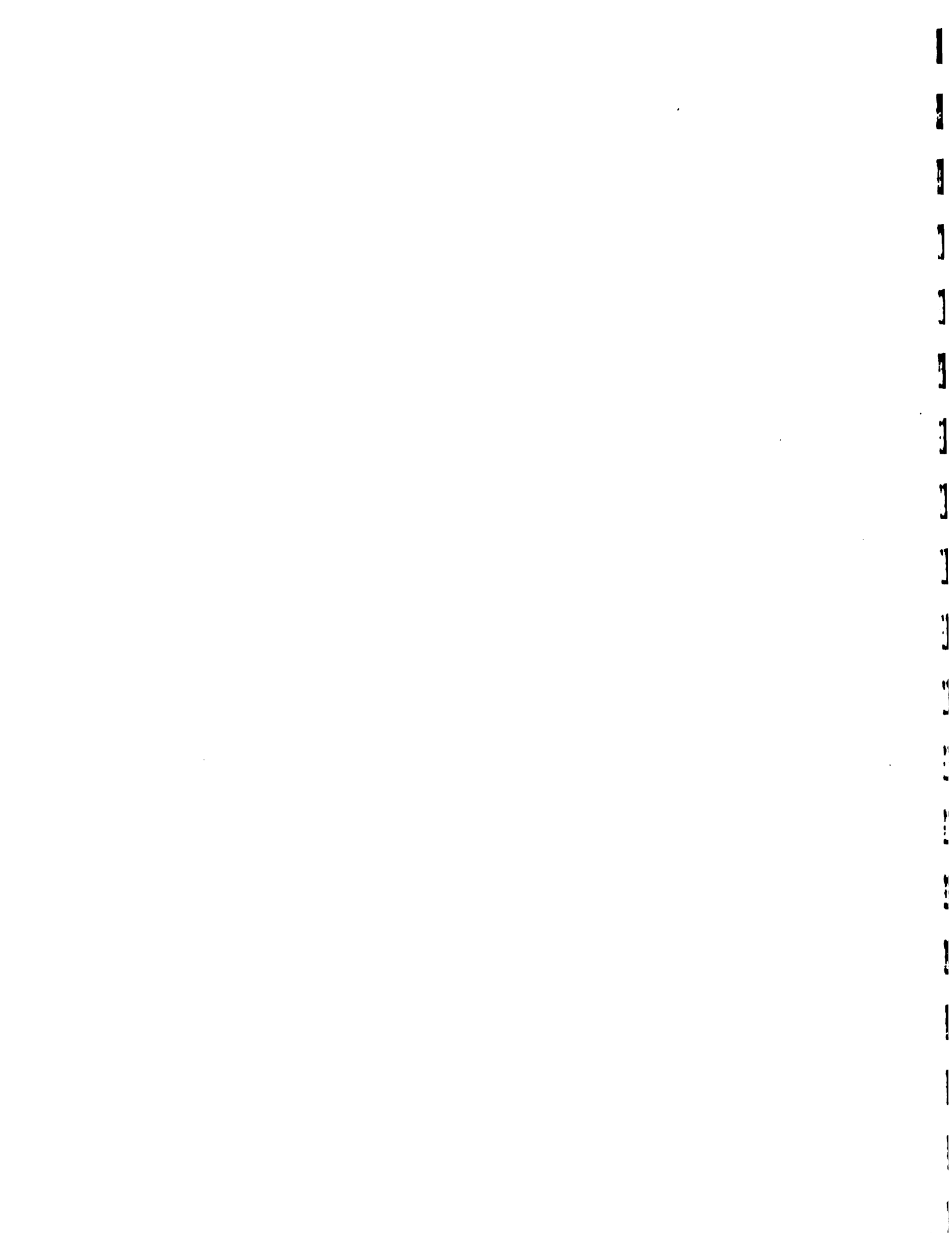
Gerente General:

Es quien ejecuta las disposiciones del Consejo de Administración, y tiene la representación legal de la Federación cuando dicho Consejo se la delega. El Gerente General puede nombrar Sub-Gerente, previa aprobación del Consejo de Administración, quien además designa al Sub-Gerente para sustituir al Gerente cuanta vez sea necesario.

Como podrá apreciarse en el organigrama de la página , el segundo nivel jerárquico lo componen los Departamentos de: Caja, Proyectos, Capacitación y Campo.







En la actualidad no están funcionando los departamentos de Proyectos, Capacitación y Campo por problemas de financiamiento como se ha indicado.

**Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo, y
Presupuesto Anual Aproximado**

El personal destacado en las dependencias administrativas suma un total de 32 personas distribuidas en la forma siguiente:

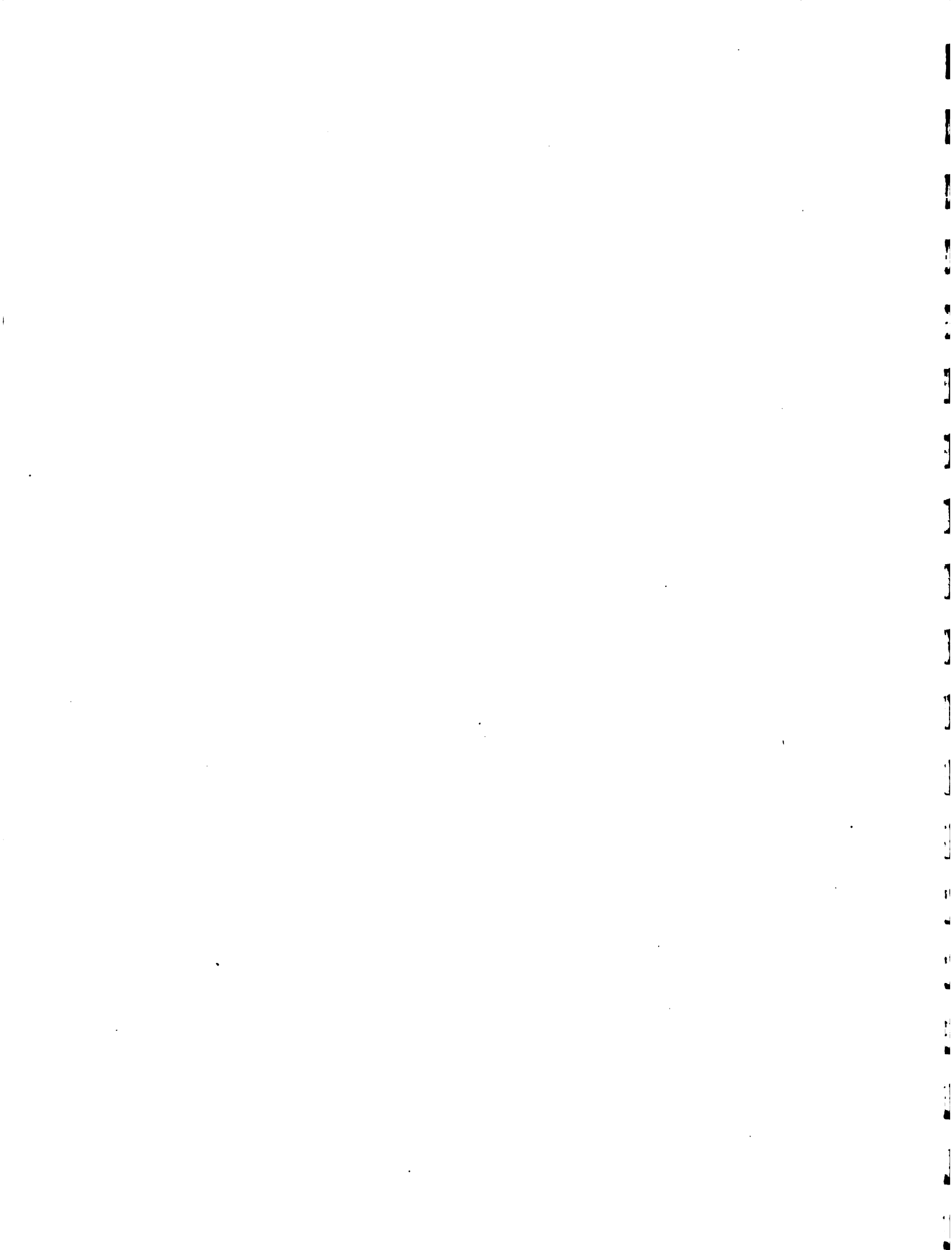
- Un Gerente
- Una Secretaria Ejecutiva
- Un Subgerente
- Un Jefe del Departamento de Caja
- Dos Auxiliares de Caja
- Un Jefe Sección de Contabilidad
- Seis Auxiliares de Contabilidad
- Un Jefe de Subsección de Almacén
- Dos Auxiliares en Unidad de apoyo
- Diez Auxiliares Unidad de Beneficio
- Seis Auxiliares Unidad de Mecánica

Los egresos mensuales en conceptos de salarios y prestaciones sociales asciende en promedio a:

a.	Nómina	Q.6,909.66
b.	Planilla	Q.2,443.36

El Presupuesto General de FEDECOVERA correspondiente al año agrícola 1986/87, período comprendido del 1o. de octubre 1985 al 30 de septiembre de 1987 es el siguiente:

a.	Ingresos	Q.296,650.00
b.	Egresos	<u>Q.229,927.20</u>
	Utilidad	Q 66,722.80

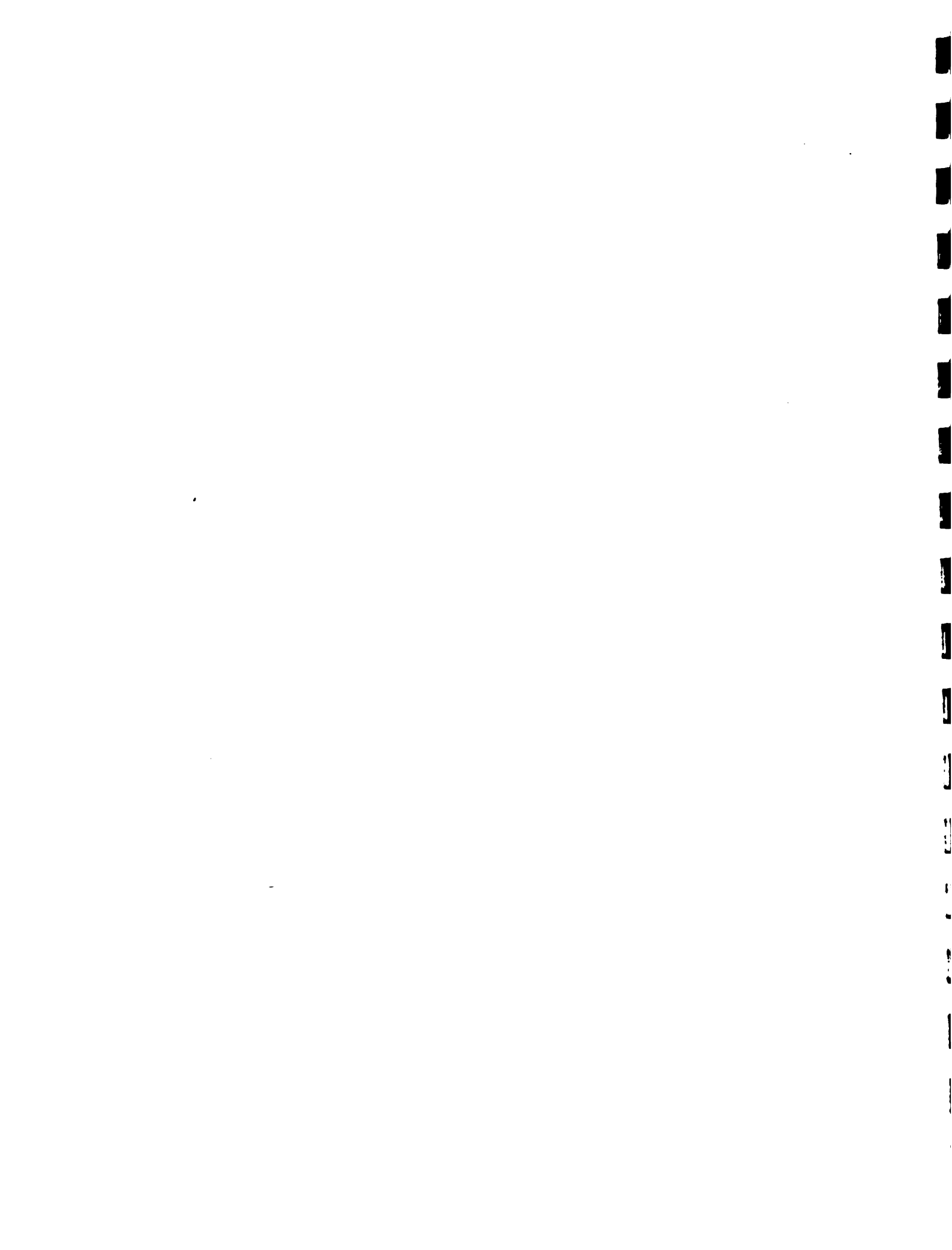


Facilidades Físicas con que Cuenta

El siguiente es el Inventario Físico de FEDECOVERA a 1986:

Mobiliario y Equipo		
Mobiliario y equipo de oficina	Q. 16,847.55	
Mobiliario y equipo de bodega	Q. 321.27	
Mobiliario y equipo otros	<u>Q. 1,862.00</u>	Q. 19,021.82
Maquinaria y Equipo		
Maq. y equipo benef. seco	Q. 7,796.04	
Maq. y equipo benef. húmedo	<u>Q. 1,016.50</u>	Q. 8,812.54
Vehículos		
Automóviles	Q. 26,526.00	
Motocicletas	<u>Q. 9,274.96</u>	Q. 35,800.96
Herramientas		
Herramientas de Taller	Q. 3,102.99	
Herramientas y Equipo de motos	Q. 14.07	Q. 3,117.06
Construcción en Proceso		
		Q. 1,176.46
Menajes de Casa		
		Q. 1,561.53
Inversiones		
Inversiones en Madera Coops.	Q. 217.78	
Semillas de clavo	Q. 1,865.00	Q. 2,082.78
Biblioteca		
		Q. 144.85
Mejoras y adiciones a la Propiedad		
		Q. 30,360.55
Bienes Fungibles		
		Q. 470.54
Cuentas por liquidar		
		Q. 834.33
Derecho línea telefónica		
		<u>Q. 200.00</u>
		<u><u>Q. 103,583.42</u></u>

FEDECOVERA ocupa instalaciones que pertenecen al INTA, Instituto Nacional de Transformación Agraria, debido a la tutela bajo la que estuvo la Federación de esta entidad en el pasado. Al respecto se hizo una petición al Presidente de la República para que le sean otorgadas estas instalaciones en forma definitiva a FEDECOVERA, solicitud que está en trámite.



Las instalaciones, en referencia, están todas en la finca Chimax y consisten en ocho edificios viejos, contruidos de calicanto, madera, techo de lámina, unos con piso de madera y otros con piso de cemento, con la siguiente distribución:

Edificio No. 1, donde se encuentra la administración de la finca
 Edificio No. 2, dos habitaciones
 Edificio No. 3, almacén de abastecimientos
 Edificio No. 4, para habitación
 Edificio No. 5, almacén de productos
 Edificio No. 6, almacén de café oro
 Edificio No. 7, almacén de combustible
 Edificio No. 8, para servidumbre

Todo lo anterior tiene un valor de Q.24,675.01; maquinaria por Q.8,539.70 lo que hace un total de Q.33,214.71.

1.3 De la Institución que Administrará la Ejecucion

La ejecución del proyecto estará a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organismo Internacional, Intergubernamental especializado en agricultura. Fue fundado en 1942 y desde 1980 conserva el nombre que actualmente lo identifica.

El organismo superior del Instituto es la Junta Interamericana de Agricultura, integrada por los ministros de Agricultura de los países miembros. Sus recursos provienen de las cuotas anuales que aportan los países miembros, así como de acuerdos, convenios y contratos suscritos con organismos internacionales y nacionales.

La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó en 1987 el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 cuyos objetivos son planteados en términos de "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los estados miembros" para:

- Potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas;
- Profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario; y
- Apoyar en el proceso de integración regional.

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

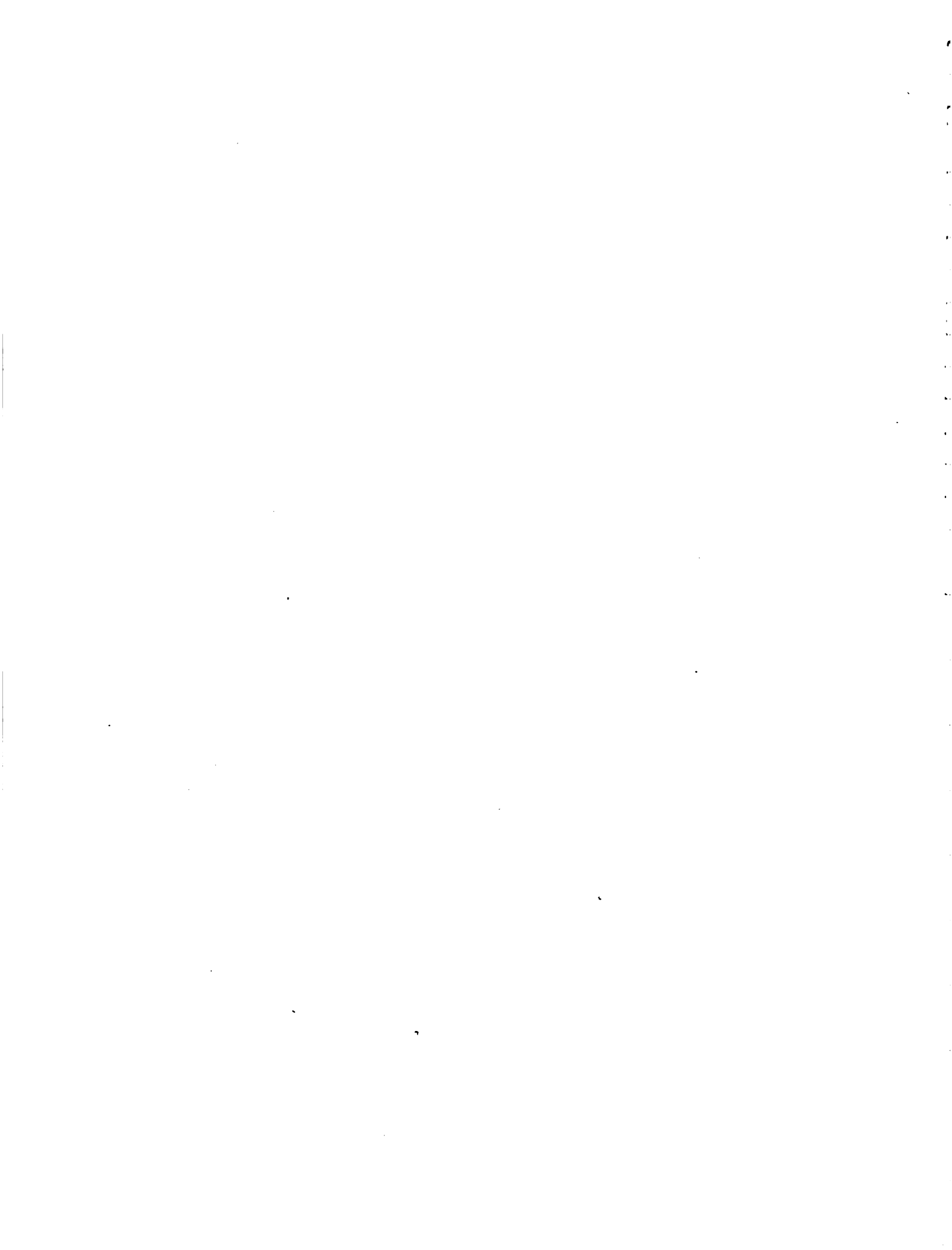
Para dar cumplimiento a esos objetivos se definió una estrategia que contiene entre otros aspectos, la concentración de esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para la actividad del IICA. Dar prioridad a aquellas funciones en las cuales el instituto tiene mayores ventajas desde el punto de vista operativo. Adecuar su estructura operativa a fin de permitir la concentración y jerarquización técnica de las actividades en las áreas temáticas seleccionadas como prioritarias. Además, incrementar la disponibilidad y efectividad en el uso de recursos externos para el financiamiento de proyectos, para lo cual es importante intensificar sus relaciones en los organismos internacionales y bilaterales de financiamiento, con la iniciativa privada y los organismos no gubernamentales a nivel nacional e internacional.

Sus políticas están orientadas a la renovación y readecuación de sus cuadros profesionales según las áreas prioritarias de concentración. En cuanto a la administración financiera, ajustar los sistemas vigentes en función de las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos y de las necesidades que surgen de la nueva estructura técnica y operativa. En cuanto a relaciones externas se plantea unir esfuerzos con otras entidades que trabajan en el desarrollo agrícola y el bienestar rural, con el fin de obtener el mayor beneficio posible de los escasos recursos disponibles.

- Programa I. Análisis y Planificación de la Política Agraria.
- Programa II. Generación y transferencia de Tecnología.
- Programa III. Organización y administración para el Desarrollo Rural.
- Programa IV. Comercialización y agroindustria.
- Programa V. Salud Animal y Sanidad Vegetal.

1.4 Antecedentes de Otra Cooperación Técnica y Financiera en el Campo del Proyecto

Acerca de este tema conviene indicar que los objetivos d) y m) de los estatutos dicen: "Obtener en las mejores condiciones, financiamientos de entidades nacionales o internacionales, para satisfacer las necesidades de sus afiliados en la concretización de sus proyectos de desarrollo". "Realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para el beneficio de las cooperativas afiliadas y de la Federación, y que no signifique violación a



los presentes estatutos ni a las leyes vigentes de la República".

En casos aislados la AID ha presentado una invitación para que algún miembro importante del personal participe en cursos o seminarios que imparte, colaborando de esta manera al fortalecimiento de la Federación. Es así como dos elementos de la administración actual fueron capacitados con estos programas, sin hacer mención de otras personas que participaron en el pasado.

Debido seguramente a la cobertura campesina tan grande que tiene la Federación, algunas entidades demuestran su interés por ella, tal es el caso del Fondo Interamericano (FIA) que desea formalizar un proyecto con FEDECOVERA para destinar un fondo de US\$ 450,000 de asistencia a grupos organizados para instalación de molinos de arroz.

Recientemente llegaron a la Federación dos asesores contratados por AID para conocer de su nivel organizacional, ya que dicen manejar un proyecto que cuenta con 9.2 millos de quetzales para desarrollo institucional, Q.2.5 millones para nuevos créditos y Q.2.8 millones para estabilidad financiera. El trámite lo están iniciando por lo que se desconoce la prosperidad que pueda tener. Los asesores tienen sus oficinas en 12 Ave. 13-00, Zona 10 Oakland, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 37-43-86 y 68-08-18.

Se puede concluir con lo dicho anteriormente que, FEDECOVERA ha recibido cooperación técnica únicamente y en forma concreta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

II. OBJETIVOS

2.1 Propósitos para lo que se Solicita la Contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La contribución del Banco tendría por objeto colaborar con el financiamiento de un programa de trabajos que llevaría a cabo la Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada, con la cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el mejoramiento y fortalecimiento de la institución FEDECOVERA, R.L.

2.2 Objetivos Inmediatos

El objetivo directo del programa indicado en el punto anterior, es mejorar la eficiencia de FEDECOVERA en las áreas de Finanzas y Contabilidad, Asistencia Técnica en Operaciones de Campo, Administración y Sistemas, Compras, Comercialización, Ventas, Capacitación Cooperativa y Desarrollo de Nuevos Proyectos.

2.3 Objetivos Finales

El objetivo final de los estudios propuestos es la realización óptima de las metas y objetivos de desarrollo postulados en los estatutos de la Federación.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1 Descripción de los Resultados Directos de los Trabajos o Estudios que se Pretenden Realizar

3.11 Resultados Directos en el Area de Finanzas y Contabilidad

Se pretende un informe con indicaciones acerca de los cambios que deben efectuarse para mejorar la estructura actual del Departamento de Caja, que cubra las siguientes tres áreas:

- a) Contabilidad:
 - Contabilidad de Cooperativas
 - Contabilidad Federación
 - Almacen de Productos
 - Tienda de insumos
- b) Análisis Financiero
 - Presupuesto
 - Caja
 - Estadística
 - Crédito
- c) Computación

Se prenda además el adiestramiento del personal contable y la implementación de las mejoras y sistemas por el tiempo que se considere necesario.



3.12 Resultados Directos en el Area de Asistencia Técnica en Operaciones de Campo

Se pretende un trabajo de reactivación del Departamento de Campo, creándose para el efecto un manual con los instrumentos de planificación, organización, dirección y control.

Con los trabajos y estudios a realizarse se pretende lograr los objetivos de la Federación que dicen: "Promover el establecimiento de sistemas técnicos de producción, manipuleo, transformación, industrialización, transporte, propeganda, comercialización y control de calidad de las cosechas de las cooperativas, así como cualquier tipo de explotación racional de la tierra y sus recursos que beneficien a la colectividad". "Establecer de acuerdo a la política de producción agrícola en general, normas de control para evitar el incremento de la misma en forma desmedida, fomentando la aplicación de programas de diversificación de cultivos agrícolas, orientando estos de manera especial a la producción de artículos básicos para la alimentación". "Realizar investigaciones científicas y técnicas sobre cultivos en general y diversificación de estos y/o actividades de agroindustrialización".

Se pretende además el adiestramiento de personal y la implementación de las mejoras por el tiempo que se considere necesario.

3.13 Resultados Directos en el Area de Administración y Sistemas

Se pretende como resultado directo un informe conteniendo todas las mejoras que puedan efectuarse a la actual estructura administrativa y los sistemas de la Federación, incluyendo un reordenamiento de la organización actual que considere aspectos de personal, reglamentos, análisis operacional, información a la Gerencia, relación y comunicación de la Federación con las cooperativas.

Se pretende además un adiestramiento al personal de la Gerencia.

3.14 Resultados Directos en el Area de Compra

Se pretende un documento que contenga el Reglamento de Compras de la Federación y de las cooperativas. Además el estudio deberá abarcar la planificación de las compras anuales más importantes.



principalmente lo referente a insumos agrícolas. Así mismo, deberá contener información en relación con la organización de la tienda de insumos.

Se pretende además el adiestramiento de personal y la implementación del estudio.

3.15 Resultados Directos en el Área de Comercialización y Ventas

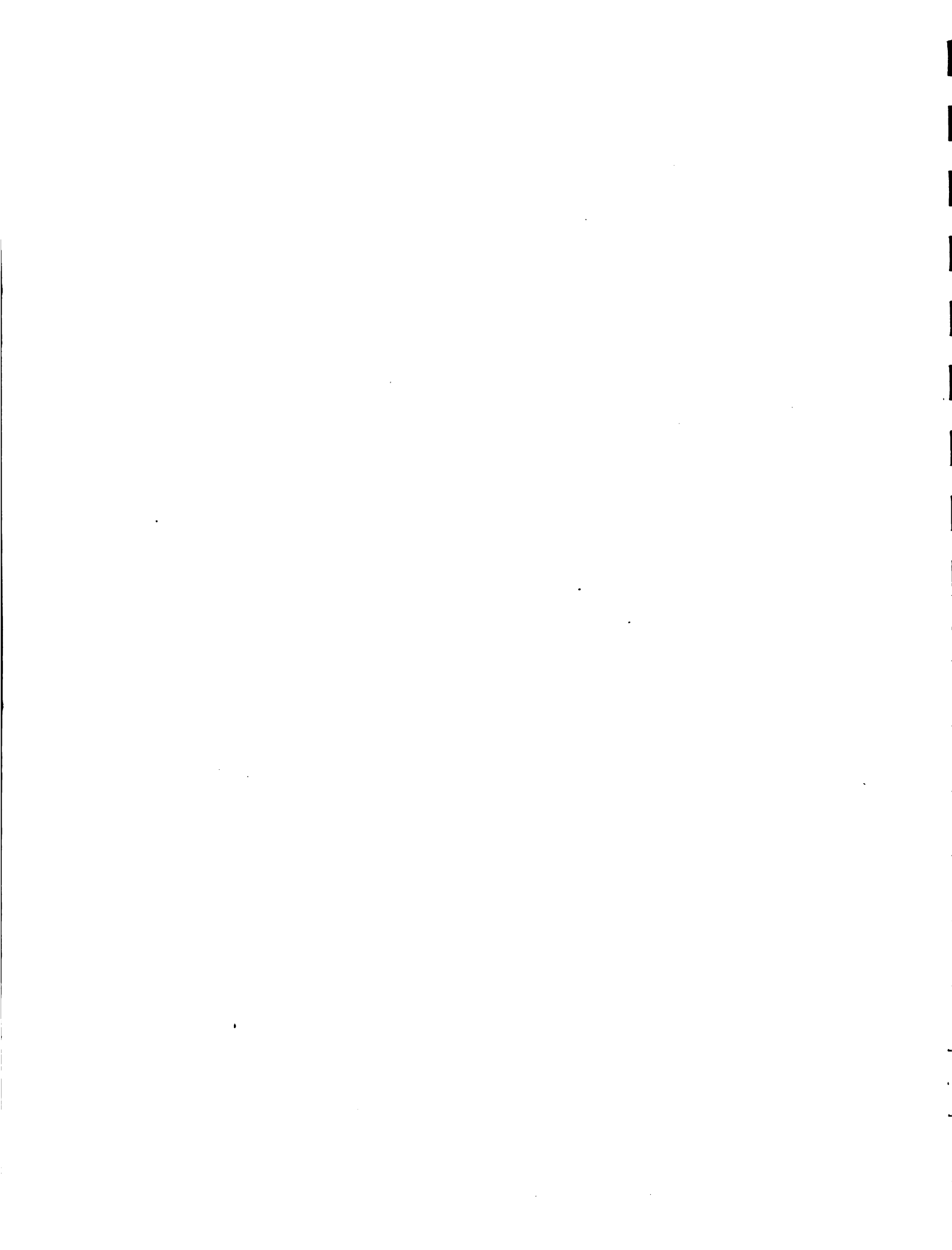
Se pretende un trabajo de creación de un departamento de Comercialización y Ventas que abarque todo un sistema de mercadeo de los productos tradicionales que vende la Federación: café, cardamomo y té, tanto a nivel nacional como internacional, como también de otros productos de las cooperativas tales como el cacao, clavo, madera, frutos deshidratados, granos básicos y otros más.

Se pretende además el adiestramiento de personal y la implementación de los trabajos y estudios por el tiempo que se considere necesario.

3.16 Resultados Directos en el Área de Capacitación Cooperativa

Se pretende un trabajo de reactivación del Departamento de Capacitación Cooperativa, creándose para el efecto un manual con los instrumentos de planificación, organización, dirección y control.

Indicamos a continuación los objetivos de la Federación, según sus estatutos, que se desean alcanzar en relación al área de capacitación: "Defender los derechos o intereses del movimiento cooperativo nacional en general, y en particular de las cooperativas afiliadas, velando porque se conserve su auténtico carácter y se cumplan los principios cooperativos". "Fomentar programas de educación cooperativa orientados tanto a organizaciones ya establecidas como otras que en el futuro se constituyan, prestándoles a estas últimas la orientación básica necesaria, así como asesoría jurídica para sus trámites legales". "Contribuir a la creación de Centros de Educación Cooperativa y de Alfabetización para pequeños productores y sus familias, con proyección hacia la comunidad a la que pertenecen". "Coadyuvar a la promulgación de las leyes que afiancen, fomenten, unifiquen y mejoren el cooperativismo en general."



Se pretende además el adiestramiento del personal y la implementación de los trabajos o estudios por el tiempo que se considere necesario.

3.17 Resultados Directos en Area de Desarrollo de Nuevos Proyectos

Se pretende un trabajo de reactivación del Departamento de Proyectos, creándose para el efecto un manual con los instrumentos de planificación, organización, dirección y control. En este caso el estudio determinará si procede o no el funcionamiento de este departamento, debido a la posibilidad de que sus actividades puedan ser ejecutadas por otros departamentos o la Gerencia. En todo caso, se trata de respetar la organización actual de la Federación como punto de partida.

El objetivo de la Federación que se desea alcanzar con el desarrollo de este departamento es: "Realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para el beneficio de las cooperativas afiliadas y de la Federación y que no signifique violación a los presentes estatutos ni a las leyes vigentes de la República".

Se pretende además el adiestramiento del personal y la implementación de los trabajos o estudios por el tiempo que se considere necesario.

3.2 Definición y Descripción de las Actividades Necesarias Para Producir Dichos Resultados

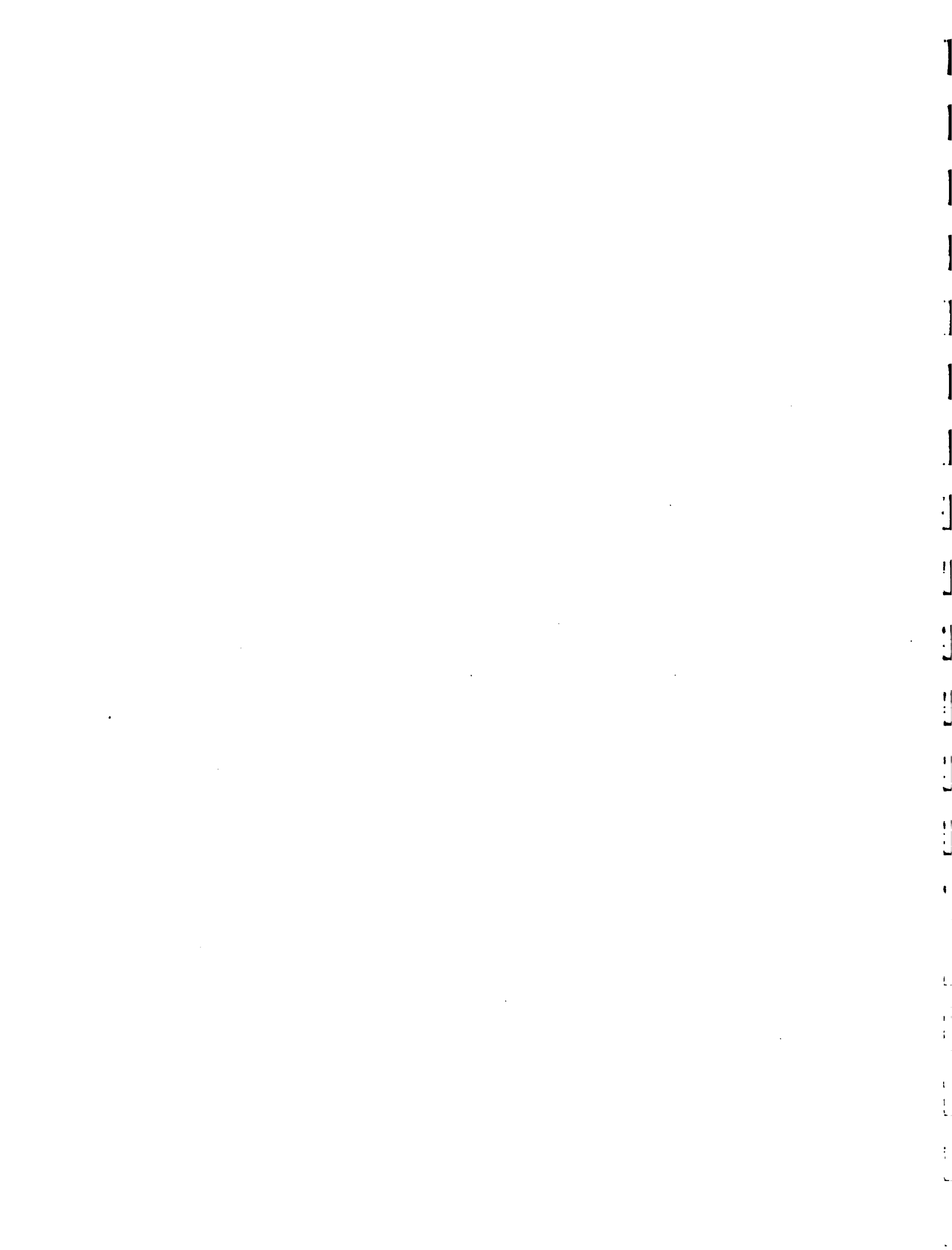
3.21 Actividades en el Area de Finanzas y Contabilidad

- Análisis del sistema de contabilidad de cooperativas.
- Análisis del sistema de contabilidad de la Federación.
- Análisis del control interno establecido.
- Análisis del funcionamiento del almacén de Productos.
- Análisis del funcionamiento de la tienda de insumos.
- Recomendación de cambios y mejoras a todos los sistemas analizados de contabilidad, almacén de productos y tienda de insumos.
- Creación de reglamentos y manuales de contabilidad que sean necesarios.
- Reestructuración, modernización y sistematización.

- Sugerencias sobre equipos y mobiliario para operación y archivo de documentos.
- Análisis del presupuesto actual de Cooperativas y de la Federación.
- Formulación del presupuesto de ingresos y egresos consolidado de la Federación y cooperativas.
- Implementación del presupuesto.
- Reglamentación del presupuesto que especifique:
 - . Asignación anual por cooperativa
 - . Calendarización de entrega de anticipos
 - . Cantidades límite por cooperativa para compras de equipos, maquinaria y vehículos
- Análisis de la operación de la Caja.
- Recomendaciones de cambios y mejoras a la Caja
- Creación del mecanismo para información estadística.
- Formulación de un reglamento de crédito que abarque:
 - . Crédito interno de la Federación a las cooperativas
- Planificación de crédito exterior: bancario y comercial.
- Análisis para el sistema de computación.
- Recomendaciones y mejoras al sistema de computación.
- Implementación de las mejoras al sistema de computación.
- Creación de nuevas plazas.
- Adiestramiento al personal del área de Finanzas y contabilidad.
- Reubicación y mejoras a la unidad de servicio de mantenimiento y mecánica que actualmente está dentro del Departamento de Caja.

3.22 Actividades en el Area de Asistencia Técnica en Operaciones del Campo

- Recopilación y análisis de información existente en la Federación y en las Cooperativas.
- Inspección general de las áreas de cultivo.
- Creación de los mecanismos de planificación, organización y control de la producción agrícola.
- Contribución a la implementación de los nuevos proyectos agrícolas.
- Planificación de las necesidades de insumo.
- Creación de un sistema de supervisión.
- Formulación de proyectos agrícolas.



- Investigación sobre nuevos cultivos.
- Implementación de nuevas técnicas agrícolas.
- Evaluación de maquinaria y equipo existente para procesamiento.
- Coordinación con entidades del ramo tales como ANACAFE, INTECAP, INAFOR, INCACOP Y otras.
- Reactivación de lo indicado en el ramo de reforestación y piscicultura.
- Impartición de pláticas agrícolas en las cooperativas.
- Creación de nuevas plazas.
- Adiestramiento al personal del área de Asistencia Técnica en Operaciones de Campo.

3.23 Actividades en el Area de Administración y Sistemas

- Análisis de las actividades de la Gerencia y Subgerencia.
- Describir y reglamentar las funciones del Gerente, para mejor conceptualización de los Artículos 54, 55 y 56 de los estatutos.
- Describir y reglamentar las funciones del Subgerente, para mejor conceptualización de la referencia hecha en el artículo 57 de los estatutos.
- Reglamentar las Atribuciones de la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, Artículo 34.
- Reglamentar las atribuciones del Consejo de Administración, Artículo 45.
- Reglamentar la función de la Comisión de Vigilancia.
- Determinar los informes que deben presentarse a la Gerencia por parte de otros departamentos en forma diaria, semanal y mensual.
- Analizar aspectos de personal en la Federación.
- Determinar cambios y mejoras en administración de personal.
- Revisar el Proyecto de Reglamento de Trabajo e implementarse.
- Revisar y modernizar el sistema actual de trámite documentario de la Gerencia, que incluye:
 - . Actas, oficios, circulares, resoluciones, avisos, telegramas y otros
- Implementar el sistema computarizado de la Gerencia.

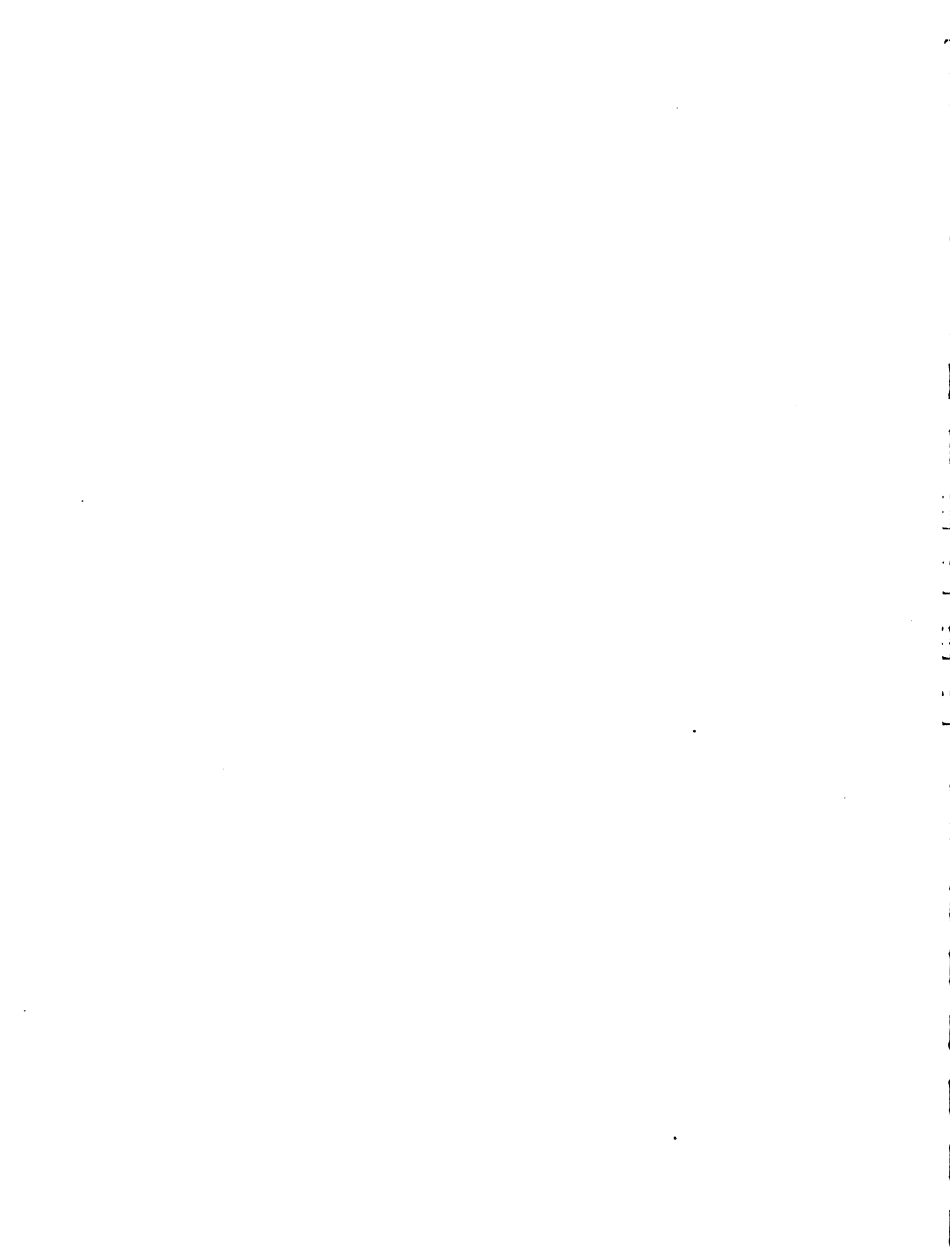
- Mejorar los mecanismos de relación y comunicación de la gerencia con las cooperativas que incluya una red de comunicación por radios (si llegara a instalarse).
- Sugerir medios de transporte necesarios a la Federación para cumplir con sus propósitos.
- Adiestramiento al personal de Gerencia.
- Mantener una asesoría legal permanente aunque no forme parte del personal de planta.

3.24 Actividades en el Area de Compras

- Análisis de los procedimientos actuales de compra en la Federación y en las cooperativas.
 - . Elaboración de un Reglamento de Compras.
 - . Planificación de las compras anuales más importantes y su calendarización.
 - . Creación de los mecanismos para compras locales en la ciudad y en el extranjero, incluyendo diseño de formas impresas y entrenamiento a personal.
- Análisis de la organización actual de la tienda de insumos.
- Sugerencias de cambio y mejoras al sistema de la tienda de insumos.

3.25 Actividades en el Area de Comercialización y Ventas

- Análisis del procedimiento actual de comercialización y ventas de la Federación y Cooperativas.
- Creación del Departamento de Comercialización y Ventas que deberá tener delineado lo siguiente:
 - . Mercado a cubrir: local y foráneo
 - . Canales de distribución
 - . Precios y condiciones de venta:
 - Integración del costo
 - Ofertas de la competencia
 - Controles gubernamentales
 - Rebajas
 - Servicio y garantías
 - Presentación y empaque
 - Publicidad y promoción de ventas
 - . Investigación de mercados

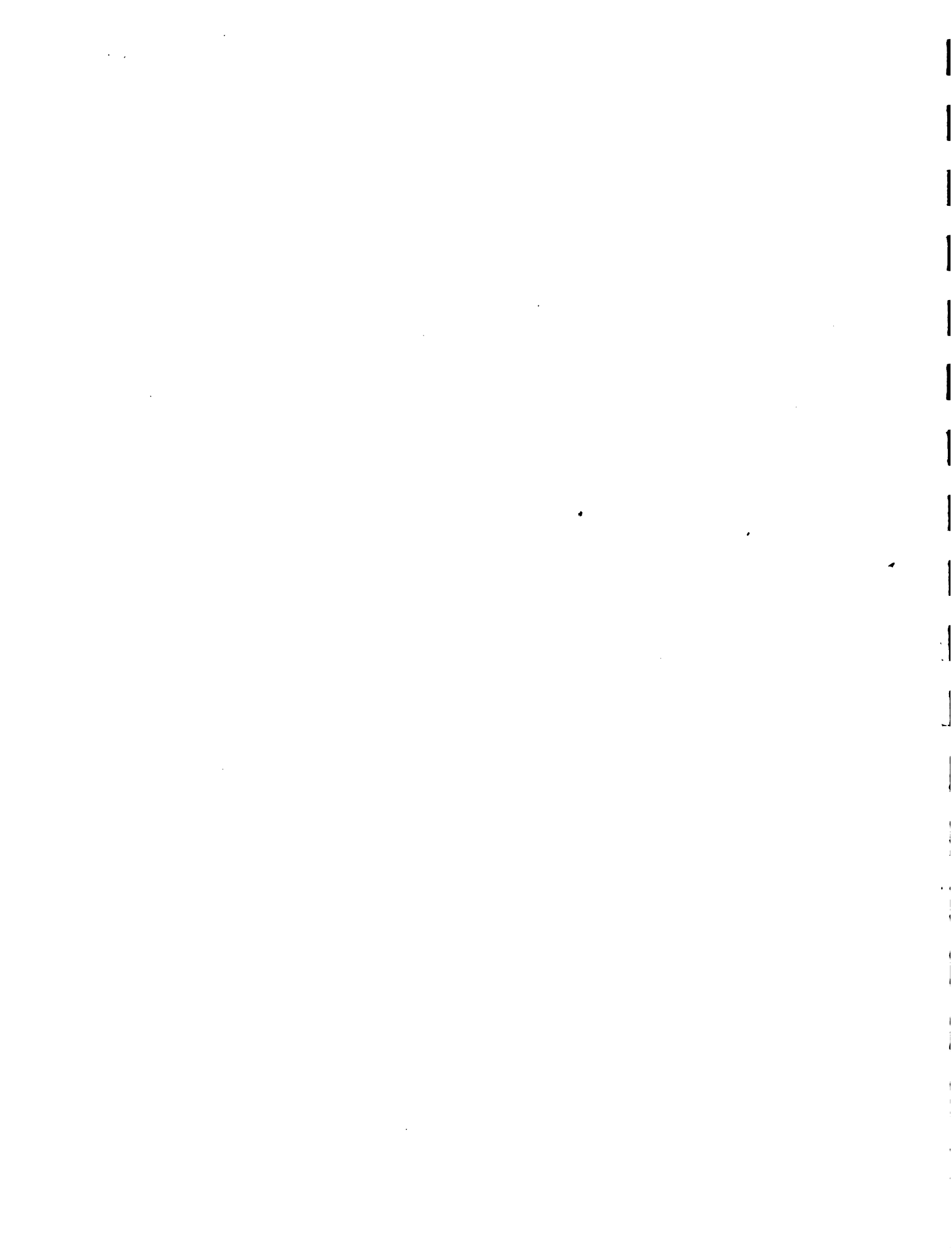


3.26 Actividades en el Area de Capacitación Cooperativa

- Recopilación y análisis de la información existente en la Federación y en las cooperativas.
- Reactivación del Departamento de Capacitación, creando para el efecto los mecanismos de Plaficación, organización y control.
- Calendarización anual y realización de Talleres de Gestión Empresarial.
- Contacto y coordinación con entidades del ramo como INACOP, INTECAP, Ministerio de Educación y otros.
- Colaboración en la organización de nuevas cooperativas que deseen afiliarse a la Federación.
- Contribución a la creación de Centros de Educación Cooperativa y de Alfabetización.
- Investigación tendiente a lograr nuevos métodos de capacitación cooperativa.
- Creación de Programas de enseñanza e información a través de pláticas, películas, videos, folletos y cualquier otro medio.
- Creación de Programas de higiene y de prevención de accidentes.
- Enseñanza del idioma español.
- Formulación del contenido y difusión de programas radiales en lengua Kekchí y en Español.
- Contactar con organizaciones que posean metodologías de enseñanza cooperativa, lenguas y alfabetización y buscar la posibilidad de implementar sus sistemas.
- Creación de un curso básico de conocimientos y entrenamiento para nuevos integrantes de los Organos de Dirección de la Federación.
- Contratar y adiestrar al personal del Área de Capacitación Cooperativa.
- Publicar instructivos para elaborar y presentar información contable a la Federación y elaborar manuales del manejo básico de empresas cooperativas.

3.27 Actividades en el Area de Desarrollo de Nuevos Proyectos

- Análisis de la situación actual para organizar e implementar el departamento de Desarrollo de nuevos proyectos.
- Desarrollar una actividad de previsión (esto es responderse a la pregunta: ¿Qué puede hacerse en Fedecovera?).

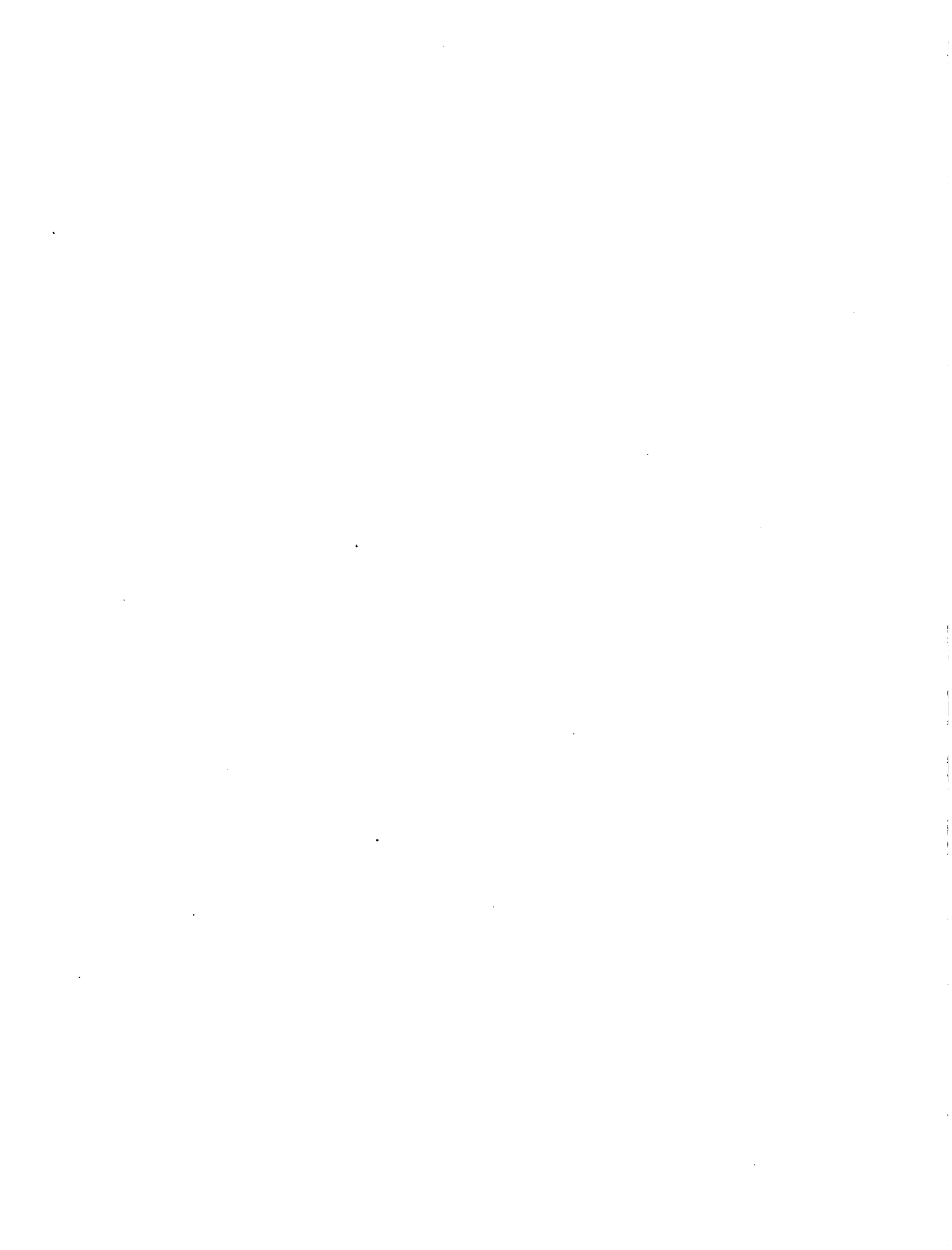


- Evaluar la situación en la Federación y en las cooperativas para determinar los proyectos prioritarios fundamentándose en hechos y no en opiniones subjetivas.
- Hacer valuación de los proyectos.
- Realizar las investigaciones necesarias para contar con opiniones diversas, principalmente en proyectos grandes y en apego al principio cooperativista.
- Distinguir los factores estratégicos disponibles en la Federación y en las cooperativas, para la realización de nuevos proyectos.
- Búsqueda de fuentes de crédito y de entidades que puedan participar en el desarrollo de los proyectos tales como:
 - . Bancos
 - . Organismos Internacionales
 - . Fundaciones
 - . Gobernación Departamental
 - . Municipalidades
 - . Dirección de Caminos
 - . Ministerio de Salud
 - . Instituto Nacional de Electrificación INDE
 - . INACOP
- Desarrollar proyectos conjuntamente con otras ligas o Confederación de Cooperativas.
- Contratación y adiestramiento al personal del área de Desarrollo de Nuevos Proyectos.
- Implementación de los proyectos aprobados.

3.3 Factores o Elementos Requeridos

3.31 Tiempo de Consultores

1 Jefe de Proyecto	24 meses
1 Consultor en Finanzas	8 meses
1 Asesor en Cultivo Café	10 meses.
1 Asesor en Cultivo Cardamomo	10 meses
1 Asesor en Cultivo Achiote	10 meses
1 Asesor en Cultivo Cacao	10 meses
1 Consultor en Administración	12 meses
1 Cons. en Comercialización	10 meses
1 Técnico en Comercialización	10 meses
1 Cons. en Cap. Cooperativa	12 meses
1 Técnico en Cap. Cooperativa	24 meses
1 Asesor Legal	6 meses



3.32 Equipo

- 1 Motocicleta
- 1 Camara de filmación
- 1 Videogradora
- 1 Televisor de 14"
- 1 Retroproyector de acetatos
- 1 Camara fotografica
- 1 Regulador de voltaje
- 1 Mimeografo
- 1 Pick up

3.33 Mobiliario

- 9 Escritorios
- 9 Sillas de escritorio giratorias
- 3 archivos
- 3 máquinas de escribir

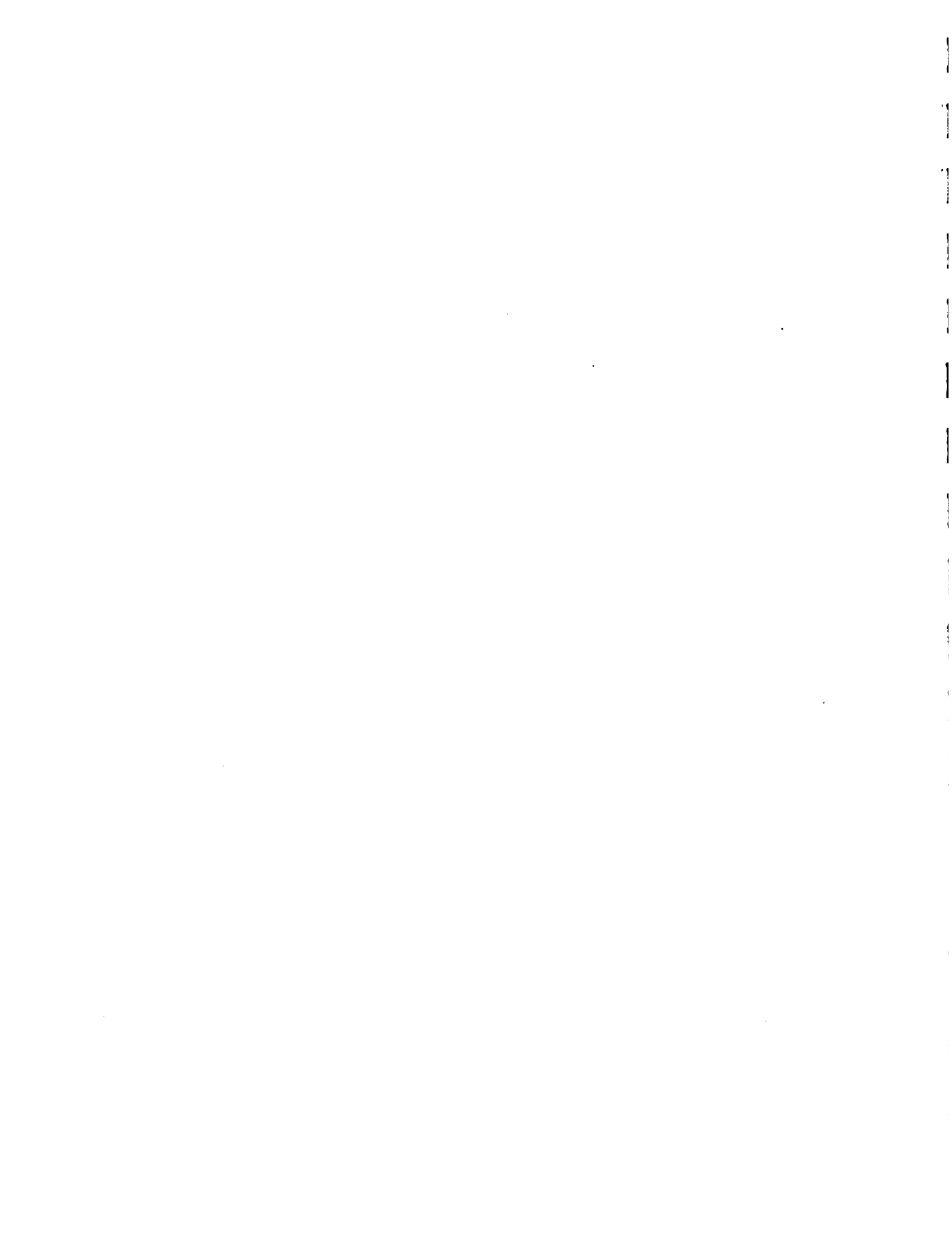
Se requiere de espacio de oficinas en los edificios administrativos de la Federación, en finca Chimax, Cobán.

Personal secretarial y apoyo se solicitará cuando se estime conveniente, como mínimo una secretaria para el proyecto.

3.34 Factores o Elementos que Proporcionará el Beneficiario

CONTRIBUCION FINANCIERA DE CONTRAPARTIDA

- 1 Computadora y sus accesorios
- 1 Paquete de programas
- 1 Curso de Capacitación en computación al personal
- 1 técnico permanente en computación
- 1 Vehículo y Combustible
- + Comunicaciones (Teléfono y telégrafo no internacional)
- + Servicio de Courier (Guatemala-Cobán)
- + Personal Secretarial
- + Fotocopias
- + Reparación y mantenimiento
- + Suministros y materiales de oficina
- + Rollos y revelados fotograficos y de slides
- + Video-Cassettes (renta y adquisición)
- + Tintas y materiales para mimeografo
- + Fletes terrestres
- + Gastos para Seminarios y Reuniones
- + Edición de publicaciones



CONTRIBUCION EN ESPECIES

- + Personal técnico (de los distintos departamentos principalmente de contabilidad)
- + Instalaciones físicas

3.4 Organización para la Ejecución del Proyecto

La organización de la ejecución del proyecto estará a cargo de la institución ejecutora que será el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, que delegará en un Jefe de Proyecto la responsabilidad y máxima autoridad en la ejecución del Proyecto. Sus funciones serán entre otras: Ser enlace entre FEDECOVERA y BID, efectuar la selección de los consultores que desarrollarán el proyecto, evaluar el desarrollo de las actividades de los consultores a través del jefe de proyecto, supervisar la actividad del jefe de proyecto, dar los lineamientos de introducción a los consultores, realizar visitas de control periódicas a la Federación, decidir sobre cualquier cambio que pudiere resultar imperativo efectuar en cuanto a sustitución de algún consultor, tiempo para efectuar una actividad y modificaciones presupuestarias, coordinar la asistencia que puedan brindarse en cuanto a personal especializado, publicaciones y material de consulta, para organizaciones de cursos y seminarios, y para participar en cursos a efectuarse. El jefe del proyecto así como asesores y consultores dependerán del IICA, institución que operará de acuerdo a sus normas establecidas.

La ejecución de los trabajos la realizarán consultores individuales nacionales, de preferencia residentes en Cobán. La razón de ello obedece a que es preferible conocer la región, ya que las cooperativas se encuentran diseminadas en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. Otra razón es que el idioma Kekchí es la lengua que se habla predominantemente en las cooperativas y la mayoría de los pobladores en Cobán la conocen, por lo que, se supone que al contratar un profesional cobanero, lo más probable es que hable el kekchí. Por otra parte, el costo mes por consultor que se contempla en el proyecto no es muy alto. Las razones anteriores son aplicables para los consultores que tendrán que visitar las cooperativas.

El caso es diferente para los consultores en Finanzas, Administración, Comercialización y legal porque su permanencia será casi totalmente en Cobán.

A los consultores nacionales que lleguen de la Ciudad o de otros departamentos, no se les contempló una asignación adicional para alojamiento y alimentación, por lo que



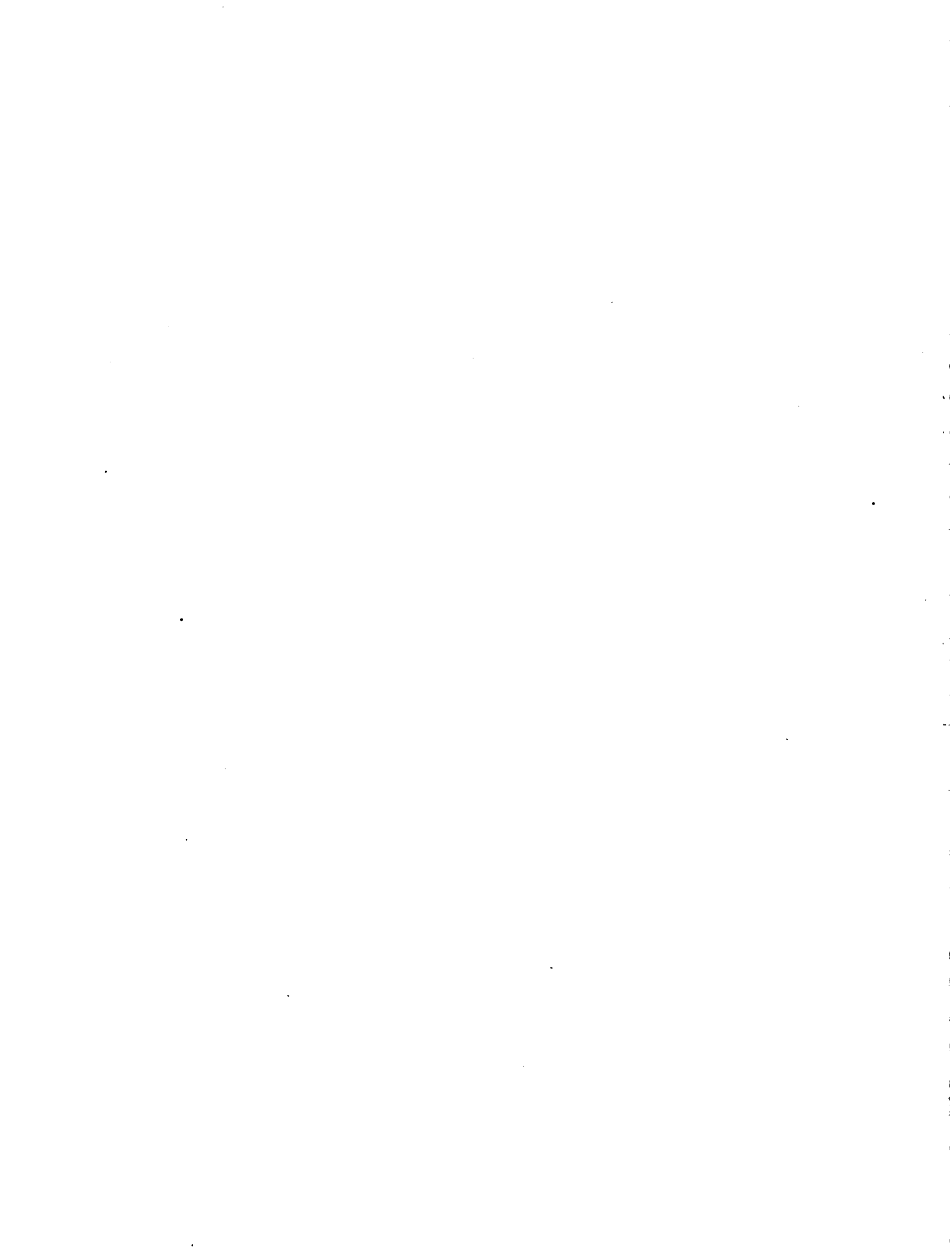
tendrán que cubrirlo de la cantidad representada como costo-mes consultor.

Para el desarrollo de su trabajo todos los consultores tendrán que residir en Cobán, incluyendo el Jefe de Proyecto quien precisamente tendrá que supervisar la actividad de los demás consultores.

La conexión de trabajo más probable entre el personal de ambas partes es la que se presenta a continuación:

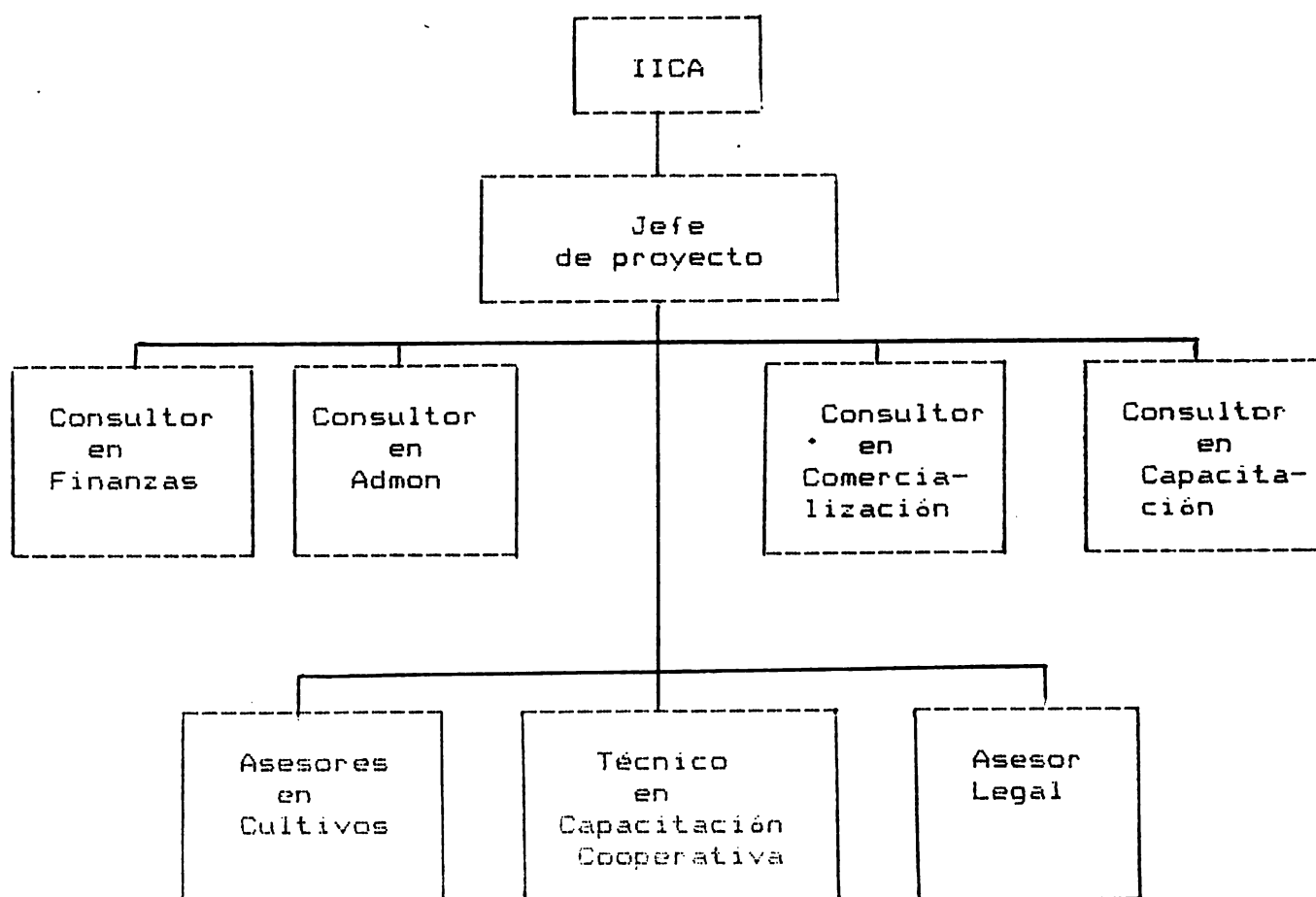
Consultor de Finanzas	- Miembros del Consejo de Admon. - Jefe de Caja - Jefe de Contabilidad
Asesores en cultivos	- Gerente, Sub-gerente y Cooperativistas
Consultor en Admon.	- Miembros del Consejo de Admon y - Comité de Vigilancia - Gerente - Sub-Gerente - Jefe de Caja - Jefe de Contabilidad
Consultor en Comercialización	- Sub-gerente - Jefe de Caja
Consultor en Capacitación Cooperativa	- Gerente - Sub-Gerente - Jefe de Caja - Cooperativistas
Asesor Legal	- Gerente - Sub-Gerente - Jefe de Caja

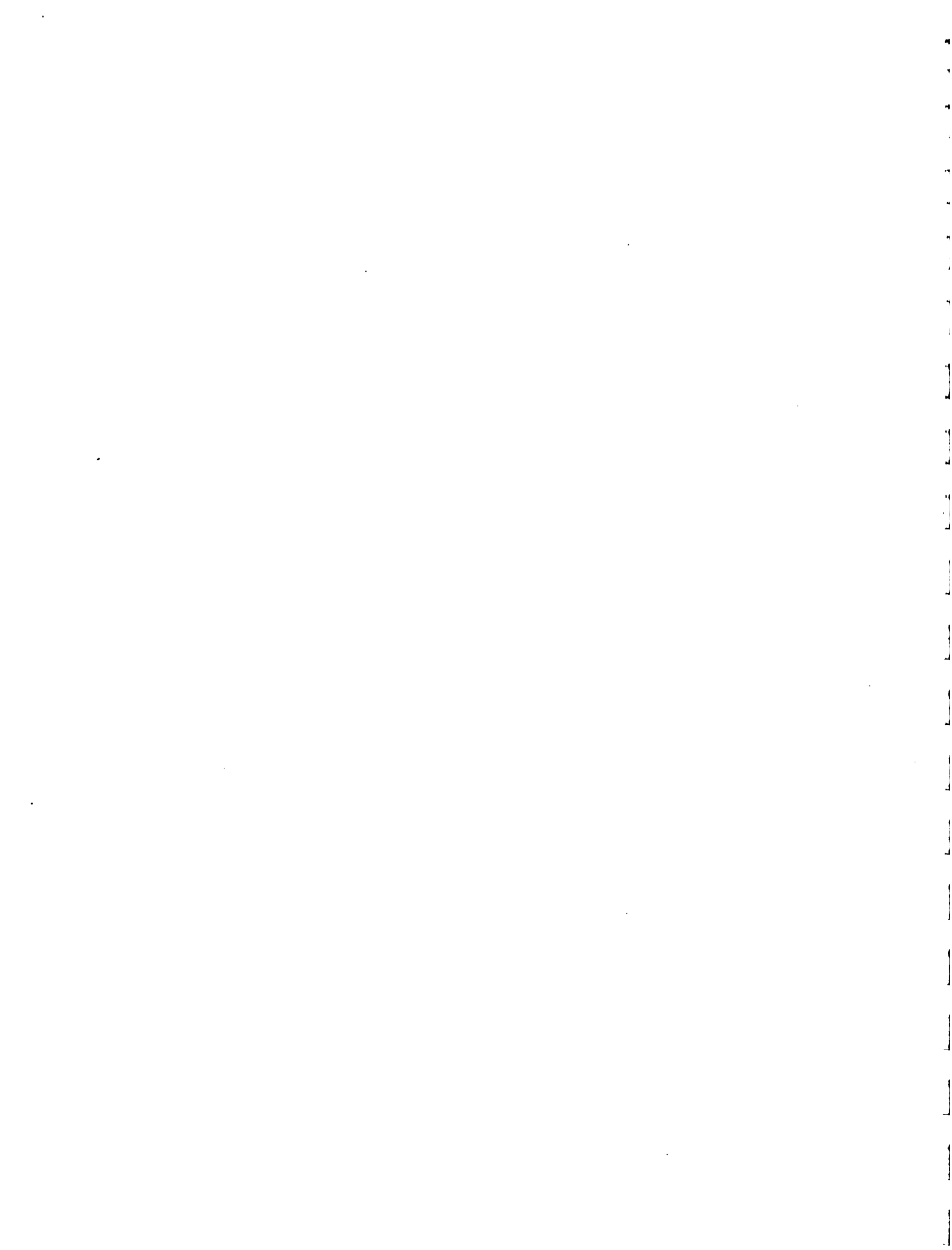
La Asesoría en Finanzas deberá tener como contrapartida la colaboración de todo el personal de contabilidad de la Federación; también en Administración participarán el Gerente, Sub-Gerente y Secretaria; todos ellos serán ejecutores activos del proyecto y deberán quedar adiestrados. La situación será diferente para las áreas de Asistencia Técnica en Operaciones de Campo, Comercialización y Capacitación Cooperativa por la razón de que actualmente no hay elemento humano de contrapartida por parte de FEDECOVERA. Lo que se pretende es reactivar o crear esas áreas a través de la actividad transitoria de un consultor, quien a la vez adiestrará a un técnico, el cual será contratado posteriormente por la Federación para desempeñarse en calidad de Jefe de Departamento.



Con anterioridad se estableció y mencionó el período de tiempo asignado a cada consultor para la ejecución de su actividad, y se considera que la duración total del proyecto será de veinticuatro meses. Se calcula que podría iniciarse de inmediato el trabajo en las áreas de Asistencia Técnica en Operaciones de Campo y en Capacitación Cooperativa, pero tendrá que quedar al criterio del Jefe de Proyecto el inicio en las otras áreas por la razón de que las autoridades de la Federación desean fortalecerse con la instalación de un computador, lo que traerá varias innovaciones a los procedimientos actuales. De cualquier manera el proyecto deberá quedar concluido en el período establecido de veinticuatro meses.

La estrategia del proyecto operará según el siguiente organigrama:





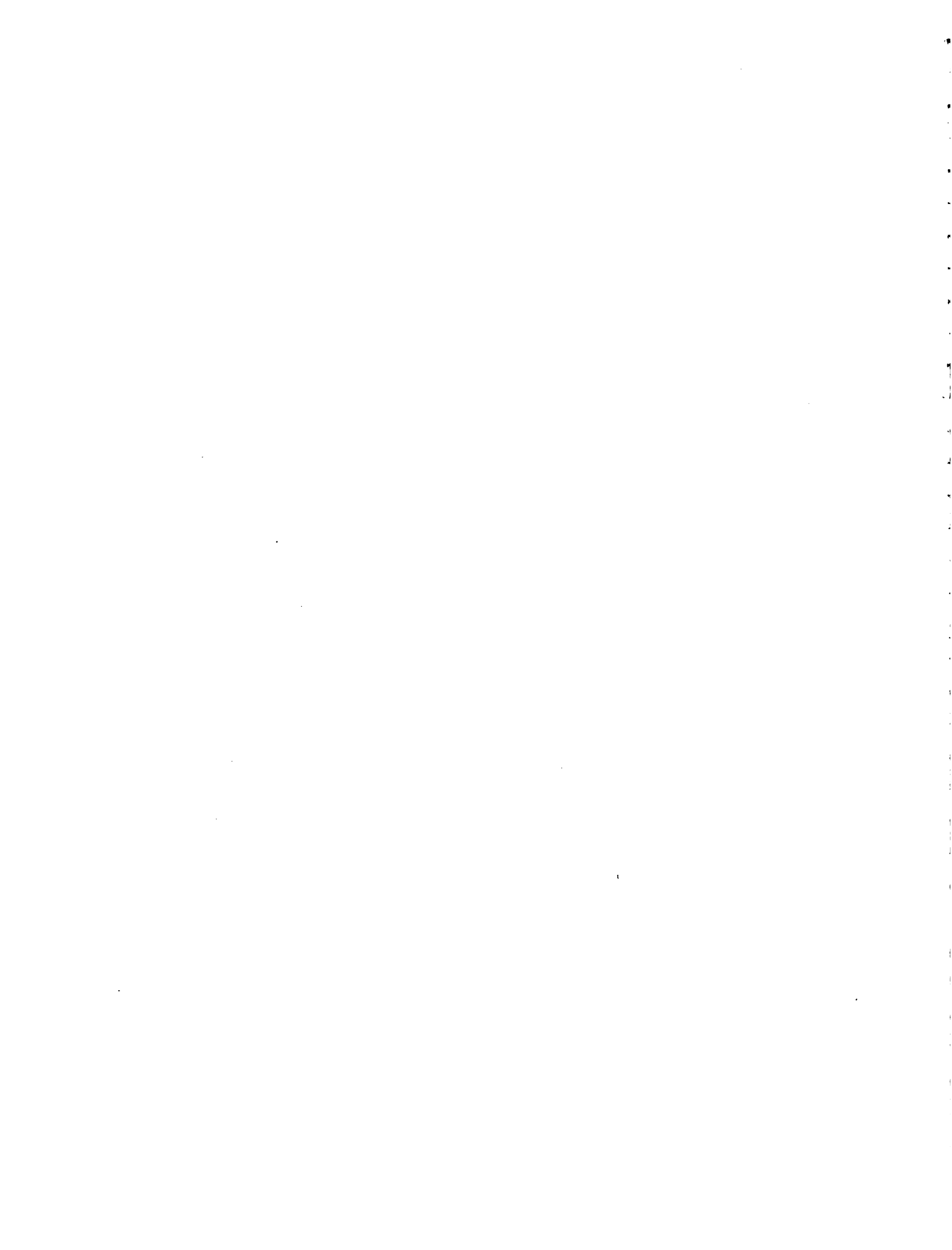
3.5 Términos de Referencia para los Consultores

3.51 Jefe de Proyecto

Sede de trabajo: Cobán Alta Verapaz
 Duración: 24 meses
 Remuneración: US\$ 600.00 Mensuales
 US\$ 14,400.00 total anual
 Responsable ante: Representante de Unidad Ejecutora IICA
 Calificación: Economista o Administrador de Empresas con suficiente experiencia en desarrollo de proyectos

FUNCIONES

1. Ser la autoridad superior y líder del grupo de consultores.
2. Responsable del presupuesto del proyecto y autorizar compras y gastos.
3. Coordinar con el Gerente y Sub-Herente de la Federación aspectos de organización de la ejecución del proyecto.
4. Programar y solicitar la colaboración del personal de la Federación para información y explicación de los procedimientos a los consultores y para que puedan asistir o participar a los cursos de adiestramiento.
5. Llevar a cabo las reuniones que considere convenientes, formar comités de trabajo y colaborar con los consultores en la estructuración de cursos y seminarios.
6. Responsable de obtener de los consultores, los informes y manuales con los resultados finales, de acuerdo a lo requerido por el IICA y el BID.
7. Supervisar la actividad general de los otros consultores.
8. Presentar al IICA los informes que le solicite y cuidar de todos los aspectos para la conclusión del proyecto.
9. El consultor Jefe de Proyecto deberá desarrollar también el área de Desarrollo de Nuevos Proyectos, de la cual se esperan como resultados directos: la reactivación del Departamento de Proyectos y la elaboración de un manual con los instrumentos de planificación, organización, dirección y control necesarios. El estudio determinará si procede o no el funcionamiento de este departamento.
10. Las actividades a realizar sobre el Desarrollo de Nuevos Proyectos se describen en el numeral 3.27.



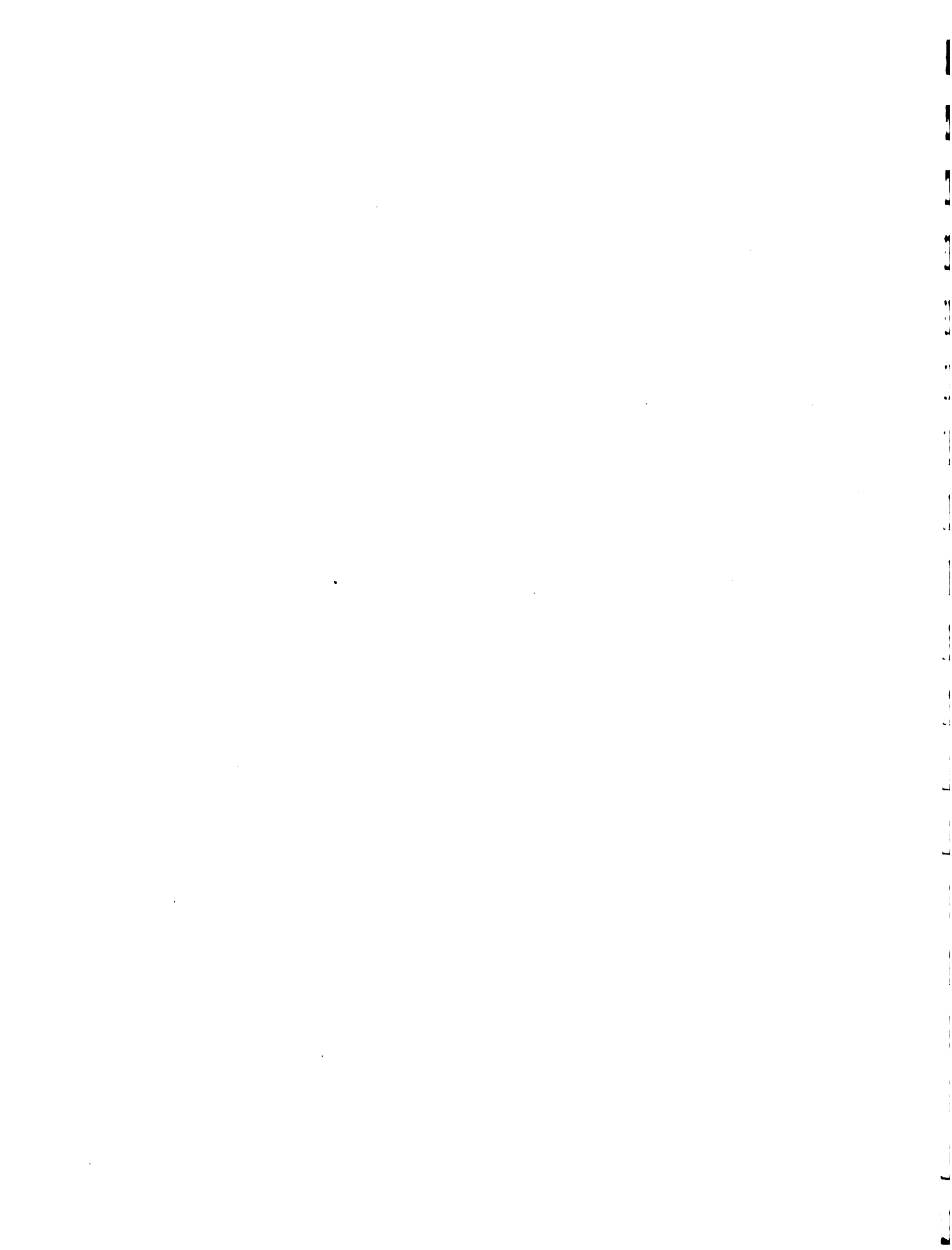
3.52 Consultor en Finanzas

Sede de trabajo: Cobán, Alta Verapaz
 Duración: 8 meses
 Remuneración: US\$ 500.00 mensuales
 US\$ 4,000.00 total anual
 Responsable ante: Jefe de Proyecto
 Calificación: Contador Público con experiencia en control financiero y computación

FUNCIONES

1. Presentar un informe, como resultado directo, con indicaciones de los cambios que deben efectuarse para mejorar la estructura actual del Departamento de Caja de FEDECOVERA, que cubra las siguientes áreas:
 - a. Contabilidad:
 Contabilidad de las cooperativas
 Contabilidad de la Federación
 Almacén de productos
 Tienda de insumos
 - b. Análisis Financiero
 Presupuesto
 Caja
 Estadística
 Crédito
2. Adiestrar al personal de contabilidad.
3. Implementación de las mejoras y sistemas por el tiempo que considere necesario (sin exceder el tiempo de 8 meses de duración).

Las actividades a desarrollar son las que se indican en el numeral 3.21

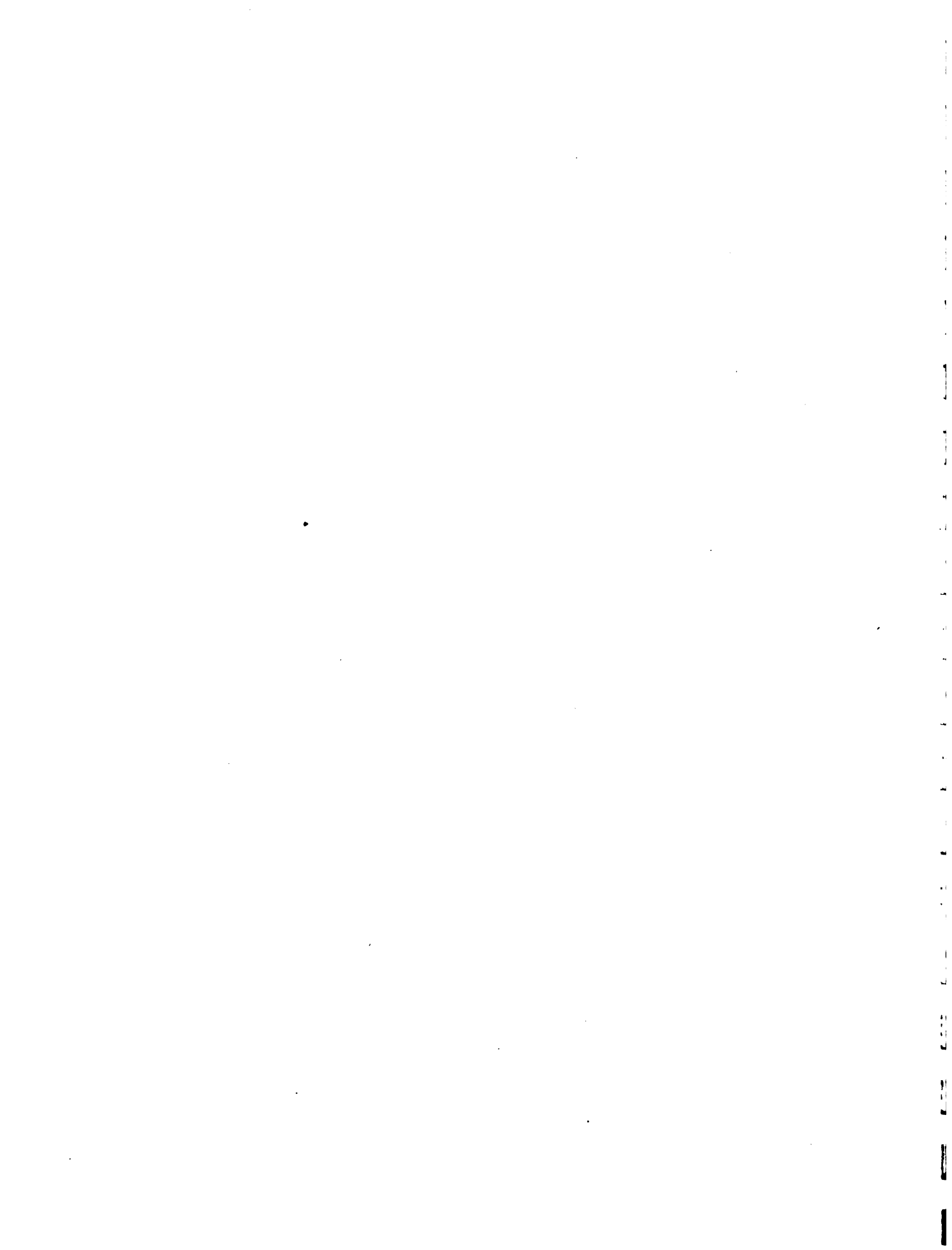


3.53 Asesores en cultivos de cacao, achiote, cardamomo y café

Sede de Trabajo: Cobán, Alta Verapaz
Duración: 10 meses
Remuneración Individual: US\$ 300 mensual
US\$ 3,000 total
(Gran Total US\$ 30,000)
Responsable ante: Jefe de Proyecto
Calificación: Ing. Agrónomo con experiencia en los cultivos y administración de Proyectos Agrícolas.

FUNCIONES:

1. Asesorar, capacitar y coordinar las actividades del personal técnico de campo asignado a cada uno de los proyectos.
2. Programar, solicitar y supervisar los desembolsos para los proyectos.
3. Requerir del personal técnico de campo asignada a los proyectos informes semanales y mensuales sobre el avance de los proyectos.
4. Realizar las comprobaciones de campo en los cultivos que se dediquen para determinar agentes causales y las medidas correctivas necesarias.
5. Presentar al Jefe de Proyecto informes mensuales y demás que se le requieran sobre los proyectos. Además presentar un informe final de sugestión técnica, en el cual se describan recomendaciones para los proyectos en su desarrollo posterior.



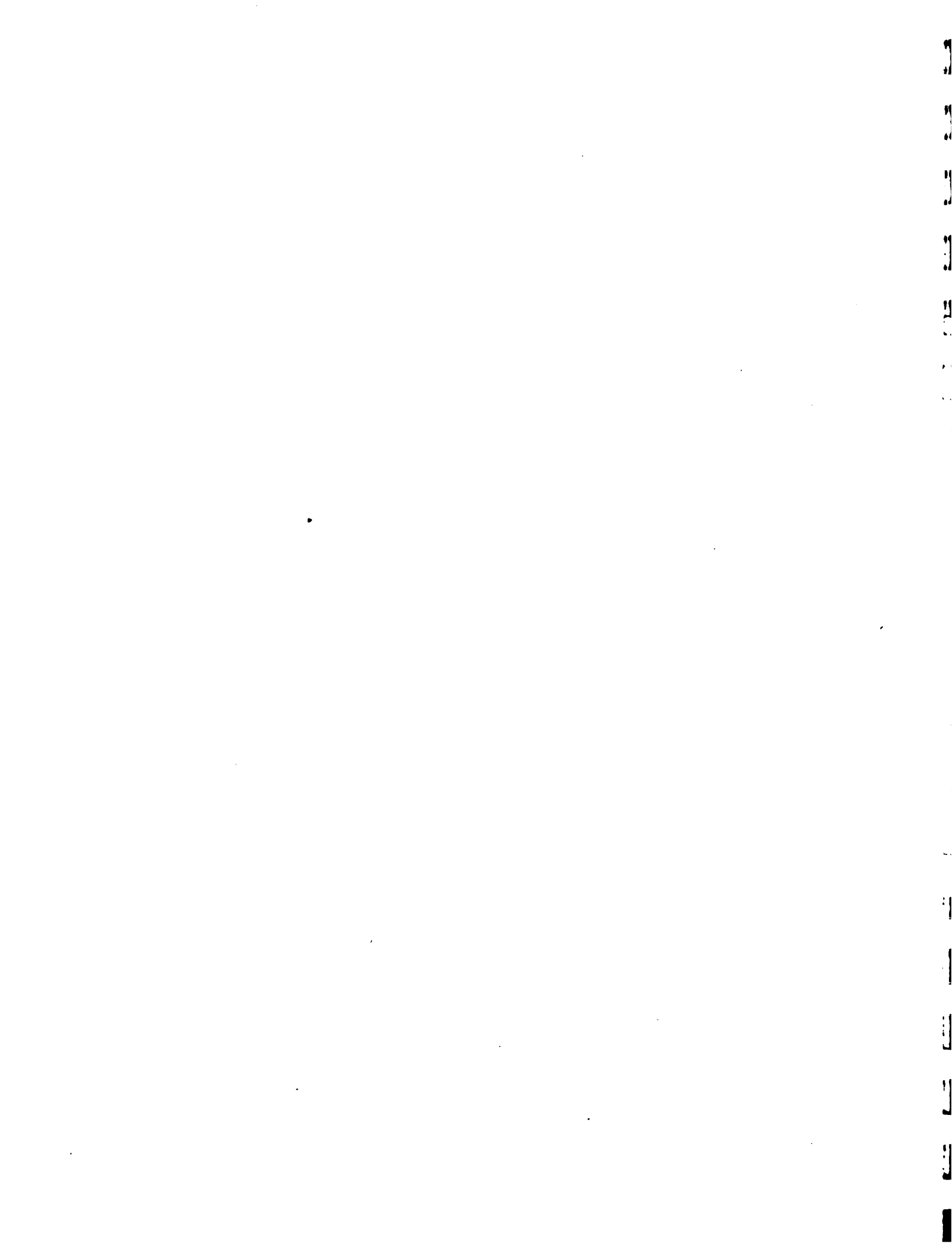
3.54 Consultor en Administración

Sede de Trabajo: Cobán, Alta Verapaz
Duración: 12 meses
Remuneración: US\$ 500.00 mensual
US\$ 6,000.00 total anual
Calificación: Administrador de Empresas con
experiencia en manejo de em-
presa

FUCIONES:

1. Presentar un informe, como resultado directo, de un diagnóstico de las actividades que puedan afectar el funcionamiento administrativo y financiero de la organización, incluyendo un análisis de la situación actual que permita formular un plan de acción, reglamentos, procedimientos y acciones a la gerencia, en coordinación con la Federación con las autoridades correspondientes.
a Gerencia con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
e describen en el

(11011) (ET)

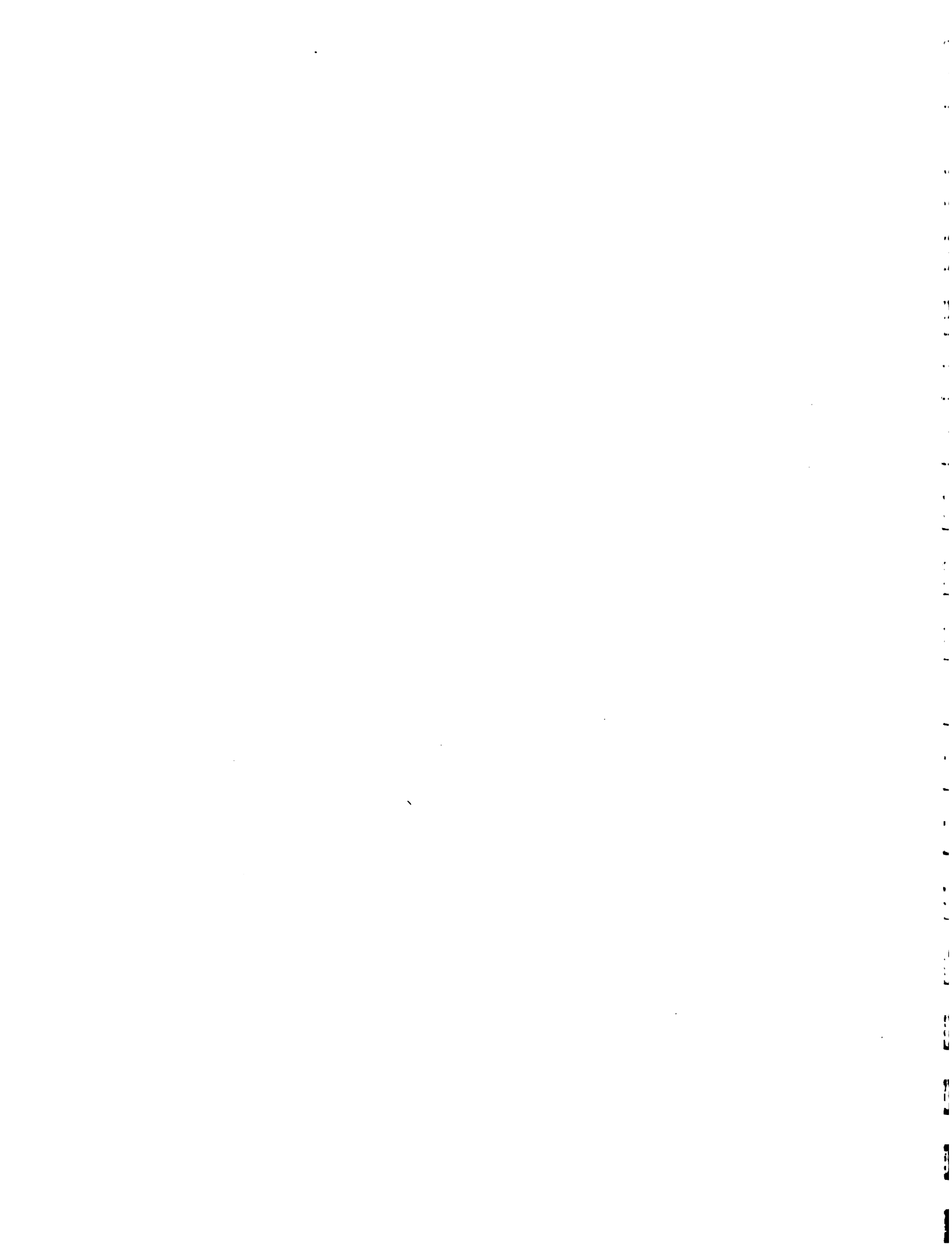


3.54 Consultor en Administración

Sede de Trabajo: Cobán, Alta Verapaz
Duración: 12 meses
Remuneración: US\$ 500.00 mensual
US\$ 6,000.00 total anual
Calificación: Administrador de Empresas con
experiencia en manejo de em-
presa

FUCIONES:

1. Presentar un informe, como resultado directo, conteniendo todas las mejoras que puedan efectuarse a la actual estructura administrativa y los sistemas de la Federación, incluyendo un reordenamiento de la organización actual que considere aspectos de personal, reglamentos, análisis operacional, información a la gerencia, relación y comunicación de la Federación con las cooperativas.
2. Adiestrar al personal de la Gerencia con los nuevos métodos y sistemas a emplear.
3. Las actividades a realizar se describen en el numeral 3.23



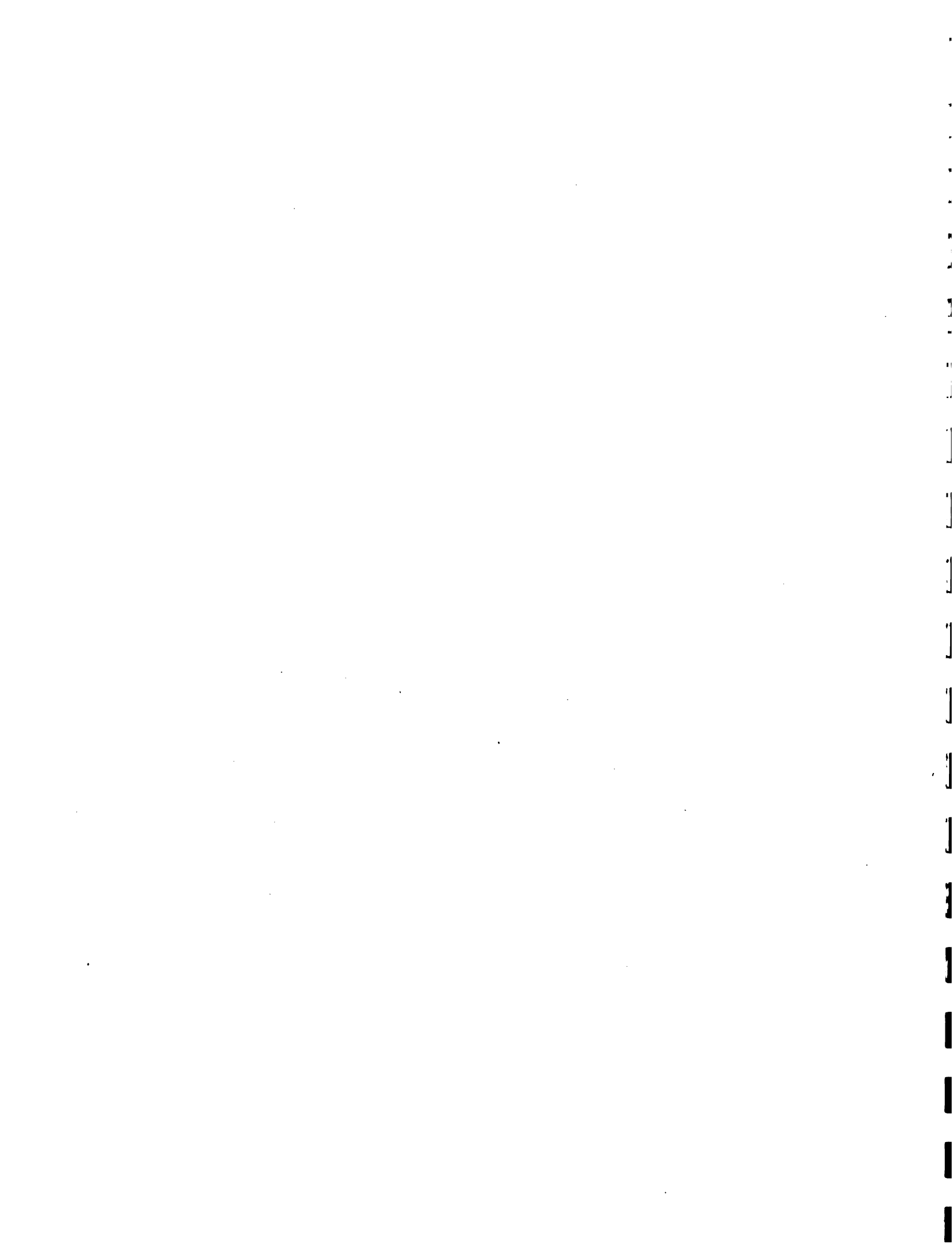
3.55 Consultor en Comercialización

Sede de trabajo:	Cobán, Alta Verpaza
Duración:	10 meses
Remuneración:	US\$ 500 Mensuales US\$ 5,000 total anual
Responsable Ante:	Jefe de Proyecto
Calificación:	Económista, mercadólogo o administrador de empresas, con experiencia en comercialización agrícola.

FUNCIONES:

1. Creación del departamento de Comercialización y Ventas que considere un sistema de mercadeo de los productos tradicionales que maneja la Federación: café, cardamomo y té, tanto a nivel nacional como internacional. También otros productos serán incorporados tales como cacao, achiote, clavo, madera, frutos desiduos y granos básicos.
2. El trabajo incluirá un estudio para el financiamiento de FEDECOVERA para comercializar la producción proveniente del trabajo individual de los socios cooperativistas.
3. Adiestramiento del personal y la implementación de los trabajos por el tiempo que se considere necesario (sin exceder el tiempo de 10 meses de duración)
4. El Consultor en Comercialización deberá cubrir el área de compras, para lo cual tendrá que elaborar el Reglamento de Compras de la Federación y de las cooperativas. Planificación de las compras anuales más importantes principalmente lo referente a insumos agrícolas.
5. Organización de la tienda de insumos.
6. Adiestramiento de personal y la implementación del estudio.

Las actividades se describen en los numerales 3.24 y 3.25.

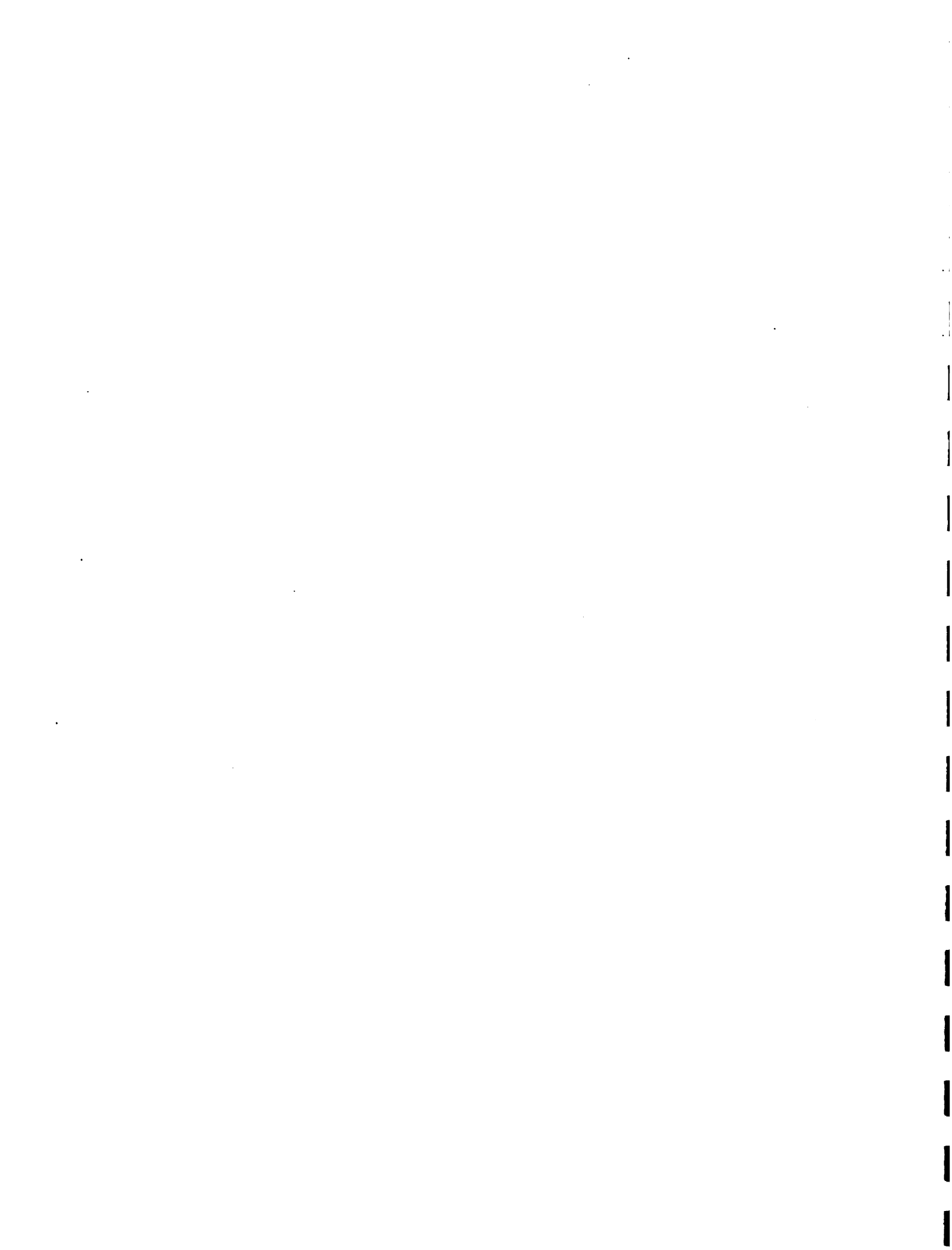


3.56 Técnico en Comercialización

Sede de trabajo: Cobán, Alta Verapaz
 Duración: 12 meses
 Remuneración: US\$ 250.00
 US\$ 3,000.00
 Responsable ante: Jefe de Proyecto
 Consultor de Comercialización

FUNCIONES:

1. Participar en la ejecución de los trabajos y estudios necesarios para alcanzar los resultados directos en el área de comercialización y compras, de los cuales será principal el Consultor en Comercialización.
2. El Técnico en Comercialización deberá implementar todo lo contenido en los informes o manuales preparados por el Consultor en Comercialización.
3. Transcurrido el tiempo de Cooperación Técnica, la Federación contratará los servicios del Técnico en Comercialización, quien debidamente adiestrado se desempeñará como Jefe del Departamento de Comercialización.
4. El Consultor en Comercialización será quien prepare el perfil de todas las funciones y actividades del Técnico, el cual será contratado dos meses después del inicio de la consultoría.
5. El Técnico estará bajo las órdenes del Consultor en Comercialización.



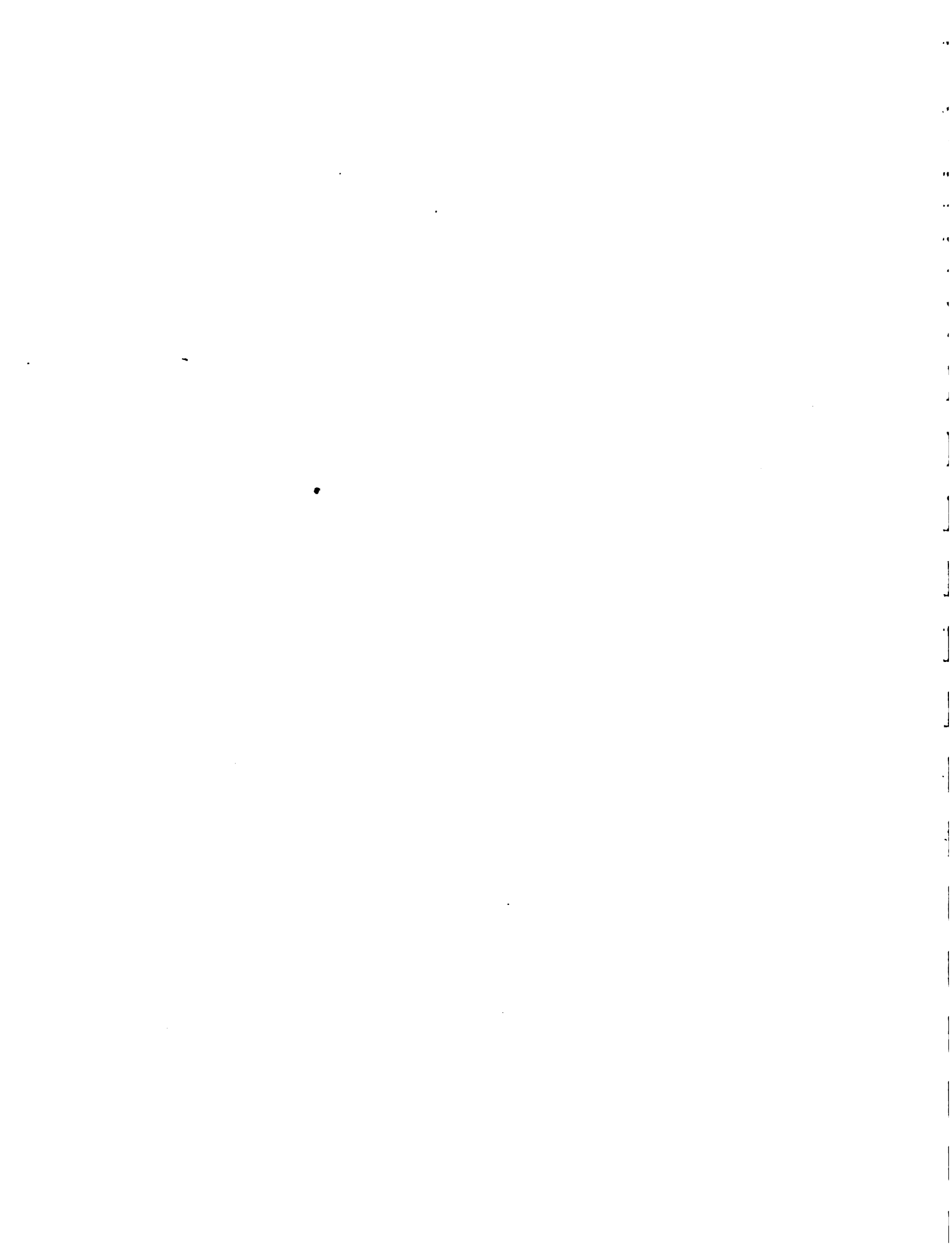
3.57 Consultor en Capacitación Cooperativa

Sede de Trabajo: Cobán, Alta Verapaz
Duración: 12 meses
Remuneración: US\$ 500.00
US\$ 6,000.00
Responsable ante: Jefe de Proyecto
Calificación: Trabajador Social o Ing. Agrónomo con amplia experiencia en capacitación cooperativa a nivel campesino

FUNCIONES:

1. Desarrollar un trabajo de reactivación del Departamento de Capacitación Cooperativa.
2. Crear un manual con los instrumentos de planificación, organización, dirección y control necesarios.
3. Adiestramiento del personal y la implementación de los trabajos o estudios por el tiempo que se considere necesarios (sin exceder el tiempo de 12 meses de duración).

Las actividades a desarrollar se describen en el numeral 3.26.

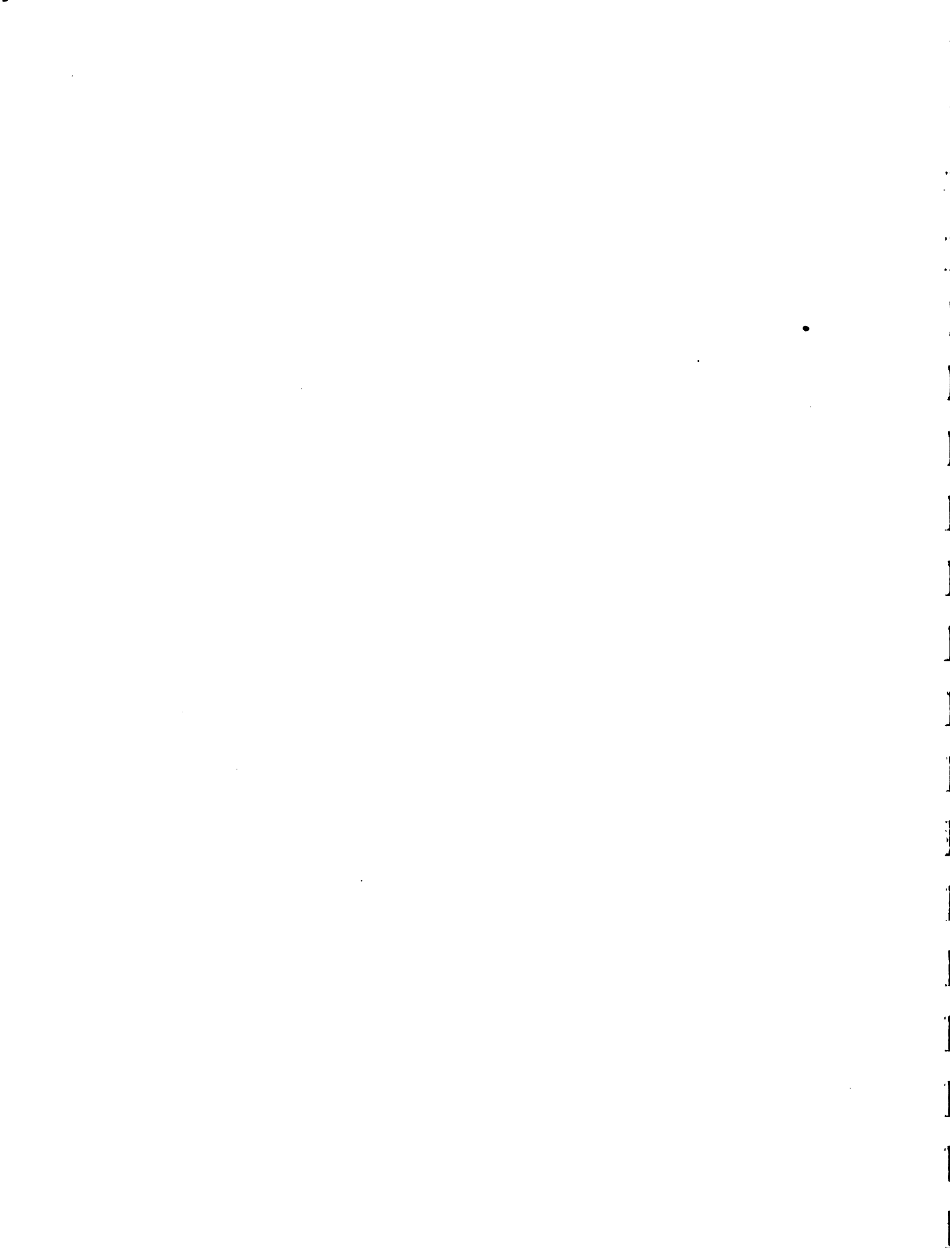


3.58 Técnico en Capacitación Cooperativa

Sede de Trabajo: Cobán, Alta Verapaz
Duración: 22 meses
Remuneración: US\$ 250.00
US\$ 5,500.00
Responsable ante: Jefe de Proyecto
Consultor en Capacitación
Cooperativa

FUNCIONES:

1. Participar en la ejecución de los trabajos y estudios necesarios para alcanzar los resultados directos en el área de Capacitación Cooperativa, de la cual será principal responsable el Consultor en Capacitación Cooperativa.
2. El Técnico en Capacitación Cooperativa deberá implementar todo lo contenido en los informes o manuales preparados por el Consultor en Capacitación Cooperativa.
3. Transcurrido el tiempo de Cooperación Técnica, la Federación contratará los servicios del Técnico en Capacitación Cooperativa, quien debidamente adiestrado se desempeñará como Jefe del Departamento de Capacitación Cooperativa.
4. El consultor en Capacitación Cooperativa será quien prepare el perfil de todas las funciones y actividades del Técnico, el cual será contratado dos meses después del inicio de la consultoría.
5. El técnico estará bajo las órdenes del Consultor en Capacitación Cooperativa.

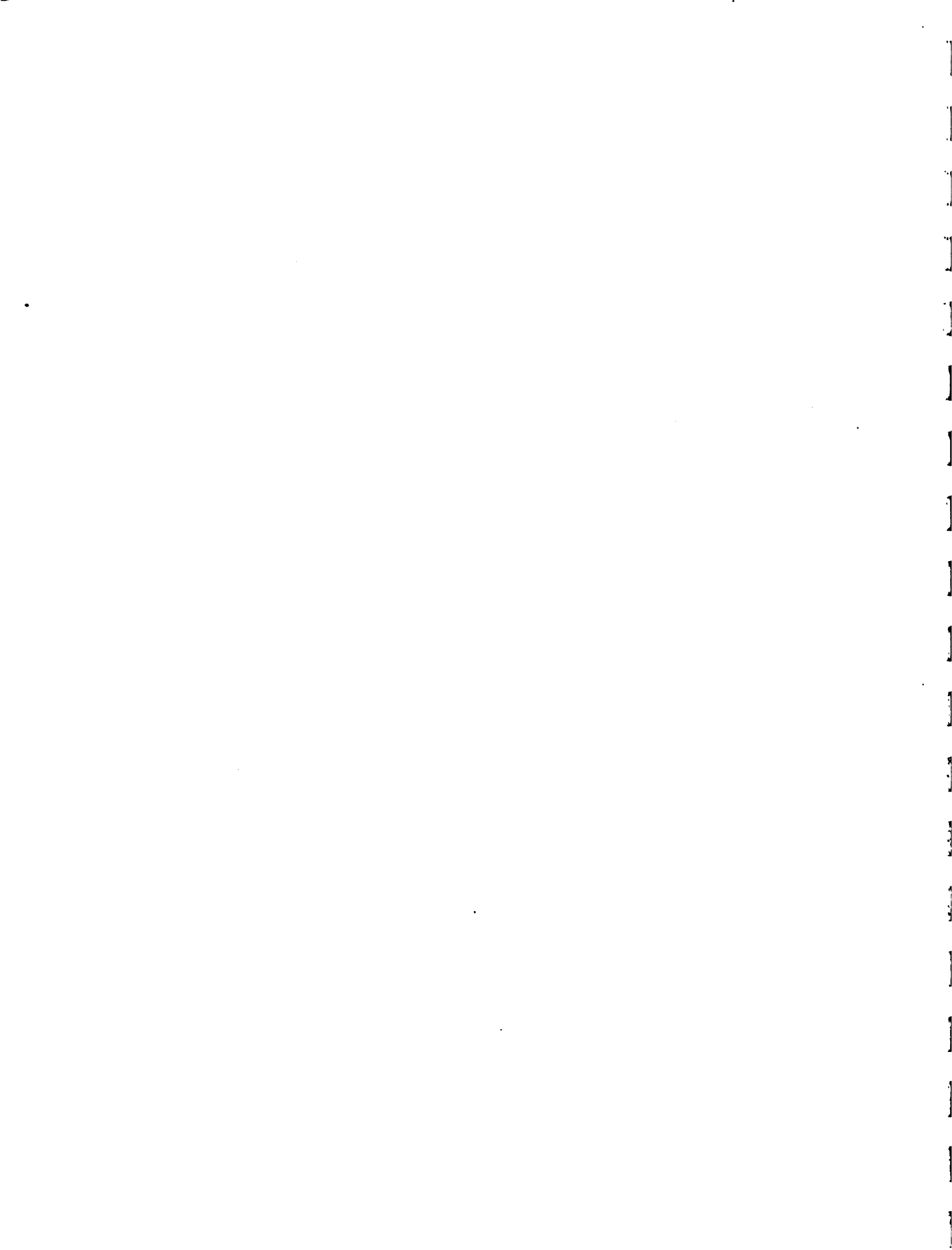


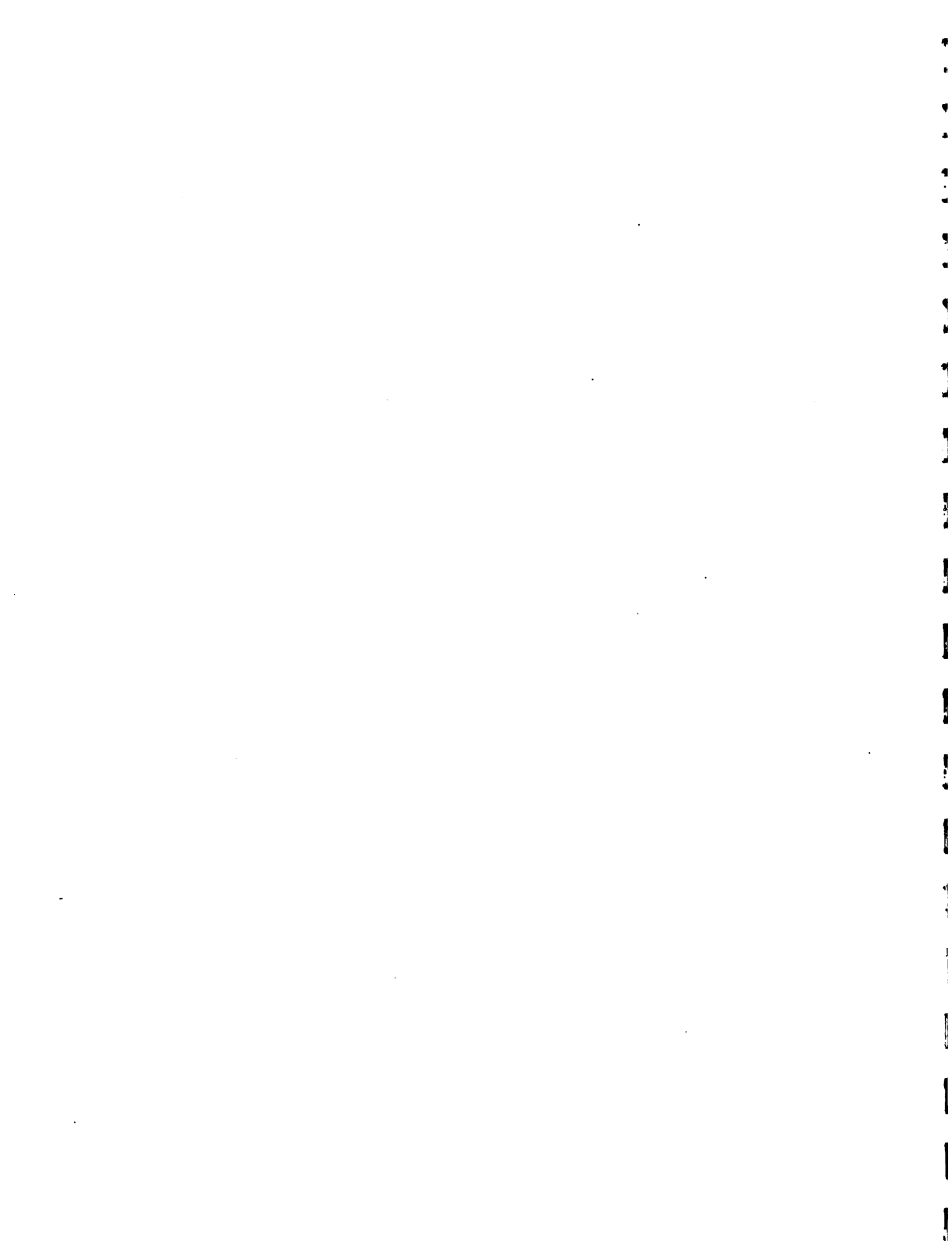
3.59 Asesor Legal

Sede de trabajo:	Cobán, Alta Verapaz
Duración:	6 meses
Remuneración:	US\$ 500.00
	US\$ 3,000.00
Responsable ante:	Jefe de Proyecto

FUNCIONES:

1. Proporcionar asesoría legal a la labor a desarrollar por los distintos consultores.
2. Responsable de la legalidad de los nuevos Reglamentos que elaboren los consultores.
3. Realizar cualquier gestión de orden legal que sea necesaria ante las distintas entidades gubernamentales, para aclarar la situación de la Federación.
4. Participar activamente para definir la situación real de propiedad de los bienes inmuebles de todas las cooperativas y la Federación.
5. Efectuar las gestiones necesarias a efecto de recuperar las deudas a favor de la Federación, principalmente de exfuncionarios de la misma.
6. Asistir y colaborar con la Federación para fundamentar su legítimo derecho de cobro a las cooperativas deudoras en concepto de aportaciones obligatorias, principalmente, y de otros compromisos tal y como lo establece el Régimen Económico, Capítulo Segundo de los Estatutos de FEDECPVERA.
7. Asesorar a la Federación para que los contratos de financiamiento que se celebren con casas comerciales no puedan resultar perjudiciales a sus intereses.
8. Asesorar en todos los contratos de compra-venta que efectúe la Federación y en los cuales se requiera de su asistencia.
9. Colaborar con la Federación en el cumplimiento del objetivo, según sus Estatutos, que dice textualmente: "Coadyuvar a la promulgación de las leyes que afiancen, fomenten, unifiquen y mejoren el cooperativismo en general".
10. Asistir legalmente a las cooperativas en proceso de formación.
11. Asesorar en aspectos laborales.
12. Asesorar y resolver cualquier asunto que le plantee el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia, la Gerencia y los Asesores en Cooperación Técnica de la Federación.

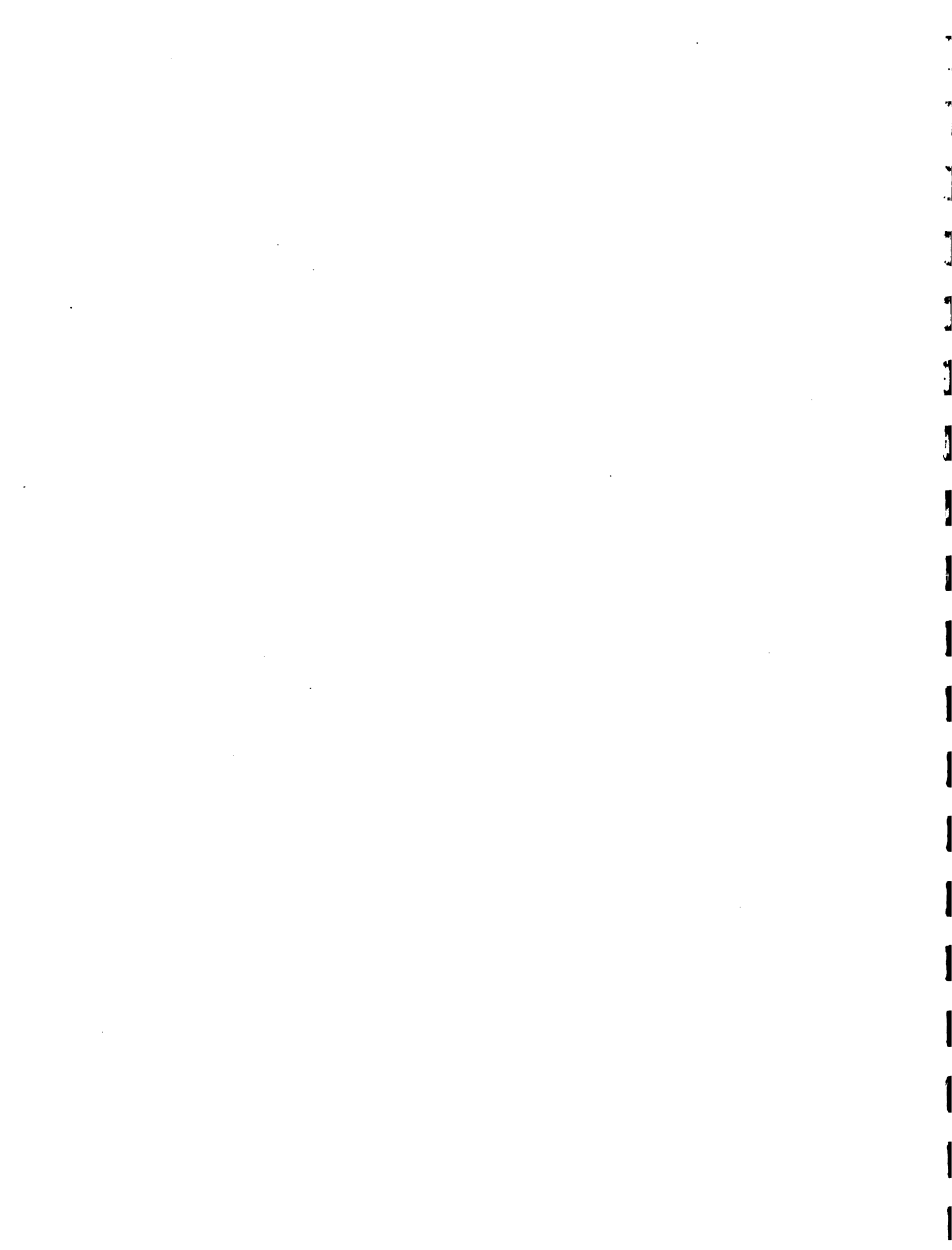




IV. PRESUPUESTO

4.1 De la Contribución Solicitada al Banco

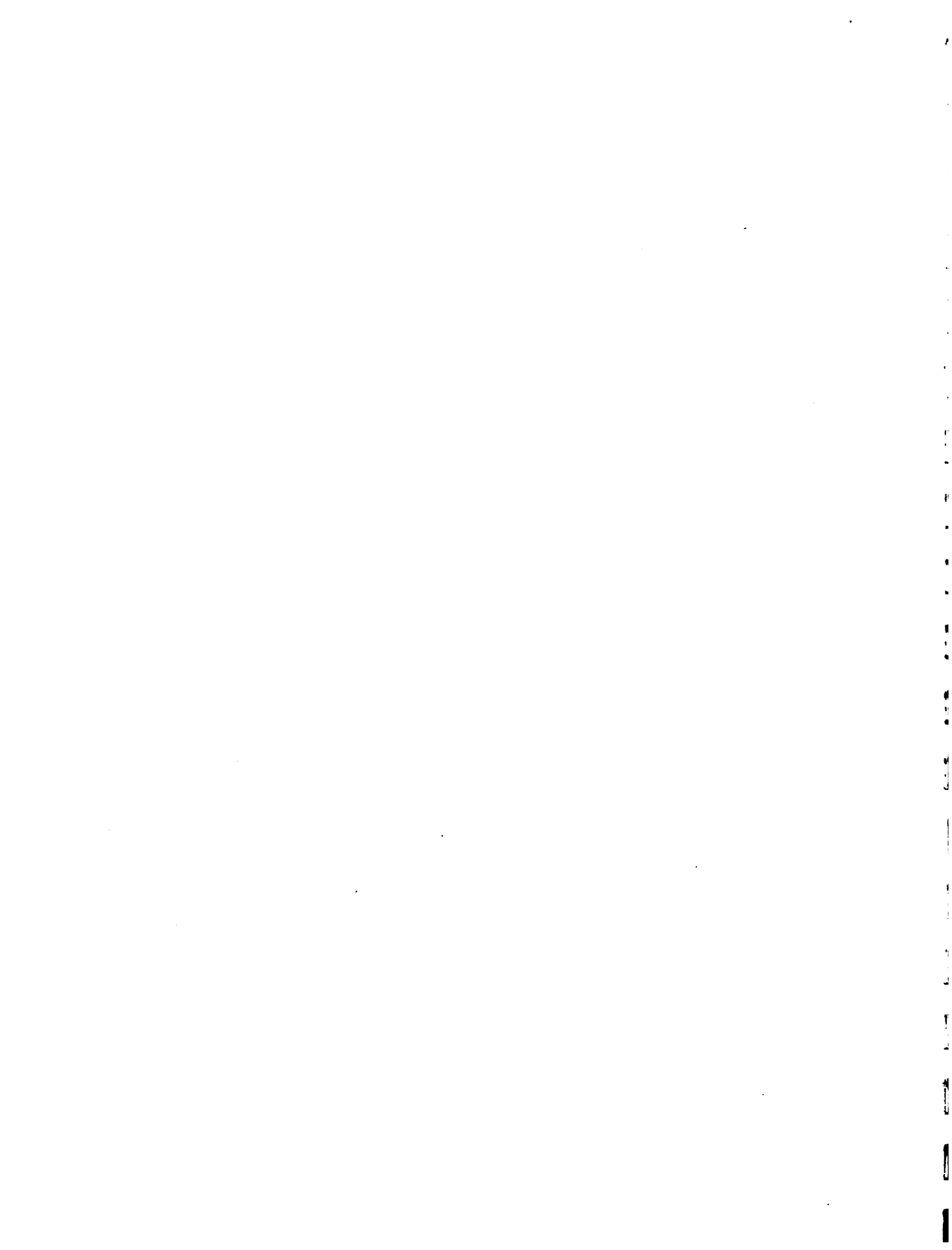
	MESES HOMBRE	ASIGNACION MENSUAL US\$	ASIGNACION TOTAL US\$
PERSONAL PROFESIONAL LOCAL			
1 Jefe de Proyecto	24	600	14,400
1 Consultor en Finanzas	8	500	4,000
1 Consultor en Comercialización	12	500	6,000
1 Consultor en Administración	10	500	5,000
1 Cons. en Capacitación Cooperativa	12	500	6,000
1 Asesor en cultivo café	10	500	5,000
1 Asesor en cultivo cardamomo	10	500	5,000
1 Asesor en cultivo achiote	10	500	5,000
1 Asesor en cultivo cacao	10	500	5,000
1 Técnico en Comercialización	12	250	3,000
1 Técnico en Capacitación Cooperativa	24	250	6,000
1 Asesor Legal	6	500	<u>3,000</u>
S U B - T O T A L			67,400
EQUIPOS			
1 Motocicleta			1,923
1 Videgrabadora			400
1 TV 14"			577
1 Retroproyector de Acetatos			520
1 Cámara Fotográfica			670
1 Regulador de Voltaje			115
1 Mimeógrafo			1,600
1 Pick up			<u>11,538</u>
S U B - T O T A L			17,343
MOBILIARIO			
9 Escritorios			1,070
9 Sillas de escritorio giratorias			407
3 Archivos			340
1 Máquinas de escribir electrónica			1,400
2 Máquinas de escribir mecánicas			375
3 Escritorios Máquinas de escribir			<u>100</u>
S U B - T O T A L			3,692
IMPREVISTOS			
IICA (Administración)			<u>10,000</u>
GRAN TOTAL (US\$)			100,000



4.2 Contribución Financiera de Contrapartida

PERSONAL	ASIGNACION MENSUAL US\$	ASIGNACION ANUAL	ASIGNACION TOTAL
Secretaria	150	1,800	3,600
Técnico en Computación	192	<u>2,304</u>	<u>4,608</u>
S U B - T O T A L		4,104	8,208
No. PERSONAL			
Computadoras y sus accesorios		7,770	7,770
1 paquete de programas y capacitación en computación en el personal		10,000	10,000
1 Vehículo y combustible ^{1/}		4,800	9,600
Comunicaciones (teléfono y telégrafo- no internacional)		900	1,800
Servicio de Courier (Guatemala-Cobán)		300	600
Fotocopias		1,200	2,400
Reparación y mantenimiento		2,000	4,000
Suministros y materiales de Oficina		600	1,200
Rollos y revelados fotográficos y de slides		400	800
Video-cassettes (renta y adquisición)		400	800
Tintas y materiales para mimeógrafo		300	600
Fletes terrestres		1,000	2,000
Gastos de Seminarios y Reuniones		200	400
Edición de Publicaciones		<u>500</u>	<u>1,000</u>
S U B - T O T A L		<u>30,300</u>	<u>42,900</u>
GRAN TOTAL		34,404	51,108

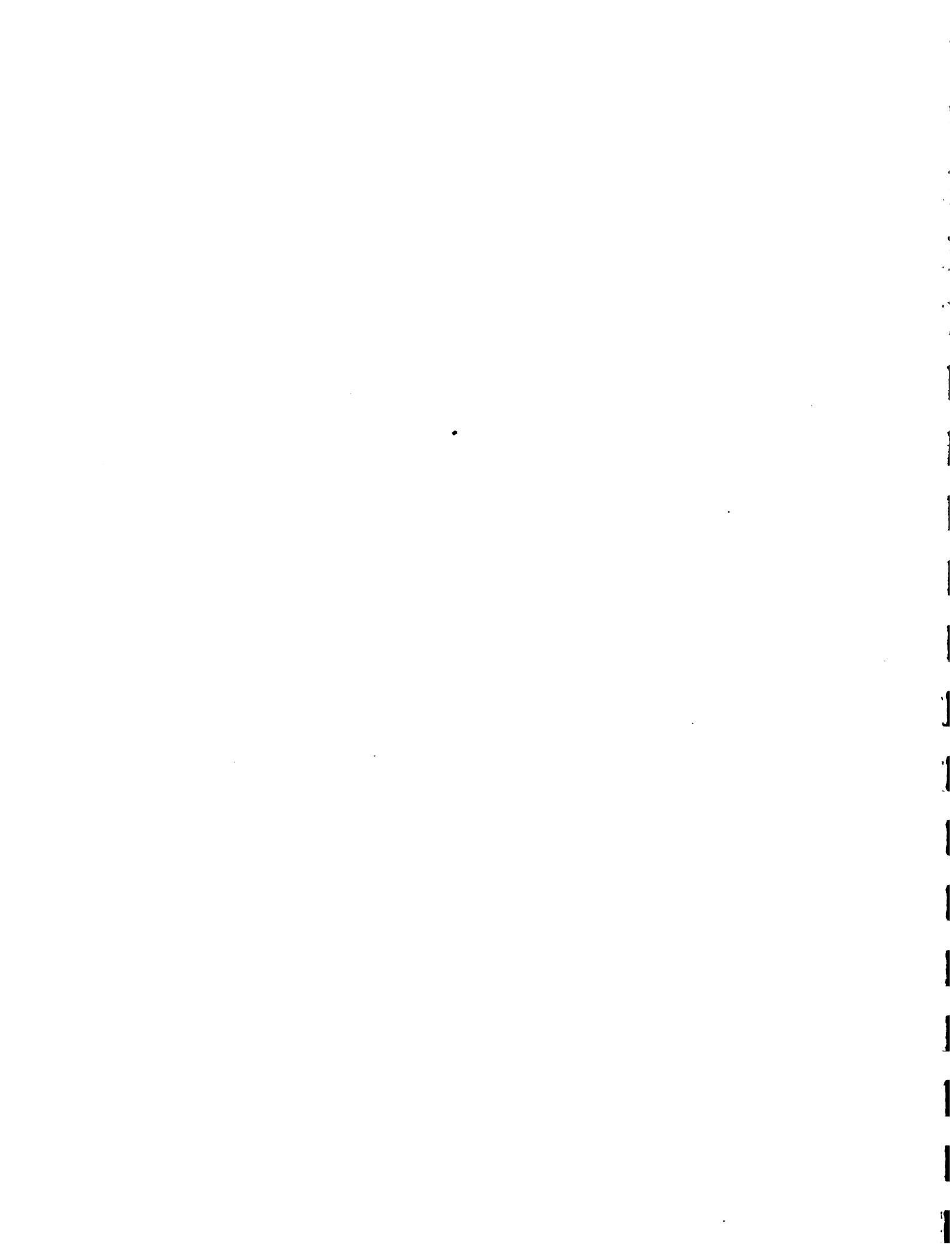
^{1/} El vehículo ya lo posee FEDECOVERA



V. JUSTIFICACION

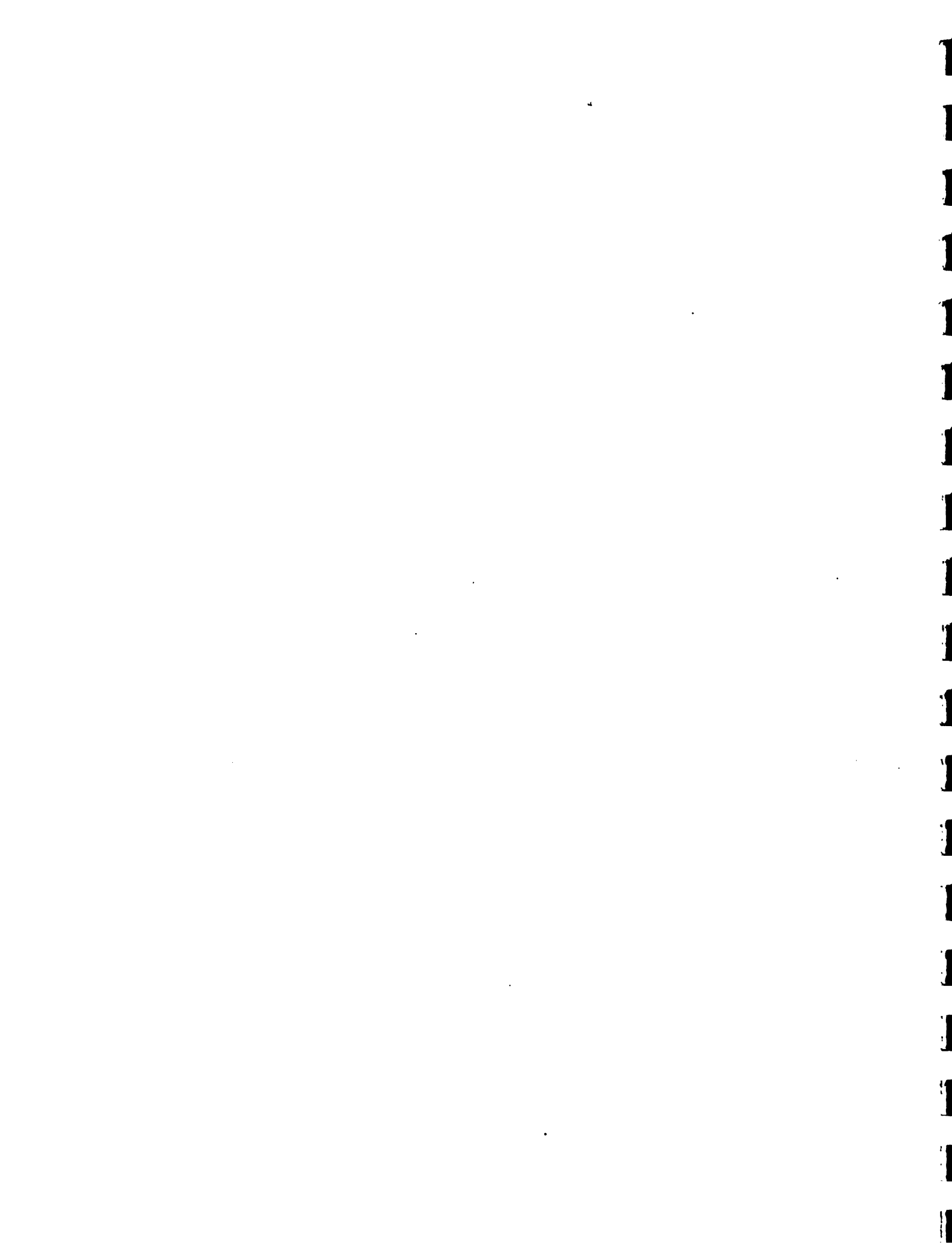
5.1 De las Necesidades que se Estima Vendrían a Satisfacerse a los Beneficios que Produciría la Ejecución del Proyecto y la Puesta en Práctica de sus Resultados

- Al contar con todo el apoyo financiero señalado en este documento, se lograría fundamentalmente mejorar la eficiencia del funcionamiento de FEDECOVERA en las áreas de Finanzas y Contabilidad, Asistencia Técnica en Operaciones de Campo, Administración y Sistemas, Compras, Comercialización y Ventas, Capacitación Cooperativa y Desarrollo de Nuevos Proyectos.
- Los procedimientos actuales que se llevan a cabo en la Federación son bastante anticuados y se requiere de muchas horas de trabajo para obtener resultados. Por eso, de las asesorías financiera y administrativa, se espera desarrollar procesos ágiles que ayuden a los dirigentes a tener un concepto más claro del curso que lleva su administración.
- Actualmente no están bien definidas las atribuciones de los distintos órganos de dirección. Con la cooperación técnica se espera superar estas dificultades y aún más, lograr una participación equilibrada con la valiosa aportación de cada uno de ellos.
- La administración de la Federación es compleja porque abarca muchos aspectos, entre ellos el económico, social, producción, desarrollo y otros más de los que deben estar conscientes sus dirigentes. Por eso es necesario prepararlos para que su futura actividad saque adelante tanto a la Federación como a la mayoría de las cooperativas que se encuentran en un estado general de atraso. Una verdad muy cierta es que: El desarrollo de las cooperativas es directamente proporcional al desarrollo de la Federación.
- Se pretende obtener asesoría para prestarles servicios eficientes, no sólo en contabilidad sino que en asistencia en operaciones de campo, en capacitación cooperativa, en el desarrollo de nuevos proyectos, en el abastecimiento oportuno de insumos agrícolas, en la venta de sus productos tanto a nivel nacional como internacional, en el mejoramiento de los procedimientos y en la obtención de crédito proporcionado pero seguro.
- En la actualidad la Federación funciona únicamente como una Caja de Cooperativas, que por un lado recibe anticipos por parte de las casas comerciales y por otro proporciona adelantos quincenales a las

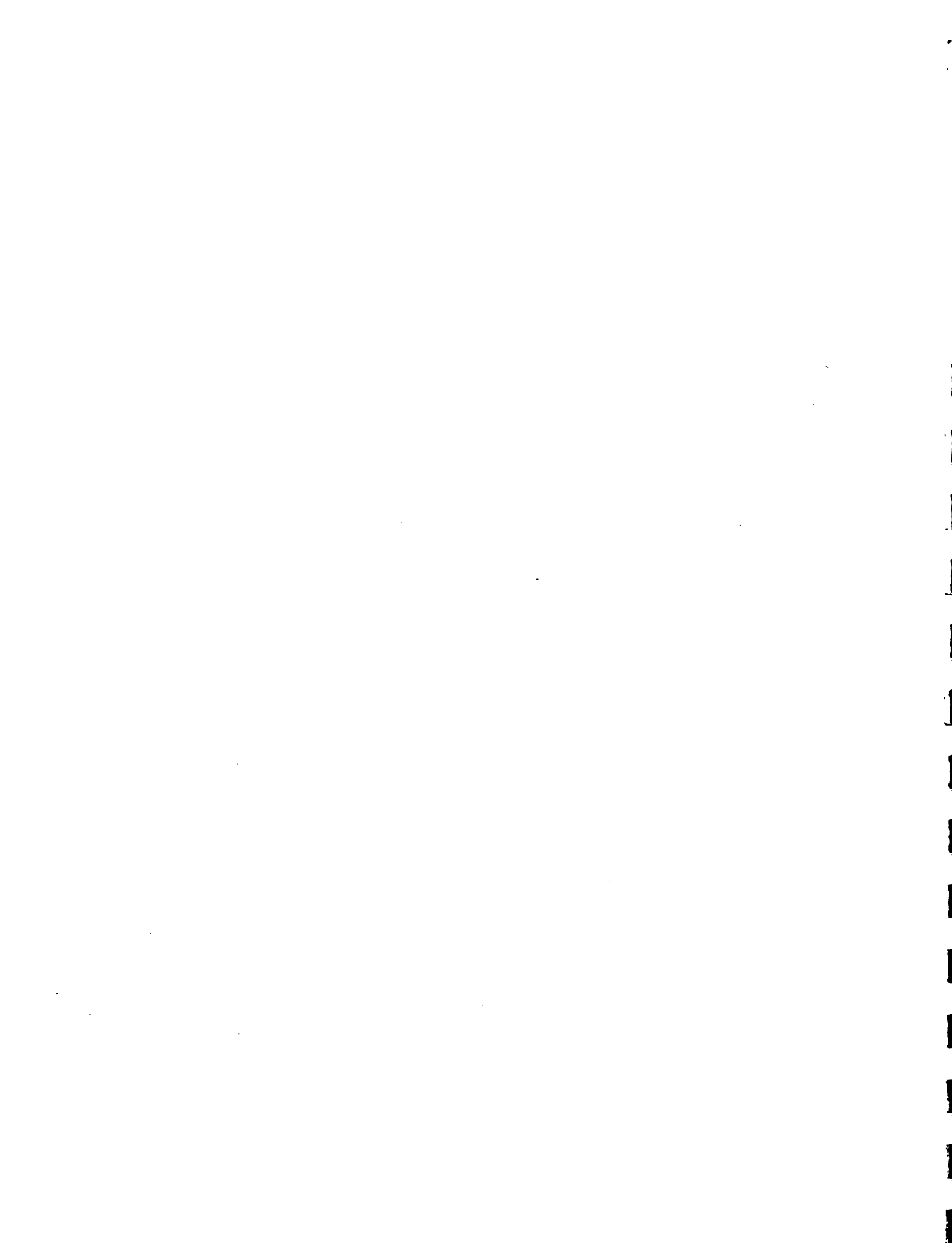


cooperativas, constituyendo esto un círculo vicioso con giro de varios años, y es así como no ha habido ningún progreso económico. Por un lado muchos cooperativistas no quieren que se les condicionen los créditos y por otra parte, quienes administran la Federación temen perder a sus afiliados por esta circunstancia. Este problema se debe en gran parte por no existir reglamentaciones a los estatutos; por la falta de prestación de otros servicios por parte de la Federación; por no haber un presupuesto consolidado de la Federación y por la desconfianza aún existente entre los cooperativistas. Se pretende por lo tanto, que la asesoría en los campos financiero, administrativo, de capacitación cooperativa y legal lleven a un cambio que mejore el funcionamiento y la imagen de la Federación.

- La justificación más significativa para la realización de la Cooperación Técnica, la constituye el beneficio humano que traería. Es necesario recordar que la Federación tiene treinta y dos cooperativas afiliadas, con más de seis mil asociados y que la población total en las cooperativas es de veintinueve mil cuatrocientas personas, que poseen tierras productivas. Por sí solas, las cooperativas no pueden avanzar lo suficiente, necesitan de la Federación como forma de agrupamiento para su desarrollo y bienestar.



ANEXOS: PROFORMAS



MANUEL GUERRA AVILA
EJECUTIVO DE VENTAS

S. A.

Av. La Castellana 39-48, Zona 8
Teléfono: 720744 PBX
Guatemala, C. A.

Guatemala,
14 de enero de 1988

Señores
FEDECOVERA
Cobán Alta Verapaz
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su requerimiento, tenemos mucho gusto en cotizarles el modelo que detallamos a continuación:

TIPO: MOTOCICLETA MODELO TS185 SCRAMBLER
Motor de dos tiempos
183 centímetros cúbicos
17 caballos de fuerza
5 velocidades

PRECIO POR UNIDAD: Q.4,706.93 I.V.A. Incluido

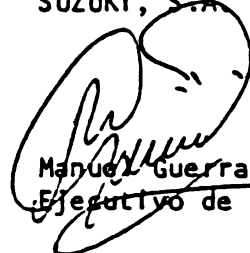
GARANTIA: Seis Meses o 10,000 Kms.

SERVICIOS: Ofrecemos dos servicios GRATIS, uno a los 1,000 y el otro a los 3,000 Kms.

Sin otro particular y esperando poder servirles nos es grato suscribimos,

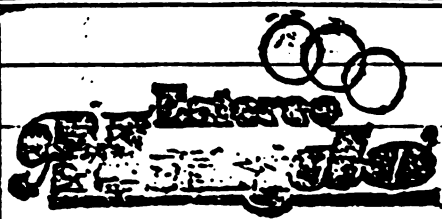
Muy Atentamente,

SUZUKI, S.A.


Manuel Guerra
Ejecutivo de Ventas

MG/jr





Profirma:

A: Fedecorrea. Coban

Por: 217 Televisor Esteo 14" color
con UHF - UHF 1 año de garantía

Precio: \$ 659.00

46.13 → IVA

705.13 → Total

Una: Videogradora Hitak VHS
central sujeta, 2 cabezas programable
hasta 14 días, 4 minutos Digital
1 año de garantía

Precio \$ 898.00

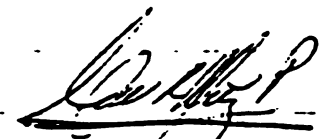
62.16 → IVA

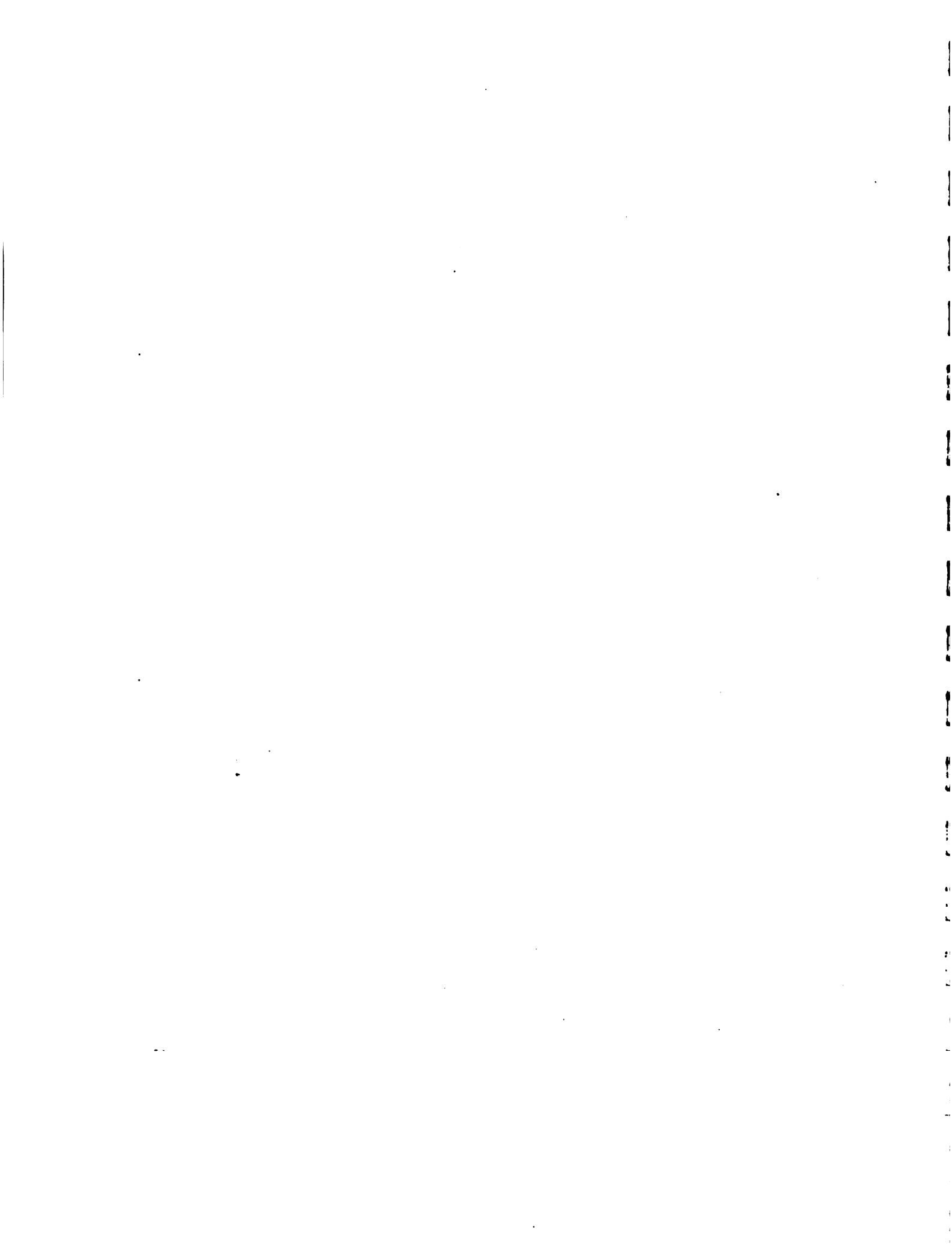
960.16 → Total

Esquemas fotos por el atulamiento

Estos se venden e. c. zona 4 sector

138 - 139 Tel. 51 74 78

Carman Guitez 
Vendedor





DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA. S. A.

42 CALLE 11-43. ZONA 8 TELS. 715067-89 AP POSTAL 1964 TELEX: 5308 DIFOTO-GU CABLES DIFOTO
GUATEMALA, C. A

FACTURA PROFORMA

No. 15/Enero/88.
Fecha: 15/Enero/88.
Ref.: V.#201/JE.

SEÑORES
CEDECOVERA
COBAN, ALTA VERAPAZ.

Esta cotización queda sujeta a las condiciones impresas al pie de la hoja

CTD.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cámara Canon T-50 Con Lente F. 1.8, con estuche	Q.	1,500.00
1	Flash P/Cámara Canon T-244		245.00
1	Retroproyector Marca Visograf, con rollo de acetato incluido, tipo estacionario.		<u>1,350.00</u>
	-10% Descuento	Q.	<u>3,095.00</u>
	+7% i.v.a.	Q.	<u>309.50</u>
		Q.	<u>2,785.50</u>
		Q.	<u>194.99</u>
		Q.	<u>2,980.49</u>

Son: Dos mil novecientos ochenta quetz. con 49/100.

V/distribución.

Tiempo de entrega: **INMEDIATO.**
 Forma de pago: **CONTADO U ORDEN DE COMPRA Y PAGO.**
 Sostenimiento de Oferta: _____
 Garantía: **DE FABRICA.**

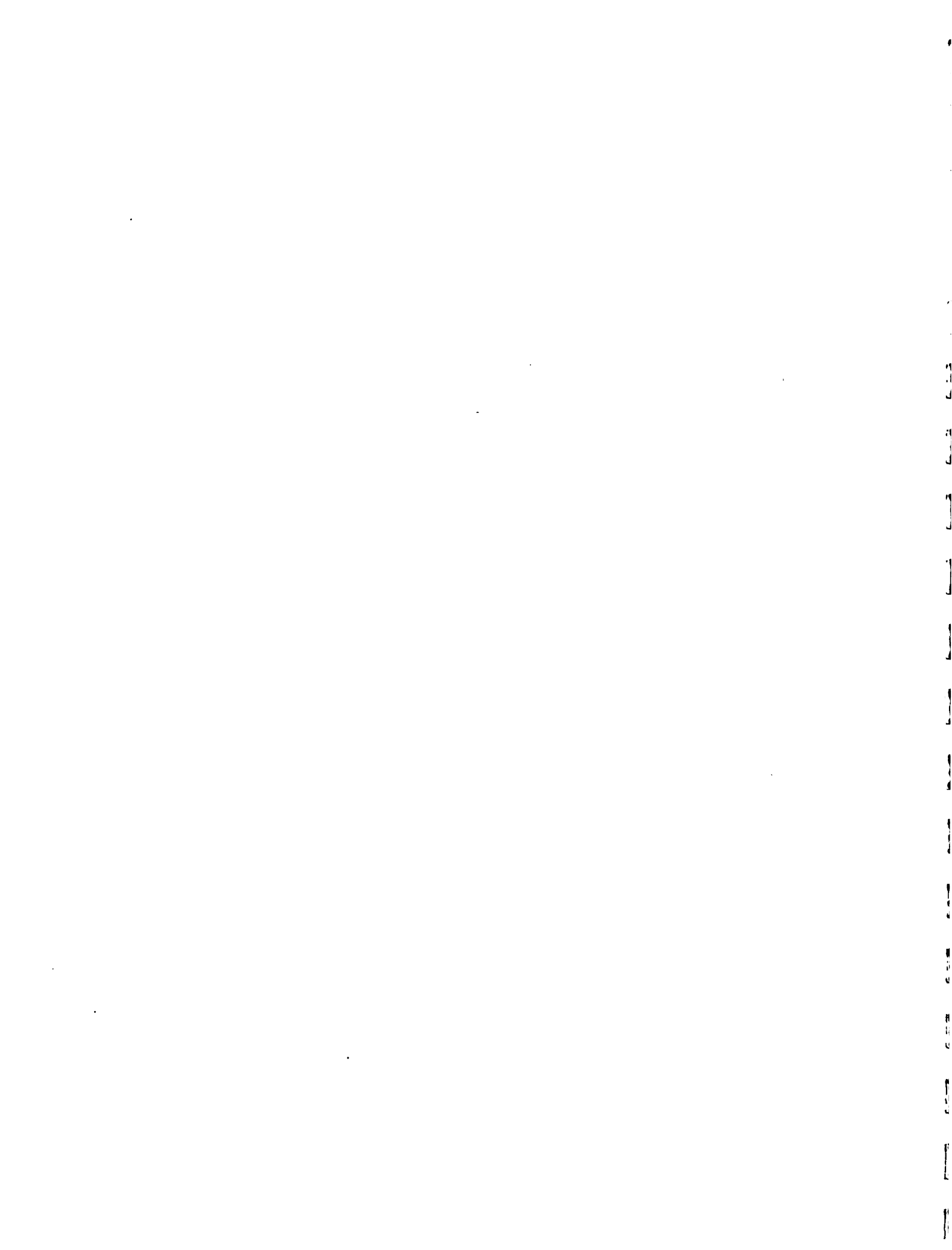
ACEPTADA:

Distribuidora Fotográfica, S. A.

DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA

Comprador

JULIETA ESCOBAR.
Ext. 42.



Rivera Mansilla y Cia., S.A.

Guatemala, 15 de enero de 1988

Ref. No.0046

Señores
FEDECOVERA
Cobán, Alta Verapaz

Estimados señores:

A continuación tenemos el agrado de presentarles nuestra cotización por los siguientes duplicadores marca GESTETNER:

PRECIO ESPECIAL DE CONTADO

- Duplicador eléctrico y manual modelo 4130	Q.3,900.00 + IVA
- Duplicador manual modelo 145T	Q.1,900.00 + IVA

ENTREGA:
Inmediata.

GARANTIA:
Un año por cualquier defecto de fabricación.

VALIDEZ DE LOS PRECIOS:
Están sujetos a cambio sin previo aviso.

MANTENIMIENTO:

Ofrecemos servicio de mantenimiento consistente en limpieza, lubricación y ajuste, ABSOLUTAMENTE GRATIS DE POR VIDA, al consumir exclusivamente materiales originales marca GESTETNER, de los cuales contamos con amplia existencia.

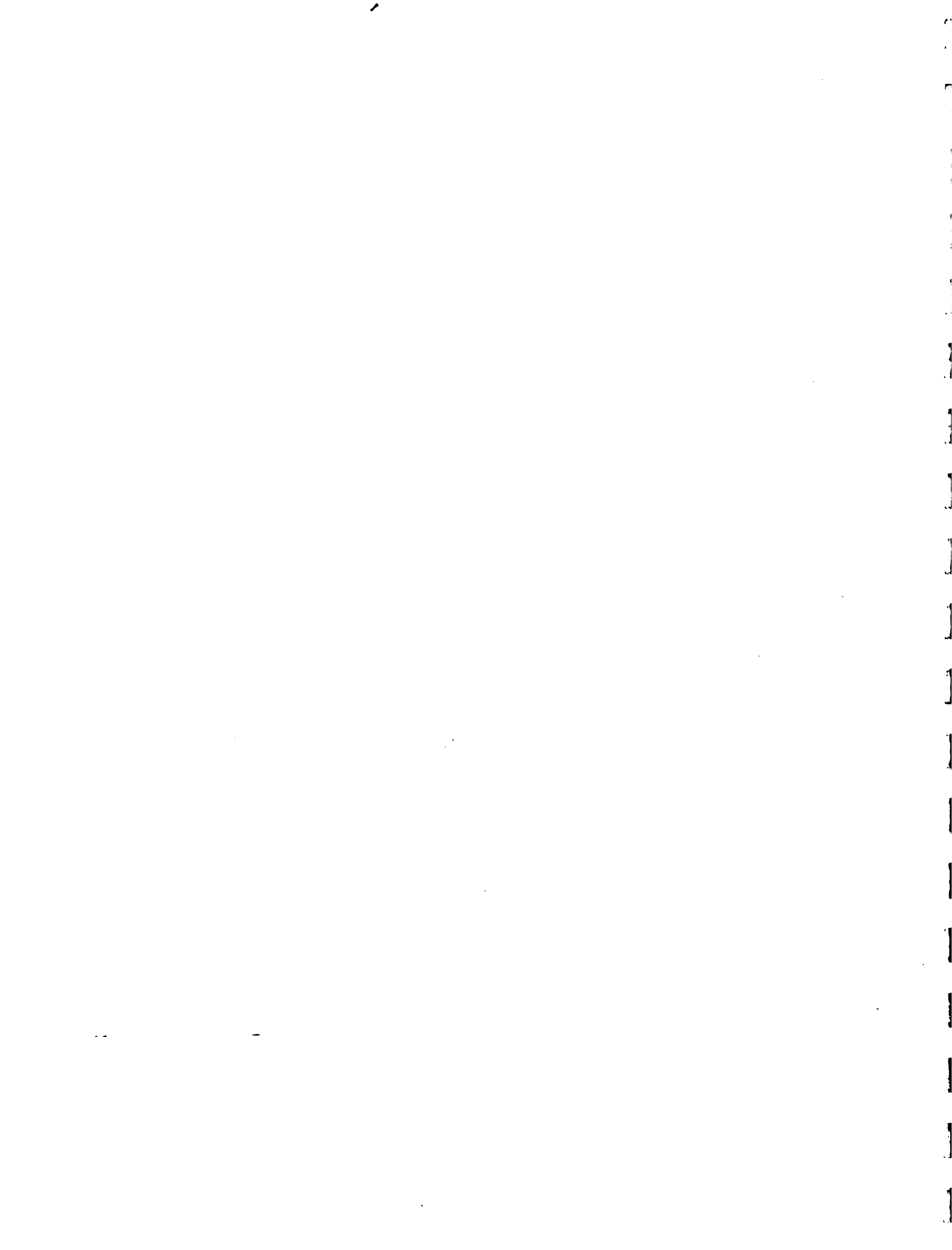
En espera de vernos favorecidos con su apreciable orden, nos es grato suscribirnos, atentamente,

RIVERA, MANSILLA Y CIA., S.A.



Enrique Mansilla Paetau
Supervisor Ejecutivo

/amdeh.
V.SV





Transcomer Internacionales, Ltda.

Transacciones Comerciales Internacionales

Bulevar 1, 4-72, Zona 4 - Teléfono: 63588

GUATEMALA, C. A.

No. 111.1.88

Fecha 14.1.88

Ref. P. Donis

COTIZACION Y ORDEN DE VENTA

A IICA

Att. Dr. Marco Tulio Araniya

Dirección 1a. ave. 2-00 Zona 9

Teléfono Condiciones de pago Orden de Compra/contra entrega.

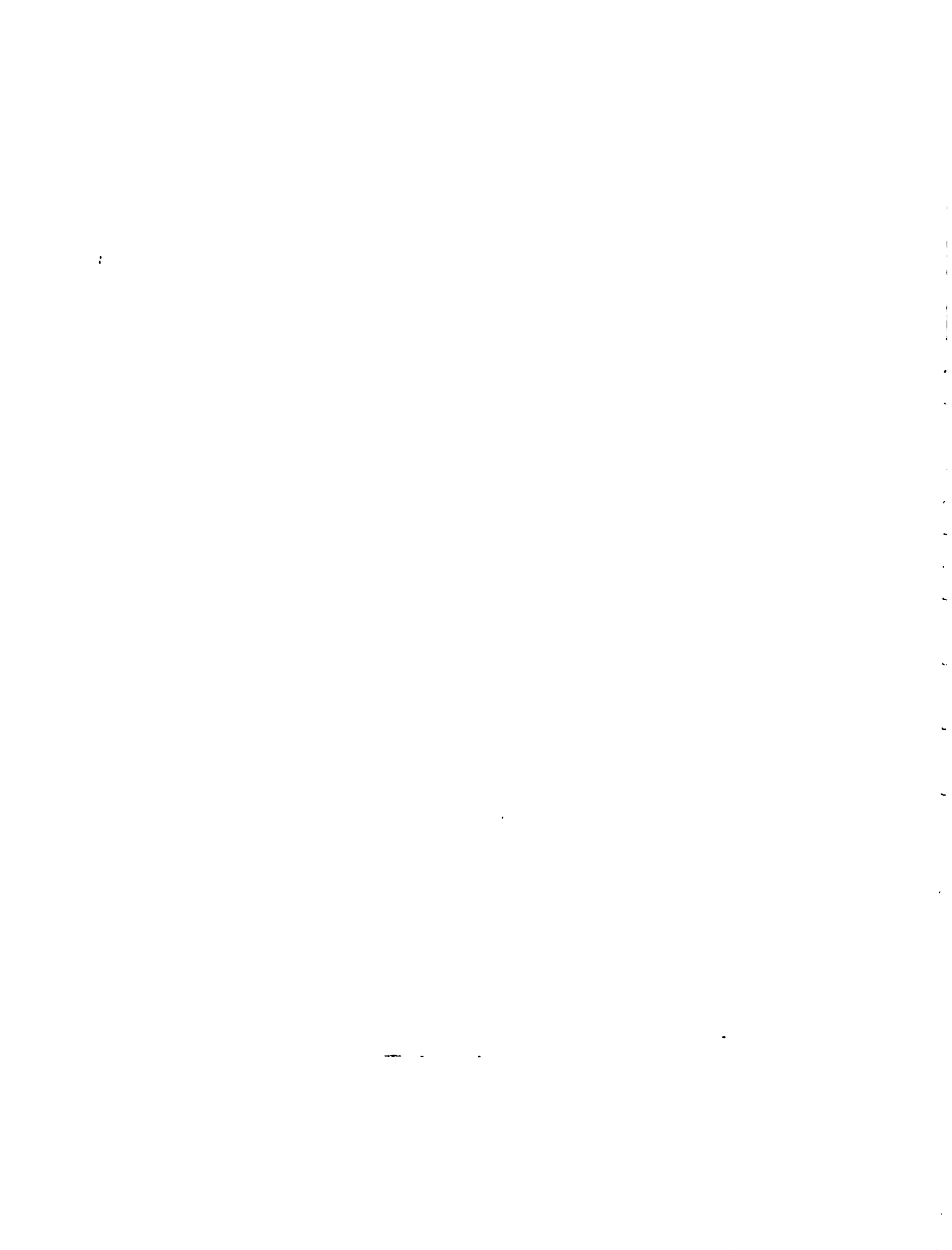
Validez de esta oferta 15 días

Elaborada por EDM

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL QUETZALES
9	Escritorios Tipo Secretarial	Q27500	Q. 2,475.00
9	Sillas Tipo Secretarial, giratorias(pintadas)	Q11000	Q. 990.00
3	Archivos de cuatro gavetas	Q27500	Q. 825.00
			Q. 4,290.00
	7% IVA		Q. 300.30
			Q. 4,590.30
3	Mesas para máquina de escribir, con tablero de formica de 18X30" con rodos.	Q 7500	Q. 225.00
	7% IVA		Q. 15.75
			Q. 240.75
3	Máquinas de escribir mecánicas reacondicionadas, marca FOYAL, serie 47C; 6 44C con carro de 13", estructura metálica.	Q45000	Q. 1,350.00
	7% IVA		Q. 94.50
			Q. 1,444.50

Observaciones

Esta es la única Cotización reconocida por Transcomer Internacionales, Ltda., cualquier otra no es válida. Esta Cotización queda sujeta a las condiciones impresas en el reverso, salvo anotación de lo contrario.



EQUIPOS DE OFICINA Y SUMINISTROS. S. A

NIT: 0395402-1

CLIENTE: I. I. C. A.
 ATENCION DE: Lic. Edgar Alvarado
 DIRECCION: 1era. avenida 8-00, zona 9
 TELEFONO: NIT:
 TIEMPO DE ENTREGA: Al recibir orden de compra
 SOSTENIMIENTO DE OFERTA: 8 días

COTIZACION No. 0549

FECHA		
DIA	MES	AÑO
13	enero	1988
TERMINO DE PAGO:		
CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> CREDITO	DIAS
REPRESENTANTE E.R.		

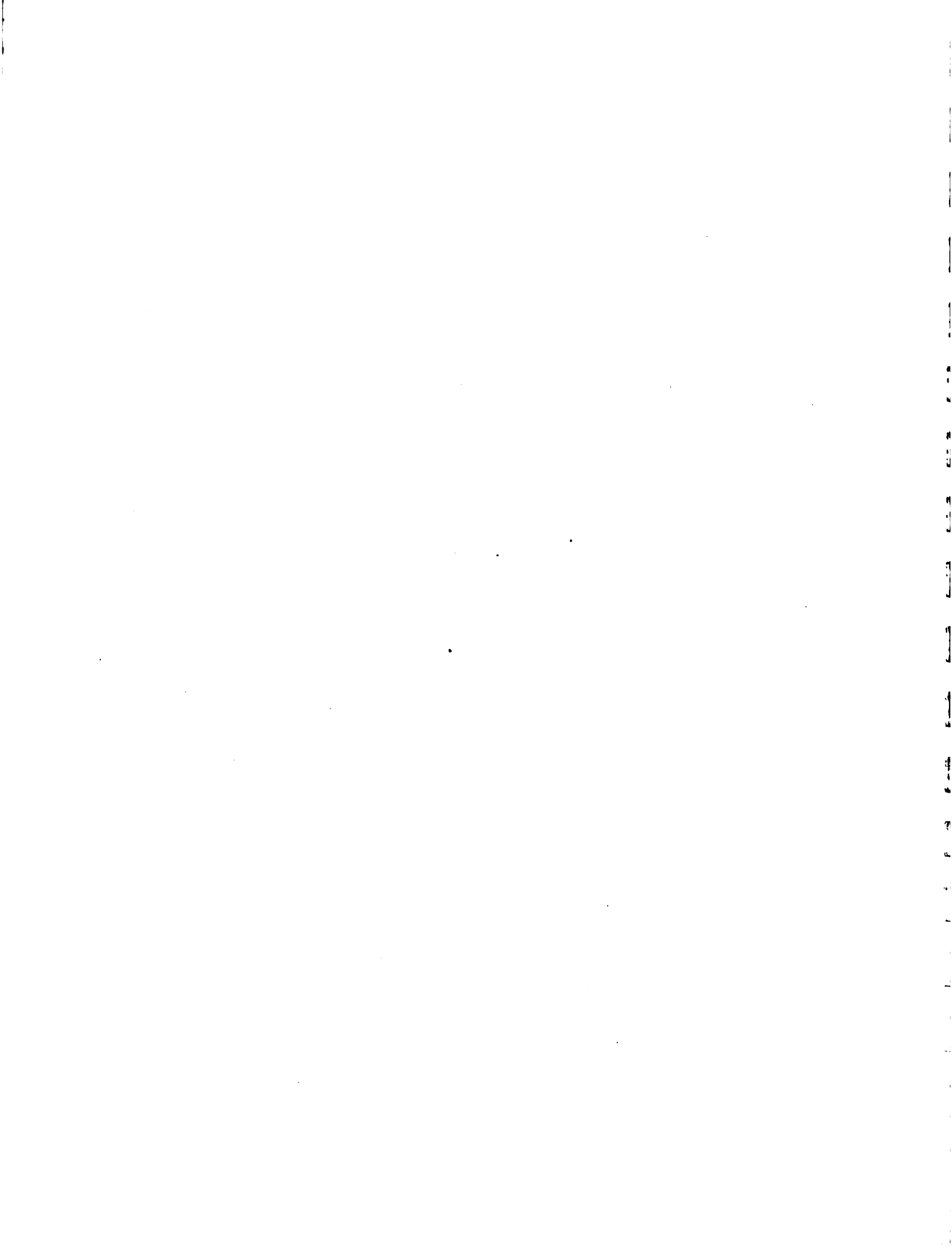
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	Máquina de escribir electrónica marca IBM, modelo 6747-2, Sistema/2000-6, con carro fijo de 16", inserción automática del papel, selección automática, del paso de escritura, que permite escribir 10, 12 o 15 caracteres por pulgada y espaciado proporcional, corrección automática de errores en múltiples líneas, tabulación decimal, centrado automático, y de columnas, subrayado continuo y por palabra, retorno automático, justificación al margen derecho, memoria de 31,500 caracteres, batería de protección de memoria, almacenamiento de formatos, espaciados codificados, facilita la escritura de subíndices y exponentes, teclado alternativo para escribir en varios idiomas, tecla de reubicación, sombreado de letras. La máquina se instala con: 1 cinta, 1 corrector, 1 margarita y 1 funda.	3,285.00 I.V.A.	Q. 3,285.00 229.95
TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS CATORCE QUETZALES CON 96/100.		TOTAL Q.	3,514.95

Yo, Sr. *Benito Castilla* **Benito Castilla**
 V. B. REPRESENTANTE
 FIRMA REPRESENTANTE

OBSERVACIONES: Garantía: -Noventa días

FIRMA ACEPTACION Y SELLO

No. 0549



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

1a. Avenida 8-00, Zona 9 - Teléfonos: 62496, 62306 y 316304 - Apartado Postal: 1815 - Cobán, IICA - Telenet, IICAGT - Guatemala, C. A.